EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

EL ARTE DE HACER HABLAR Y PENSAR Á LOS NIÑOS

—

Hacer pensar es el secreto y al mismo tiempo el objeto del método activo, por lo que á la enseñanza respecta. Pero para hacer pensar los á niños y conocer lo que piensan, precisa hacerles hablar. Si es cierto que puede pensarse sin hablar (según de ello tenemos todos testimonio, y nos lo ofrecen muy concluyente los sordo-mudos), no lo es ménos que el lenguaje es un medio de ejercitar, delimitar y precisar el pensamiento, del que constituye como una gimnasia natural. Cuando pudiendo hacerlo y siendo requeridos á ello no se habla, cabe la sospecha muy fundada de que el silencio se deba á la ausencia de ideas. Por lo que al tan repetido adagio que declara que "quien calla, otorga"; hay que oponer con frecuencia, sobre todo tratándose de mostrar el saber de los niños, este aforismo, no tan vulgar, pero no ménos exacto: *el que nada dice es porque nada tiene que decir.* Tal acontece, por lo común, á los niños en la enseñanza. Convengamos, sin embargo, en que á la pereza intelectual de que dan tan reiteradas pruebas, contribuye (aparte de hábitos heredados relativos á la falta de costumbre de pensar, que una educación viciosa perpetúa) cierta indolencia de lenguaje, que es característica de la niñez y se halla sostenida por la falta de ejercicio adecuado.

Porque, aunque parezca paradoja, los niños, que de suyo son tan habladores, se encierran en el mas desperante mutismo cuado se les invita á conversar sobre algo que implique trabajo más ó ménos reflexivo del pensamiento, sobre asuntos de su enseñanza; para hacerlo, por lo general, con un monosílabo que á menudo profieren automáticamente. Y es que faltos del ejercicio insinuado, no tienen el hábito de pensar, y no ocurriéndoseles nada, no saben qué decir; y cuando se les ocurre algo, les sucede que por esa falta de costumbre, no saben cómo expresarlo: no están acostumbrados á dar forma al pensamiento, á decir lo que piensan, y semejante contrariedad les hace insistir en su mutismo. Resulta de aquí una especie de círculo vicioso que, estrechando la acción del educador, reduce al mas menguado raquitismo los frutos de la enseñanza: los niños no saben pensar porque no se les ejercita en hablar, y no hablan como y cuando deben hacerlo, porque no se les habitúa á pensar. Semejantes hábitos, cuya expresión gráfica la constituyen el mutismo y la pereza intelectual á que antes aludimos, arraigan fuertemente, merced á su persistencia y al apoyo que les presta esa especie de abono con que se los cultiva, representado por las lecciones de memoria, cuyos libros y ejercicios en forma de catecismos, y todos los procedimientos rutinarios propios de la antigua escuela; por cuanto es la negación del método activo, en fin.

Ya lo hemos dicho: para que el niño viva y se asimile bien la enseñanza, es menester que la trabaje por sí, que ela-

bore el conocimiento por su propio y personal esfuerzo, mediante el trabajo activo de todas sus energías. Y como en esta obra necesita constantemente de una ayuda externa, de cierta dirección inteligente, y quien desempeña esta función, —que no es otro que el maestro, el educador,—requiere por su parte, conocer los movimientos del espíritu, en cuya virtud se produce en el educando el pensamiento, es obligado de todo punto que el niño de expresión adecuada y externa á esos movimientos, que *hable*, para conocer por lo que diga, lo que piensa y cómo lo piensa. Si no habla quedará sumido en la obscuridad más profunda, ignorado todo el movimiento de la inteligencia, si es que lo hay, y el educador expuesto á incurrir en error al juzgar al niño y escoger los medios de acción más apropiados para excitar y fecundar en él el trabajo del espíritu. Sin este trabajo que no puede realizarse cuando el niño se acantona en el mutismo á que antes aludimos, el que es consecuencia forzada la pasividad, la inercia de las energías mentales, no pueden obtenerse de la cultura de la inteligencia, más que los *frutos secos* que se cosechan de la enseñanza rutinaria, pues hay que acudir para suplirlo á los procedimientos dogmáticos y memoristas, antes condenados como opuestos al método activo, como negación del esfuerzo personal, que es el que verdaderamente tonifica la inteligencia y produce el pensamiento individual y reflexivo.

Hacer que el niño hable para que piense, y, recíprocamente, que piense para que hable, es á lo que ante todo debe atender un buen maestro. Pero en esta acción recíproca hay que comenzar por la palabra: hablando al niño y haciéndole hablar, se le suscitará el pensamiento, cuyo ejercicio dará por resultado perfeccionar el del lenguaje, que, al hacerlo más abundoso, se dotará de mayor flexibilidad. Pero, lo repetimos: lo primero es hacer que el niño rompa el hielo de su silencio para pue puedan salir al exterior los brotes del pensamiento; hé ahí la labor prévia y también la mas difícil en la cultura verdadera, en la que aspire á ser sólida y fecunda y á dar elasticidad y tono al espíritu.

Tal es la tarea que al principio debe preocupar á quien se proponga poner en práctica el método activo, y tal el *arte* de que más necesita el maestro en los comienzos de toda enseñanza.

Que ese arte es difícil de practicar, lo declara con amarga elocuencia el hecho, tan notorio como lamentable, de lo poco que se aplica y de los ínfimos resultados que obtienen bastantes maestros de los que se deciden por él. Y es que no basta para lograr el fin que un arte tiende á realizar, con conocer las reglas técnicas y formar el propósito de aplicarlas; sino que se necesita además, con una voluntad firme, perseverante, incapaz de desmayos ante las dificultades, una gran *dósis de paciencia*. Esta es la primera condición que impone á los maestros el arte de hacer hablar á los niños cuando les enseñan algo, y en la que, por lo mismo, conviene insistir.

La inferioridadad mental del niño que hace el noviciado de su cultura, la natural pereza ante todo trabajo algo sistematizado, de unas facultades no movidas hasta entonces más que por el fuego fátuo de una expontaneidad sin fin, volátil y caprichosa; la contrariedad y el consiguiente disgusto que siente el alumno al verse sometido á un ejercicio que le impone una voluntad superior y para el que se juzga incapaz; y, por último, la falta de medios adecuados de expresión, de palabras, conque traducir bien su pensamiento; todo este conjunto de circunstancias negativas, hace que el niño, cuando es interrogado en el comienzo de la enseñanza, se encastille en un silencio desesperante para el maestro. Cansado éste—y semejante cansancio suele sobrevenir harto prematuramente—de hacer preguntas tras preguntas sin obtener más resultado que un mutismo interrumpido á lo sumo por los monosílabos *sí* y *no*, cuyo significado es dudoso las más de las veces, si tiene alguno que no sea el de «no sé qué responder» ó «no quiero decir nada», se impacienta, y dando al traste con sus propósitos de hacer hablar y pensar al alumno, concluye por decirle todo lo que había pensado hacerle decir, cuando no lo abandona para malgastar el tiempo con otro ú otros repitiendo con ellos tan penoso é improbo trabajo. Así se derrochan esfuerzos y tiempo y el maestro se siente impelido á refugiarse en el rutinarismo, que se le ofrece entonces como puerto de salvación y que toma como expediente para salir del

mal paso que se cree haberse metido.

Y no se limitan, por desgracia, á lo indicado las malas consecuencias que siguen á la falta de perseverancias en la conducta paciente que exige el arte de hacer hablar á los niños. El que se impacienta pierde el dominio de sí, se encoleriza ó por lo menos se ofusca; y el maestro ofuscado, no se contenta con lo dicho, sino que no deja hablar ni discurrir al alumno, y suponiendo que no lleve más lejos la falta de respeto á la inteligencia y dignidad del niño, lo reprende y corrige seca y desabridamente. Este proceder, que conscientes é inconscientes, tiene más partidarios de los que racionalmente pensando pudiera creerse, da por resultado que los niños dispuestos á hablar se retraigan, y que el pensamiento, siempre tímido en ellos, se replegue sobre sí mismo, se esconda, apenas hecha la primera tentativa para manifestarse; lo cual es signo de un como encogimiento de espíritu en cuya virtud se hace el alumno cada vez más refractario á pensar por sí y á hablar con el maestro, acentuando y afirmando con ello su pasividad ante la enseñanza que se pretende darle.

Lo primero, pues, que se requiere para hacer hablar á los niños y practicar en su cultura el método activo, es que el maestro tenga calma, mucha paciencia. Que el alumno interrogado no responde á una pregunta; pues se le repite todas las veces que sea preciso, variándola en la forma que se crea más conveniente, si se juzga que el silencio proviene de falta de comprensión. Cualquiera que sea el trabajo que cueste al maestro hacer que el niño le responde no debe mostrarse impaciente ni ménos enfadado; sino con el aire tranquilo, con calma, debe insistir con él hasta que rompa á hablar, á lo que animará con oportunas sonrisas empleando tonos de benevolencia, manifestándole, en fin, afectuoso interés. Aquí debemos recomendar, y recomendar mucho, por lo mismo que es harto frecuente practicar lo contrario, esta regla de conducta: mientras más refractario se manifieste un niño á hablar, más empeño debe poner el maestro en hacer que hable. A los más perezosos es á los que más importa atender y excitar en vez de abandonarlos, nunca, como en estos casos, es de aplicación y resultados el precepto: *contra pereza, diligencia.*

Se comprende, por lo ya insinuado, que la paciencia recomendada no ha de limitarla el maestro á procurar que los niños hablen. Tanto y más que para esto, necesita de ella para oir sin enojo, ni recibir con agrura, sarcasmo, etc., las respuestas incoherentes ó mal formuladas y los dislates con que suelen contestar los niños á las proposiciones más sencillas. Con la misma benevolencia que antes le hemos aconsejado, debe escuchar aún los desatinos y formular cuantas veces sea preciso la pregunta, hasta que el interrogado comprenda lo que le dice, haciéndole, cuando lo juzgue necesario indicaciones para ponerle en la pista de la idea que se quiere hacer brotar en su inteligencia. De otra suerte, sobrevendrán el mutismo y el encogimiento mental á que antes nos referimos y habrá que volver á andar el camino recorrido. Que un niño expresa mal el pensamiento que se le sugiere, dice una tontería, evidencia en su respuesta que no ha comprendido la pregunta que se le hizo; pues no con enfado y palabras duras ó depresivas, sino con bondad y urbanidad, se le hace notar la falta en que ha incurrido, se le hacen advertencias, se le vuelve á preguntar variando ó no lo proposición, etc.

Pero si la paciencia puede mucho, no lo hace todo. Con ella se requiere mucha *discreción*, mucho *tacto* para hacer hablar á los niños al comienzo de la enseñanza. Es inútil que el maestro se afane en reiterar las preguntas hasta que el alumno rompa á hablar y en llevar á la exageración su indulgencia respecto de las contestaciones que le dé, si lo que pregunta es incomprensible para el niño, ya porque el asunto propuesto exceda los límites de su corta penetración, ora porque se le presenten las cuestiones en términos científicos elevados y retóricos, ó con obscuridad. Precisa, pues, sortear estos escollos con que tan frecuentemente tropiezan los maestros muy *sabios* ó que presumen de tales. En la enseñanza (y sobre todo en la primaria) el mucho saber hace bastante menos que el tacto, al que siempre hay que subordinarlo; no digamos cuando el saber es más presumido que efectivo. Con frecuencia resultan mejores maestros, que los muy instruidos, los que saben menos que éstos de las materias que enseñan. Y desde luego es indudable que dan pésimos resultados los que ponen especial prurito

en aparecer como muy sabidores ante sus alumnos, pues que á una vanidad pueril sacrifican todas las conveniencias de la enseñanza, y por de contado y en primer término, la discreción, el tacto, la habilidad, de que tanto se precisa para la práctica de la educación, que al fin es ante todo *obra de arte.*

A la paciencia hay, pues, que añadir el tacto y la habilidad: lo primero, para no presentar á los niños sino las cuestiones que sean capaces de resolver los asuntos que estén al alcance de su inteligencia: lo segundo, para hacerlo siempre de modo que, lejos de embarazarles y disgustarles, se les facilite la comprensión de lo que se les diga y les interese.

Para esto último es necesario tener en cuenta el concurso de la *novedad* y la *variedad,* el cual se obtiene apartándose del rutinarismo monótono y tan enfadoso para el niño (y del que tanto se abusa), que consiste en partir uniformemente de unos mismos temas, en reproducir las mismas explicaciones, en repetir, como si tuvieran estereotipadas, las mismas preguntas. Nada hay que enoje tanto á los niños, que más derechamente conduzca al rutinarismo, ni que mejor alimente la pasividad del educando que esas repeticiones; por ellas saben los alumnos lo que el maestro les va á decir y lo que ellos deben contestar y cuando hablan, proceden automáticamente, como verdaderos papagayos, hablan con la boca (aunque poco y mal), pero no con el pensamiento; se mueven los labios, pero queda inerte la inteligencia. La habilidad y el tacto á que nos hemos referido, suponen, pues, con la paciencia ya recomendada, discreción, novedad y variedad en la manera de hablar con los niños, para que ellos hablen á su vez.

Tales son las reglas primeras y más elementales cuya aplicación requiere el arte de hacer hablar á los niños en la enseñanza. Practicándolas, se conseguirá que los educandos hablen; y una vez logrado esto, estarán en condiciones de ejercitarse en pensar.

Que con referirse en particular la conducta trazada en las consideraciones que preceden á los niños que comienzan el aprendizaje de su enseñanza es necesario insistir en ella durante el decurso de toda esta, particularmente en lo tocante al tacto y el interés, no hay para qué decirlo. Añadamos que ambas condiciones son cada vez mas exigidas, y á medida que se avanza en la enseñanza es obligado que aumenten en intensidad. Mientras más conquistas hace el niño respecto del lenguaje y más se despierta su inteligencia á la vida del pensamiento, se precisa de más discreción para proponerle los asuntos sobre que ha de ejercitársele y para no caer en la monotonía y en el rutinarismo de las repeticiones. Si queremos que su espíritu nos siga en los trabajos de exploración que supone la enseñanza dada por los procedimientos del método activo, es menester que sepamos apoderarnos de él mediante una habilidad *diplomática* que le haga arrostrar las dificultades, ora porque se la sepamos ocultar y allanar, bien porque le animemos á ello mediante el interés, siempre creciente, que le infundamos. No olviden los maestros que el interés depende, muy especialmente, de la forma en presentar las cuestiones, de la novedad con que se haga, de la variedad que en ella se introduzca, de su encadenamiento y de la gradación progresiva con que se dispongan; amén de lo que á él contribuyen la claridad y la sencillez, el tono y el calor que dé á la expresión el maestro, y el resultado que al fin del trabajo venga á coronar los esfuerzos del alumno. ¿Habremos de repetir que este mismo esfuerzo, caldeado por todos esos medios, es motivo de placer y un factor del interés por lo tanto, para el alumno?

Una vez conseguido que éste salga de su primer mutismo y se preste á responder al maestro, á conversar con él, se tiene hecho lo principal: el alumno habla ya; lo que ahora hay que lograr es que continúe hablando, que lo haga con la corrección y la propiedad posible, y que mediante ello, se ejercite en pensar.

Este nuevo y no menos interesante y dificultoso momento del arte que nos ocupa, representa un segundo grado de la gimnasia de la palabra y del pensamiento. Cuanto acabamos de decir que debe hacerse para despertar y sostener el interés, hay que tenerlo muy presente en los ejercicios que al efecto se practiquen. Partiendo de asuntos que no excedan del alcance intelectual del niño, se proprondrán á éste, mediante exposiciones sencillas y preguntas claras y lógicamente

ordenadas, cuestiones por la que sea llevado á buscar y hallar por sí el conocimiento ó la verdad de que se trate. ¿Que las resuelve mal? No importa: se insistirá en ellas hasta que lo haga bien. Esto en cuanto al fondo; respecto de la forma una vez que el niño muestre que sabe lo que se le quería enseñar, se le hará repetir el pensamiento hasta que lo exprese de una manera adecuada. Para afirmarlo más en ello, y para aumentar y dar flexibilidad á sus medios de expresión, á su lenguaje, se le obligará á repetir lo dicho de otro modo, es decir, con palabras y giros diferentes. De esta manera, al ejercitar de consuno la palabra y el pensamiento, se le acostumbrarán á no tener una fórmula dada como la única expresión de un pensamiento determinado, y á no subordinar el fondo á la forma; dará mayor flexibilidad á ésta y con ella al pensamiento, que no encerrará en el molde estrecho en que se le presente ó en que de primera intención lo vacie él mismo. Así se combatirá por otra parte, el dogmatismo verbalista, uno de cuyos vicios fundamentales consiste en hacer que el niño repita al pié de la letra *(con puntos y comas,* como vulgarmente se dice) lo que se enseña.

La gimnasia de que tratamos requiere algo más de lo dicho. *Resúmenes orales* hechos por los mismos niños, de una lección ó parte de ella, de un párrafo que al efecto se lea y de una exposición, descripción ó narración debida al maestro, y haciendo que los repitan otros en forma distinta, son medios excelentes de ejercitar á los alumnos en hablar y pensar, sobre todo si el maestro tiene en cuenta que al fin que nos ocupa, su arte no estriba en hablar mucho, sino en hacer hablar. Le impone esto la regla de conducta de ser muy parco, muy sóbrio de palabras, decir lo menos posible al alumno, no impacientarse y no darle formulada la respuesta ó hecho el resúmen, y limitarse á hacerle indicaciones que le sirvan de dirección. Saber contenerse y esperar ante los tanteos, las vacilaciones, la inexperiencia, la pereza intelectual y el corto alcance de sus alumnos: he aquí su gran secreto, el secreto de que debe esperar sus triunfos más legítimos y preciados en el arte de la enseñanza.

Concluyamos con una observación que, al aclarar lo dicho en las consideraciones expuestas en el decurso de este capítulo, facilitará la práctica de las reglas que esas consideraciones entrañan. No se trata, para la aplicación del arte de hacer hablar y pensar á los niños, de ejercicios ó clases especiales, como en la enseñanza de la Aritmética, de la Historia y de la Geografía, por ejemplo; todas las enseñanzas de la escuela se prestan á ello y deben utilizarse al efecto. Decimos más; en todas es necesidad imperiosa, condición ineludible, si han de darse con fruto y sentido educador y, para ello, conforme á los procedimientos del método activo, comenzarlas y desenvolverlas mediante los *ejercicios de lenguaje y de pensamiento* á que, en último término, se reducen los modos de acción que hemos recomendado; pues que no hay una en que no se precise, para que el alumno la viva y se la asimile bien, para que no resulte dogmática y rutinaria, de semejantes ejercicios, máxime cuando (y prescindiendo del valor del pensamiento propio) en todas constituye el lenguaje instrumento ó medio *sine qua non* para entenderse con el maestro, delimitar, precisar y expresar los conocimientos, y proseguir las adquisiciones de ellos. Se ejercita á los niños en una enseñanza cualquiera hablándoles y haciéndoles hablar de ella, y mientras más y mejor hablan de una materia, mejor muestran que la saben y en mejores condiciones se encuentran para continuar su estudio. No olvidemos, por otra parte, que cada enseñanza tiene su tecnología especial, sus peculiares modos de expresión, en los que hay que ejercitar á los niños para que piensen y expresen bien los conocimientos que con ella se aspira á darles. De aquí que los mencionados ejercicios de lenguaje y de pensamiento no se consideren privativos de la enseñanza del idioma, y que aún refiriéndolos á ésta particularmente, se aconseje que se practiquen, no solo en la clase especial de lengua, sino á propósito de todas las demás asignaturas del programa escolar; con lo que el lenguaje mismo, considerado en general y como una enseñanza, resultará beneficiado y grandemente enriquecido.

No hay, pues, que disponer ejercicios especiales para hacer hablar y pensar á los alumnos, ni menos una clase particular;

sinó infiltrar el sentido del procedimiento que hemos expuesto en todos los que se practiquen á propósito de las diferentes enseñanzas que se den en la escuela, pues á todas ellas referimos el método activo, el que sólo á esas condiciones puede aplicarse, ya se trate de la cultura en general, bien de cualquiera de las ramas que la integran. Hacer hablar y pensar es lo esencial y primero en toda enseñanza.

Pedro de Alcántara García.

CORRESPONDENCIA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Tenemos el gusto de ofrecer á los lectores de esta revista una correspondencia de Boston, en los Estados Unidos de Norte América, con que nos ha favorecido la distinguida escritora argentina, Srta. Amalia Solano, profesora normal recibida en aquel país clásico de la educación.

La Sta. Solano es ya conocida entre nosotros por sus escritos sobre educación y en general por sus correspondencias á "La Nación", sobre la sociedad y las costumbres de la América del Norte; y la corta que hoy publicamos como las que nos promete para en adelante han de ser leidas con agrado por el personal docente de la República Argentina y por todos los amigos de la causa de la educación del pueblo.

He aquí su primer producción destinada á engalanar las columnas de "El Monitor de la Educación Común".

Boston, 5 de Julio de 1895.

Señor Director de "El Monitor de la Educación Común.

Es necesario vivir en medio del pueblo americano para comprender el entusiasmo que esta gente tiene por todo aquello que pertenece á educación. Parece que este amor por el adelanto y esclarecimiento de la inteligencia humana, lo heredan de sus abuelos, y los padres y el país fomentan esta inclinación desde la más tierna edad de los niños.

Por más insignificante que sea una aldehuela, posee una ó dos escuelas. Esto es un hecho, principalmente en los estados de la Nueva Inglaterra, donde la educación común ha hecho más adelantos que en cualquier otra parte de la Unión. Muchas veces se encuentran escuelitas en el campo, donde la casa más cercana está á una distancia de media milla, y los niños que viven en las habitaciones diseminadas por esas soledades, vienen á la escuela todos los días,—con buen ó mal tiempo en medio de la nieve ó el calor, —algunas veces caminando una distancia de dos ó tres millas. El ir á la escuela en la ciudad, donde hay todas las comodidades necesarias, no es de mucho mérito, pero el ir cuando se encuentran tantos inconvenientes, merece verdaderamente elogio. Muchas de estas escuelitas en el campo han sido la fuente donde algunos de los grandes hombres de estado y de letras que ha producido este país, han bebido el deseo de saber y aprender más, deseo cumplido que los hizo más tarde, famosos, no solo en su patria, sino también en el extranjero. Como ejemplo se pueden citar á Daniel Webster, cuyo talento asombró á todo el país, al anciano poeta Wluttier, muerto hace dos años, cuyos versos son la poesía popular y quien fué llamado "el poeta del pueblo". El primero de estos grandes hombres vivía en una casa de madera, aislada en el distrito de Marshfield en la costa del Atlántico al sur de Boston y el otro, era hijo de un labrador. Los dos asistieron, en sus respectivas aldeitas, á la escuela de campo, y allí bebieron su inspiración.

Deseosa de saber qué clases de establecimientos de educación eran estas escuelas solitarias, me informé donde podría encontrar una de ellas, pues nada me daría una idea más clara del progreso de esta nación en materia de educación, que una escuela lejos de la influencia civilizadora de una gran ciudad y especialmente de un centro como Boston, en donde todo tiende al estudio y progreso en materias pedagógicas.

Hallé una de esas "escuelas de distrito", á algo como á ochenta millas de Boston, en la costa de *Capecod* esa lengua de tierra que se extiende hacia el noreste y después dobla hácia el norte formando la gran bahía del Massochusetts, y que ha dado el nombre á este estado, de "*The Bay State*".

La costa es habitada por familias de pescadores, cuyas casas están diseminadas á distancias que varían desde un cuarto hasta media milla. La escuela, una construcción de madera, sencilla y cuadrada hecha para resistir los vientos que soplan del mar en el invierno con furia tremenda, está situada casi en el medio de un distrito que comprende algo como tres millas á la redonda.

La escuela era mixta y contaba con treinta alumnos. La maestra, una joven de ventidos á ventitres años, se había graduado en una de las más importantes escuelas normales de Massochussetes, y estaba enseñando en esta escuelita para ganar experiencia y poder después de un año, obtener una posición más lucrativa en Boston, ó en alguna ciudad importante.

En esta escuela había discípulos desde la edad de seis años, á quienes se les enseñaba las letras, hasta niñas y jóvenes de diez y seis á diez y siete años, quienes estaban estudiando álgebra, astronomía y literatura. La jóven maestra atendía á todo, siguiendo los mismos métodos usados en los centros más populosos y civilizados.

A mi pregunta de que si era muy difícil el tener cargo de esta clase de escuelas, me contestó sonriendo la maestra. "Sí, es muy difícil, tengo que estudiar y trabajar mucho; pero es el primer año que estoy enseñando, y esta experiencia vale oro en polvo. Es mucho mejor que si estuviera en una escuela graduada, donde no enseñaría sino una ó dos cosas. Después del verano, estoy casi segura de obtener una escula en una ciudad ó pueblo importante".

A menudo, de estas pequeñas escuelas en el campo, salen alumnos, preparados para rendir los exámenes con que serán admitidos á las escuelas normales—exámenes, que dicho sea de paso, son bastante difíciles—y á colegios cuyos cursos de estudios les es tan difícil como los seguidos en las renombradas universidades de Howard, Yale, etc.

Actualmente están abiertas y en sesión las escuelas de verano. Estas instituciones, de las cuales unas de las más célebres es Chautanqua, en el estado de Nueva Yok, han sido fundadas á fin de dar á maestros y profesores la oportunidad de perfeccionarse en sus estudios, y de adquirir nuevos conocimientos. En estas escuelas se combina la distracción con el estudio, no ocupando sino una porción del día en las clases, que son más bien conferencias que clases de estudio

Los varios puntos elegidos para las escuelas de verano, son lugares pintorescos y agradables, ya sea en los lindos bosques y montes en el corazón de las montañas Adizondacks, ó ya á la orilla de un lago, ó en la costa del mar.

Los hoteles y casas de huéspedes se llenan de gente durante el periodo que duran las escuelas, que es desde el príncipio de Julio, hasta Agosto, á fin de dar tiempo para descansar á los maestros y á todos aquellos que tienen que reasumir sus labores pedagógicas en Setiembre.

De paso diré aquí, que las vacaciones de las escuelas comunes en este país duran un poco más de dos meses, es decir como diez semanas, cerrándose las escuelas á fines de Junio y abriéndose otra vez á principios de Setiembre.

Este periodo de descanso durante los meses de calor, es benéfico no sólo para los maestros cuyas labores mentales durante el año escolar son árduas sinó también para los alumnos, cuyo cerebro debe descansar de sus estudios, notándose que los niños vuelven con más ahinco y placer á la escuela después de un periodo largo de vacaciones que si solamente tuvieran dos ó tres semanas.

Además de los meses de verano, las escuelas públicas se cierran durante los días de fiesta desde navidad hasta el año nuevo, y otra vez, en Abril, al principio de la primavera. Habiéndose probado que este método da buenos resultados en lo que toca á la salud mental y física de maestro y alumno El sábado no hay escuela, siendo este día uno de solaz para los profesores, quienes lo aprovechan en hacer sus compras y atender á sus comodidades.

Quizá parecerá esto un exceso de descanso, y hasta ócio para los niños; pues no, no depende el éxito de un trabajo, ó de una empresa, en la cantidad de tiempo que se pone en ello, sino de la manera como se emplea el tiempo, y como aquí la gente parece heredar el don de ser estudiosa, el año escolar es perfectamente aprovechado, pues los niños no

faltan á la escuela sino en los casos en que la ausencia está completamente justificada.

Amalia Solano.

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Informe de los Quince

CORRELACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS ELEMENTALES POR W. T. HARRIS DOCTOR EN LETRAS.

(Leido en la Asamblea de Cleveland, Departamento de la Superintendencia, el 20 de Febrero de 1895)

Reproducimos á continuación una parte de un notable informe presentado por el Dr. W. T. Harris, superintendente del Departamento Nacional de Educación de los Estados Unidos, á nombre de un comité de quince educacionistas, encargado de examinar la cuestión de la correlación de los estudios en las escuelas primarias.

I

Correlación de los estudios

Vuestro Comité entiende por correlación de los estudios:

1°—El orden lógico de los tópicos y de las materias.

Primero: el arreglo de los tópicos en una sucesión adecuada, de modo que se desarrolle cada materia en un orden apropiado al progreso natural y fácil del niño y que cada paso sirva para ayudar al alumno á franquear el paso siguiente de la misma materia, y también de las otras materias del curso de estudios que se relacionan entre sí.

2°—Conjunto simétrico de los estudios en el mundo del saber humano.

Segundo: el ajuste de todas las materias de estudio de modo que el curso completo represente en cualquier momento dado, todas las grandes divisiones del saber humano, tan lejos como sea posible en el periodo de madurez á que ha llegado el alumno, y que cada grupo de estudios aliados sea representado por una de sus ramas mejor adaptadas á la época en cuestión. Se implica que hay, en grado mayor ó menor, una equivalencia de estudios dentro de cada grupo, y que toda rama del saber humano debe ser representada por un estudio equivalente: de modo que, mientras ninguna gran división queda sin ser representada, ningún grupo debe tener representativos supérfluos, é impedir á los demás grupos tengan su propia representación.

3°—Simetría psicológica—el conjunto del espíritu.

Tercero: la selección y el arreglo de las materias y de los tópicos dentro de cada materia, considerada psicológicamente, con el propósito de procurar el mejor ejercicio de las facultades de la mente, y de asegurar el desarrollo de estas facultades en su orden natural, de modo que ninguna facultad sea demasiado cultivada ó desatendida para producir un desarrollo anormal ó dirigido hacia un solo lado.

4°—Correlación de los estudios del alumno con el mundo en que vive—sus alrededores espirituales y naturales.

Cuarto y sobre todo: su Comisión entiende por correlación de estudios la selección y el arreglo en sucesión ordenada de estos objetos de estudios que pueden dar al niño un conocimiento del mundo en que vive, y este dominio sobre sus propios recursos que obtiene mediante la provechosa cooperación de sus compañeros. En una palabra, la consideración principal á la cual todas las demás deben estar subordinadas, en la opinión de su Comisión, es este requisito de la civilización en que el niño ha nacido, determinando no sólo lo que debe estudiar en la escuela, sino también qué hábitos y costumbres debe adquirir en la familia antes de entrar en la edad escolar.

Debe considerarse también que el niño, después de terminar sus estudios, deberá elegir entre unas series definidas de negocios, carreras ó vocaciones, y adquirir un conocimiento hábil de la de su preferencia. Además, esta cuestión de la relación del alumno, con la civilización determina que deberes políticos debe asumir y qué fé religiosa y aspiraciones espirituales deberá adoptar para su conducta en la vida.

Para esclarecer más las razones que tiene para dar la preferencia á una base objetiva y práctica de selección de materias destinadas al curso de estudio, más bien que á la base subjetiva tanto tiempo aconsejada por los escritores pedagógicos, vuestra Comisión podría describir la base psicológica, ya mencionada, como de pura fórmula en su carácter, relacionándose sólo con el ejercicio de las así llamadas facultades mentales.

Produciría ella un ejercicio de los poderes espirituales análogo al ejercicio gimnástico de los músculos del cuerpo. La gimnasia puede desarrollar la fuerza y la agilidad sin conducir á ninguna habilidad en los negocios ó en las profesiones útiles. Del mismo modo un ejercicio psicológico abstracto puede desarrollar la voluntad, la inteligencia, la imaginación ó la memoria, sin que produzca en favor de los intereses de la civilización un ejercicio de los poderes adquiridos. El juego de ajedrez podría poporcionar un buen tema de estudio para disciplinar los poderes de atención y del cálculo de las combinaciones abstractas; pero daría á su dueño poco ó ningún conocimiento del hombre y de la naturaleza. El ideal psicológico que ha prevalecido en considerable grado en la educación, ha dado lugar algunas veces á un ideal biológico en la antigua frenología y en los nuevos estudios sobre la psicología fisiológica. En lugar de mirar la mente como compuesta de facultades tales como la voluntad, la inteligencia, la imaginación y la emoción, concebidas todas como necesarias al alma cuando desarrolladas en armonía unas con otras, se emplea el concepto de los nervios ó del cerebro como el último y definitivo principio regulador de la selección y del arreglo de los estudios. Se supone que cada parte del cerebro tiene derecho á reclamar la atención del educacionista, y se piensa que el estudio es tanto más provechoso cuanto mayor número de células cerebrales emplea normalmente. Esta opinión toca á los extremos del formulismo, en cuanto se opone á buscar motivos objetivos ó prácticos para elegir (seleccionar) un plan de estudio. Mientras la antigua psicología con sus facultades mentales concentraba su atención sobre los procesos mentales y descuidaba el mundo de objetos y relaciones existentes hacia el cual se dirigían esos procesos, la psicología fisiológica tiende á limitar su extensión á la parte física del proceso, á los cambios órganicos en las células del cerebro y á sus funciones.

Vuestra comisión opina que la psicología de ambas clases, fisiológica é introspectiva, solo puede tener un lugar subordinado en la solución de las cuestiones relacionadas con la correlación de los estudios. Las materias que se deben estudiar, y la extensión en que deben ser estudiadas, serán determinadas principalmente por la exigencia de la propia civilización.

Estas prescribirán lo que es más útil para familiarizar el individuo con la naturaleza física y con la naturaleza humana de modo á ponerlo como individuo en estado de desempeñar sus deberes en las diversas instituciones de la vida:—familia, sociedad civil, gobierno y religión. Empero inmediatamente después de esto, la psicología proporcionará importantes consideraciones que determinarán ampliamente los métodos de instrucción, el orden en que se deben enmendar las diferentes materias de modo á adaptar el trabajo escolar al aumento de la capacidad del alumno, y, en fin, la suma de trabajo que se le puede imponer para no agobiar sus facultades por demasiada labor, ni detener el desarrollo de su fuerza por un ejercicio demasiado reducido. Un considerable número de pormenores subordinados que pertenecen á la patología de la educación, como son los carácteres higiénicos de la arquitectura y mobiliario escolar, de los programas, de la duración del tiempo de estudio y de las clases, de los recreos, y de las reacciones corporales contra el esfuerso mental, serán finalmente resueltos por experimentos científicos propios de la psicología fisiólogica.

Puesto que vuestra Comisión debe limitarse á estudiar la correlación de los estudios en las escuelas elementales, ella ha estudiado la cuestión del plan de estudios en general tan sólo en cuanto esto haya sido juzgado necesario para discutir las bases de la selección de estudios por el periodo de ocho años comprendidos entre la edad de seis á catorce años ó el periodo escolar comprendido entre el jardin de infantes por una parte y la escuela secundaria por otra. No ha sido

posible evitar alguna indagación en la verdadera distinción entre los estudios secundarios y los elementales, desde que una de las más importantes cuestiones impuestas á la atención de vuestra comisión es la de la disminución del curso de estudios elementales á siete y aún á seis años en lugar del mínimum de ocho años, y también la del correspondiente aumento del tiempo consagrado á estudios generalmente señalados para el colegio superior y que, por alguna razón intrínseca, se supone deben pertenecer al plan de estudios secundarios.

II

El curso de estudios.—Valores educacionales.

Su comité desea informarles que ha discutido en detalle los varios ramos de estudio que han encontrado un lugar en el programa de la escuela elemental, con el propósito de descubrir su valor educacional para desarrollar y adiestrar las facultades mentales. y más especialmente para relacionar al alumno con sus alrededores espirituales y naturales en el mundo en que vive.

A.—Estudio de lenguaje.

Hay que hacer notar el lugar prominente de los estudios de lenguaje, que toman la forma de lectura, escritura y gramática durante los 8 primeros años de escuela. Se atribuye la parcialidad mostrada en favor de estos estudios al hecho de ser el lenguaje el instrumento que hace posible la organización social humana. Permite á cada persona comunicar su experiencia individual á sus compañeros y aprovechar cada uno la experiencia de todos. Las formas escritas é impresas del lenguaje conservan el saber humano y hace posible el progreso en la civilización. Se llega, pues, á la conclusión que la lectura y la escritura deberían ser el estudio principal del alumno en sus primeros cuatro años de escuela.

La lectura y la escritura no son tanto fines en sí mismas, como medios de adquirir los demás conocimientos todos humanos.

Esta sola consideración debería ser suficiente para justificar su actual lugar en el trabajo de la escuela elemental.

Empero estas materias requieren del alumno un difícil proceso de análisis. El alumno debe identificar las palabras separadas que emplea en la frase, y en segundo lugardebe reconocer los sonidos separados de cada palabra. Exige un considerable esfuerso de parte del niño ó del salvaje el analizar su frase en sus palabras constitutivas, y todavía un esfuerso más grande para discernir sus sonidos elementales. Leer, escribir y deletrear en sus formas más elementales, constituyen, pues, un severo ejercicio (training) en análisis mental para un niño de 6 á 10 años de edad. Nos dicen que este sistema es mucho más disciplinario para la mente que cualquiera especie de observación de diferencias entre las cosas materiales, por el hecho de tener la palabra un doble carácter: — dirigiéndose á los sentidos externos al oído como sonido hablado y á la vista como palabra escrita ó impresa pero conteniendo un sentido ó significación dirigida al entendimiento y que sólo se puede alcanzar por introspección. El alumno debe llamar la idea correspondiente, por el pensamiento, la memoria y la imaginación, ó de otro modo la palabra y permanecerá solamente un sonido ó un carácter único.

Por otra parte, la observación de las cosas y de los movimientos no incluyen necesariamente este doble acto de análisis introspectivo y objetivo, sino solamente el último. Todos tenemos frecuentes oportunidades de condenar malos métodos de instrucciones que enseñan palabras más bien que cosas. Pero admitimos que por este entendemos sonidos ó caracteres vacíos más bien que verdaderas palabras. Nuestras sugestiones en el sentido de un correcto método de enseñanza consiste simplemente en este caso en llamar la atención sobre la significación de la palabra, y de encaminar el proceso didáctico por la vía del análisis del contenido más bien que de la forma.

Se ha opinado que sería mejor tener primeramente una base del conocimiento de las cosas, y en seguida el conocimiento de las palabras.

Empero se ha contestado á esto que el progreso del niño aprendiendo á hablar indica su salida de las meras impresiones para entrar en posesión del verdadero conocimiento. Porque nombra los objetos

sólo después de haber hecho alguna síntesis de sus impresiones y de formar ideas generales. Reconoce el mismo objeto en diferentes circunstancias de tiempo y lugar, y reconoce también con nombres otros objetos que pertenecen á la misma clase. De ahí el empleo de la palabra indica un grado superior de activida personal,—siendo el periodo de meras impresiones sin palabras ó signos un comparativo estado de mente pasivo.

Lo que entendemos pues por ésta fórmula de las cosas primero y la palabra después, no es la aprehensión de los objetos por medio de impresiones pasivas, sino la activa investigación y experimentación que sigue el empleo de las palabras. y las más altas formas de análisis están llamadas á funcionar por esta invención de la razón conocida por el nombre de lenguaje, que como lo dijimos antes, es una síntesis del objeto y del pensamiento, de signos exteriores y de significación interior.

La investigación racional no puede preceder la invención del lenguaje del mismo modo que el arte del herrero no puede preceder la invención del martillo, del yunque y de las pinzas.

Vuestra comisión quiere resumir estas consideraciones declarando que el lenguaje forma con razón el centro de la instrucción en las escuelas elementales; pero que el progreso en los métodos de enseñanza se verificará como antes atribuyendo más valor al sentido interno de la palabra.

SECCION OFICIAL

Informe del Cuerpo Médico Escolar sobre la inspección de las escuelas públicas y particulares del 10° Distrito.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José M. Gutierrez.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente y por su intermedio elevar al Consejo Nacional de Educación, la nota original del Dr. Benjamin D. Martinez, por la cual me informa haber terminado la inspección de las escuelas públicas y particulares del Distrito 10°.

Por dicho informe se verá que el estado higiénico de esas escuelas ha mejorado sensiblemente en todo cuanto lo han permitido las condiciones de sus respectivos locales. Las planillas de inspección correspondientes á cada una de ellas han sido remitidas al Consejo Escolar del Distrito á medida que llegaban á esta oficina; algunas que reclamaron medidas de urgencia, y de carácter más serio lo fueron igualmente á ese Honorable Consejo: la resolución requerida no se hizo esperar.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración.—*A. Valdez—José M. Bustamante.*

—

Buenos Aires, Julio 31 de 1895. *Al Señor Director del Cuerpo Médico Escolar, Doctor Adolfo Valdes.*

Comunico á Vd. que con esta fecha he dado tremino á la inspección higiénica y médica del décimo distrito, encontrándose en la oficina las planillas correspondientes.

Las escuelas públicas de este distrito han mejorado desde la última inspección del año anterior, gracias á los trabajos de reparación y mejoras indicadas por la oficina, así como tambien por la dotación del servicio de cloacas de que carecían en su mayor parte.

Las escuelas de la calle Malabia (una de varones y otra de niñas) han sufrido reformas de consideración, pero queda aun á dotársela de un buen servicio de agua corriente pues el que existe no llena las necesidades gracias á la mala construcción de las cañerias.

La situada en la calle Bollini esquina á Peña, fué clausurada á causa de su mal estado higiénico y en virtud del informe parcial que pasé en el mes de Mayo.

La de la calle Bustamante y Peña: tambien necesita ser sujeta á grandes mejoras como indiqué en el informe parcial.

Respecto á las demas, como ya hé expredo solo adolecen de defectos de construcción difícil de ser corregidos.

—

El número de escuelas particulares en este distrito, ha disminuido considerablemente, ya á causa de las reiteradas indicaciones de los encargados de velar por su estado higiénico, ya porque no han podido sostenerse á causa del reducido número de alumnos con que contaban.

Respecto á la primera de estas causas, creo que es de felicitarse por su existencia, pues mas de una vez hemos tenido ocasión de palpar las desventajas de la educación ejercida como industria.

Por lo que corresponde á la segunda razon las dificultades de vida en que se encuentran gran número de familias, hacen que sea suprimido del presupuesto doméstico la partida para educación de los niños y pasen estos á recibir su instruccion en las escuelas del estado.

Las que actualmente funcionan en el distrito de que me ocupo, son en su mayor parte buenas y entre ellas debo citar especialmente—«El Sagrado Corazon», «Escuelas Pias», «Escuela

Evangélica», «Colegio Inglés» y otras en las que á pesar de no ser su estado higiénico plenamente satifactorio, no por eso puede ser clasificado de malo.

Creo que con esto dejo expresado en términos generales el estado higiénico de las escuelas tanto públicas como particulares del décimo distrito.

Saludo al Señor Director con mis mayores consideraciones.

B. Martinez.

Las Escuelas Públicas de la Capital durante el mes de Mayo de 1895.

Buenos Aires, Julio 22 de 1895.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. José M. Gutierrez.

Tengo el honor de elevar al Sr. Presidente el adjunto cuadro estadístico que demuestra el movimiento que ha tenido lugar en las escuelas públicas de los 17 Distritos Escolares de la Capital durante el mes de Mayo último,

En él se vé que han funcionado 51 escuelas de varones, 69 de niñas y 19 mixtas; divididas, según su categoría, en 30 superiores, 73 elementales, 19 infantiles, 12 nocturnas de adultos, 4 militares y una correccional.

La inscripción de alumnos alcanzó á 40,931; de los cuales 19,640 son varones y 21,291 niñas, divididos todos del modo siguiente: 23.763 en 1er grado, 8936 en 2º, 4,426 en 3º, 2,405 en 4º, 927 en 5º y 474 en 6º.

La asistencia media ascendió á 34,223 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 905 maestros; 164 varones y 741 mujeres. y 111 profesores especiales.

Correspondieron en proporción para cada maestro, 45 alumnos inscriptos y 38 de asistencia media.

Se han invertido en sueldos del personal docente $ m|n 126.350.89, en alquileres de casa $ m|n 13,036.50 y en diversos gastos 3,872.45 cantidades que forman un total de $ m|n 143.259.84 y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ m|n 3.50, de cada niña de asistencia media $ m|n 4.18, de cada maestro $ m|n 141 y de cada escuela $ m|n 1031.36.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración y respeto.

Camilo D. López

ESTADÍSTICA—Resúmen general de las escuelas públicas de la capital correspondiente al mes de Mayo de 1895.

DISTRITOS	Categoría de las escuelas: Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	TOTAL DE ESCUELAS	Maestros: Varones	Maestros: Mujeres	TOTAL DE MAESTROS	Profe'res espe'les: Varones	Profe'res espe'les: Mujeres	TOTAL DE PROFESORES ESPECIALES	Inscripción de alumnos: Varones	Inscripción de alumnos: Niñas	TOTAL DE ALUMNOS INSCRIPTOS
1º	1	—	—	1	1	1	—	—	4	6	20	26	5	1	6	631	403	1034
2º	1	1	—	1	—	1	—	—	4	7	18	25	5	5	10	405	384	789
3º	1	1	—	1	—	1	—	—	4	6	26	32	4	4	8	701	705	1406
4º	1	1	—	2	—	1	—	—	5	11	29	40	2	5	7	773	1017	179[illegible]
5º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	9	32	41	4	5	9	1170	960	2130
6º	—	1	1	1	—	—	1	—	4	3	23	26	1	2	3	292	6[illegible]9	981
7º	1	1	2	3	1	1	—	—	9	9	64	73	1	7	8	1604	2013	3617
8º	1	1	1	2	3	1	—	—	9	12	43	5[illegible]	4	3	7	13[illegible]9	12[illegible]9	2628
9º	1	1	1	2	1	1	—	—	7	14	38	52	3	2	5	1231	898	2129
10º	1	1	2	4	1	1	—	1	11	13	63	76	3	4	7	1516	1864	3380
11º	1	1	—	2	—	1	1	—	6	6	35	41	3	5	8	893	998	1891
12º	1	1	3	5	—	1	1	—	12	16	75	[illegible]	5	1	6	2279	1994	4273
13º	1	1	2	7	—	1	—	—	12	16	62	78	4	3	7	1739	1713	3452
14º	1	1	2	10	4	—	—	—	18	10	111	121	3	5	8	228[illegible]	3681	5961
15º	1	1	2	4	4	—	—	—	12	14	38	52	1	5	6	1152	1118	2270
16º	1	1	1	6	4	—	1	—	14	7	46	53	6	—	6	1118	1089	2207
17º	—	—	1	3	—	—	—	—	4	5	18	23	—	—	—	517	476	993
	15	15	19	54	19	12	4	1	139	16[illegible]	[illegible]41	905	54	57	111	19640	21291	40931

DISTRITOS	DISTRIBUCION POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS 1° Var's	1° Niñas	2° V.	2° N.	3° V.	3° N.	4° V.	4° N.	5° V.	5° N.	6° V.	6° N.	ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS $ M/N.	ALQUILERES $ M/N.	GASTOS DIVERSOS $ M/N.	TOTALES $ M/N
1°	296	225	147	91	87	40	50	26	24	—	22	26	904	3664 66	300	175	4139 66
2°	144	127	103	89	77	67	56	47	25	28	—	26	667	4076	190	72	4338
3°	287	277	167	167	141	100	60	73	40	51	—	43	1204	5142 50	40	52	5234 50
4°	475	685	133	169	82	89	26	45	17	18	—	21	14 5	5937 25	670	86	6693 25
5°	504	397	332	226	146	119	122	95	41	87	25	36	1779	6156 40	440	110	6706 40
6°	232	340	56	143	11	90	4	61	—	24	—	20	801	3784 75	900	62	4746 75
7°	1023	1179	303	433	170	217	96	139	12	28	—	17	3120	10291 06	80	635	11026 06
8°	873	844	289	230	122	100	37	67	18	27	—	21	2324	7670	440	103	8213
9°	762	555	284	180	128	94	50	36	7	21	—	12	1591	6646	13 0	407 15	8433 15
10°	962	1244	304	303	144	164	74	108	23	35	9	10	2828	11137 23	1052 50	117 90	12307 63
11°	563	530	162	220	75	102	72	66	20	39	—	40	1598	5933	—	448	6381
12°	1211	1200	697	459	261	172	162	103	38	45	—	15	3440	11833 50	370	640 45	12843 95
13°	1102	921	351	430	192	214	69	89	17	41	8	18	2800	9707	2090	322	12119
14°	1393	2150	440	789	257	413	1 9	205	51	62	—	62	5193	16732 50	2913	205	19850 50
15°	651	618	349	275	88	110	38	68	22	26	—	22	1847	6970	976	244	8190
16°	700	605	234	279	114	131	44	39	19	21	7	14	1819	7613	795	87 95	8495 95
17°	335	348	85	77	64	45	38	6	—	—	—	—	813	3056 04	400	85	3541 04
	14518	12245	4376	4560	2159	2267	1132	1278	374	553	71	403	34223	126350 89	13036 50	3872 45	143259 84

Buenos Aires, Julio 22 de 1895.

Camilo D. López

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 44

Día 1° de Junio de 1895.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
García
Con aviso:
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Nombrar Director de la escuela de nueva creación del 15° Distrito al Maestro Normal Don Dalmiro Viale.—Expediente 492.—Subpreceptor de la escuela nocturna del 9° Distrito, al Sr. José Avelló, en reemplazo del Sr. Luciano Robert que renunció.—Expediente 1756.

Ayudante de la escuela n° 6 del 9° Distrito á la Srta. Agustina Piñero.—Expediente 1655.

b)—Incorporar al personal docente de la escuela Superior de Varones del 1er Distrito, á la Preceptora de la Escuela Superior de Niñas Srta. Manuela Castagnino, y al de la escuela elemental n°. 3 del mismo Dístrito á la Srta. Antonia Calderon.—Expediente 1710 y agregados.

c)—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil n° 15 del 14° Distríto, y autorizar al C. E. para presentar una terna de candidatos á fin de nombrar la Sub-preceptora que necesita la citada escuela.—Expediente 1646.

d)—Dirigir nota al C. E. del 15° Distrito, manifestándole lo que informen el C. M. E. respecto á las malas condiciones higiénicas de la escuela n°. 3, y autorizarle para que á la mayor brevedad busque una casa adecuada, á fin de trasladar la citada escuela—Expediente 1997.

e)—Contestar al C. E. del 8° Distrito que se han pedido á la Comisión de las Obras de Salubridad planos y presupuestos á fin de ejecutar á la mayor brevedad las obras domiciliarias de los edificios escolares de esa parroquia—Expediente 1956.

f)—Encargar á la Comisión de las Obras de Salubridad los planos, especificaciones, y presupuestos para practicar la construcción de obras domiciliarias en los edificios que ocupan las escuelas n^{os}. 1, 2, 3 y 4 del 8° Distrito.—Expediente 1947.

g)—Volver á manifestar al C. E. del 10° Distrito que queda autorizado para buscar otra casa adecuada donde se instale la escuela n°. 6. Expediente 1867.

h)—Autorizar al C. E. del 17° Distrito para nombrar un portero que preste sus servicios en la escuela N° 2—Expediente 1658.

i)—Asignar la suma mensual de pesos m/n 40, como subvención para casa habitación de la Sra Oromi de Ramos, Directora de la escuela N° 6 del 9° Distrito—Expediente 1753.

j)—Comunicar al M. de I. P. que el Director jubilado de la escuela elemental N° 4 del 1° Distrito, D. Antonio Mataez, desea continuar ejerciendo aquel cargo hasta terminar el presente año y que hay conveniencia en concederle esa autorización—Expediente 1933.

k)—Aceptar la renuncia de la Ayudante de la escuela N° 8 del 16° Distrito, Sra. Dolores S. de Spika—Expediente 1902.

l)—Aceptar el presupuesto que eleva el Sr. Castel para colocar nuevos lavatorios en la escuela superior de niñas del 4° Distrito por la suma de pesos m/n 409—Dése vista al constructor Sr. Andrés Simonazzi para que preste su conformidad si le conviniere—Expediente 1499.

ll)—No hacer lugar á lo solicitado en los expedientes 2021, 1703 y 2026.

m)—Acceder á lo que solicita la Sta. Maria E. Fagetti—Expediente 1914.

n)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional Dr. Carreras, en el que comunica existe en el Banco de la Nacion Argentina á la órden de este Consejo, la suma de pesos m/n 36—Expediente 1942.

ñ)—Pedir presupuestos á varios constructores para arreglar la vereda del edificio calle Piedras N° 908—Expediente 1977.

o)—Conceder ocho dias de licencia con goce de sueldo á la Ayudante de la escuela N° 5 del 10° Distrito, Sra. Micaela F. de Marquez. —Expediente 1922; y quinóe dias, tambien con goce de sueldo á la empleada Sra. Francisca G. del Rio—Expediente 1927.

p),—Hacer saber al C. E. del 9° Distrito que el edificio escolar de la calle Arenales 1060 está terminado, y que debe tomar posesión de de él—Expediente 1862.

q)—No acceder por ahora á lo solicitado en el—Expediente 1859.

r)—Pasar á Contaduría á sus efectos los—Expedientes N[os] 1963, 1937, 1915, 1962, 1966, 1965, 1964; á la Dirección de "El Monitor" para su anotación los Expedientes 1830, 1982, 1868, 1992, 1971; á la Inspección de Colonias y á "El Monitor" los N[os] 2010, 1939, 1936; á Contaduría el 1912; a Contaduría y á "ElMonitor" los N[os] 2022, 1837; á Contaduria y Depósito el N°. 1954; y el N°. 2003, al Depósito para la anotación correspondiente.

s)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias durante dos dias del mes de Marzo p. p. á la Srta. Amalia Caviggiolli—Expediente 1702; á la Srta. Matilde Broches por la misma causa y en el mismo mes—Expediente 1631, y al Sr. Cárlos Sousses, tambien por faltas de asistencia durante el mes de Abril p.p. tomándose nota de la repetición con que se producen las inasistencias á clase de este último empleado—Expediente 1871.

t)—Archivar los expedientes N[es] 1825, 1957, 1923, 1975, 1838, 1717, 1941, 2004, 2005, 1943, y 1960, 1810.

u)—Reservar el expediente 1996 hasta mejor oportunidad.

v)—Autorizar al Depósito para comprar 50 gruesas lápices N[os] 1 y 2, como las muestras, al precio de pesos m/n 6. 50 cada gruesa—Expediente 1488.

w)—Acusar recibo de la nota del Club de Gimnasia y Esgrima, darle las gracias por las 50 fotografías recibidas, y manifestarle que se distribuirán en las escuelas segun su deseo—Expediente 2024.

x)—Proveer por Depósito: un ejemplar de cada uno de los textos que existen en esa oficina, con destino á la E. N. de Profesores—Expediente 1856—550 formularios de planillas cuatrimestrales con destino á Corrientes—Expediente 1831,—y el pedido de útiles escolares para el C. de E. de Tucumán, en vista de haber llenado dicha corporación, todos los requisitos que establece la ley, remitiendo un giro por valor de pesos m/n 4,235, parte proporcional que le corresponde abonar del importe de los útiles solicitados—Desglósese la letra, y cóbrese por Tesorería—Expediente 147.

y)—Elevar al M. de I. P. el expediente 1855, solicitando beca para alumnos maestros de la E. N. de Profesores, Sres. Cárlos Benielli, Bernabé Ferreyra y Adolfo Alsina.

z)—Contestar al C. G. de E. de Córdoba, de acuerdo con lo informado por la Contaduría —Expediente 1.102.

a')—Nombrar para constituír uu C. E. en la Colonia Dalmacia, á las siguientes personas: Sres. Juan Van Beter, Pedro Gineste, Daniel Ballestra, Juan A. Gomez, Agapito, Aquino.

Proveer por Depósito los útiles enumerados en la lista que formuló el Inspector—Expediente 1820.

b')—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Florida por sueldos y gastos corresponnientes al mes de abril ppdo. $ m/n 222,86—Expediente 1801.

A los Maestros de la Escuela de General Roca por abril de este año, $ m/n 189,05—Expediente 1833.

Al personal docente de la Escuela de Chos Malal por los meses de Enero. Febrero y Marzo, $ m/n 398,10—Expediente 1787,

c')—Autorizar al C. E. del 17° Distrito para alquilar la casa propuesta con destino á la escuela de nueva creación por la suma mensual de $ m/n 100, debiendo abonarse al proprietario de dicha casa $ m/n 140 mensuales, una vez que estén construidas y en estado de ser habitadas, cuatro piezas más para la Directora de la escuela—Expediente 1662.

d')—Aceptar la propuesta de Tomas Casanovas, por ser la más ventajosa, para fabricar las tablillas-letreros que deben colocarse en las oficinas del Consejo, al precio de $ m/n 7,50 cada una—Expediente 2027 y agregados.

Se levantó la sesión á la 5. p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 45

Dia 8 de Junio de 1895.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
Con aviso:
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela superior de varones del 5° Distrito, al Maestro Normal Sr. Carlos Rico, en reemplazo de D. Pedro Carimati, que pasó á ocupar otro puesto, y sub-preceptor en la misma escuela al preceptor elemental D. Ignacio A. de Parga—Expediente 1603.

Escribiente de la Inspección Técnica á D. Luciano Schilling.

b)—Permutar á las Profesoras especiales de Dibujo de las escuelas superiores dé niñas de los Distritos 1° y 6° Srtas. Victorina du Jardin y Martina Diaz respectivamente.

c)—Aprobar el traslado de la sub-preceptora de la escuela n° 11 del 14° Distrito, Srta. Celia Gazzola á la escuela n° 5, en reemplazo de la Srta. Julia G. Olivera que renunció

y nombrar ayudanta de aquella escuela nº 11 á la maestra normal Srte. Leonor Martin—Expediente 1602.

d)—Restablecer las escuelas nºs 5 y 6 del 13º Distrito, y autorizar al C. E. para que busque dos casas adecuadas donde puedan instalarse debiendo dar cuenta de su ubicación y condiciones de arriendo antes de contraer compromiso alguno con los propietarios—Expediente 1333.

e)—Sacar á licitación para el dia 11 de Julio las obras que han de efectuarse en los edificios donde están instaladas las escuelas superiores de varones y niñas del 12º Distrito, segun plano y pliego de condiciones formulado por el ingeniero Sr. Carvallo—Expediente 1201,

f)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela Nº 6 del 12º Distrito Srta. Gerónima Pites—Expediente 1795; y dos meses de licencia á la ayudante de la escuela Nº 10 del 16º Distrito Srta. Luisa Paratcha, debiendo esta Srta. dejar una reemplazante con el título correspondiente, y de acuerdo con el C. E. que se haga cargo de su cometido durante el tiempo de la licencia —Expediente 1815.

g)—Autorizar al C. E. del 16º Distrito para buscar casa adecuada donde instalar la escuela de varones do nueva creación, debiendo dar cuenta de la ubicación y condiciones de arriendo antes de contraer compromisos con el propietario—Expediente 1748.

h)—Aumentar el sueldo de portero de la escuela superior de varones del 5º Distrito, con la suma mensual de pesos m/n 5 por la limpieza diaria del salón en que funciona la escuela nocturna de adultos—Expediente 1819.

i)—Asignar la suma de 4 pesos m/n mensuales para gastos de limpieza de la escuela Nº 13 del 16º Distrito—Expediente 1776.

i)—Disponer que la profesora de labores de la escuela superior de niñas del 8º Distrito, Srta. Rosario Salgado pase á prestar sus servicios á la escuela superior de niñas del 10º Distrito—Expediente 983.

k)—Estar á lo resuelto en el expediente 3290 y agregados, revocándose la última parte de la resolución.

l)—Adquirir cincuenta ejemplares de la Obra "Pringles" al precio de pesos m/n 1,50, con destino á la Biblioteca Escolar y bibliotecas de las escuelas superiores de la Capital—Expediente 1766.

ll)—No hacer lugar á lo solicitado por la empleada de la escuela del 10º Distrito Srta. América M. Marquez—Expediente 1709.

m)—Proveer por Depósito 500 formularios de planillas cuatrimestrales con destino al C. de E. de Santiago—Expediente 1847, 500 certificados de matrícula para el C. E. de Viedma —Expediente 1840.

n)—Conceder la autorización que solicita el C. E. del 17º Distrtio, respecto á conferencias prácticas de maestros en el mismo distrito—Expediente 1790.

ñ)—Acordar la suma de pesos m/n 25 para gastos de traslacion del Director de la escuela de la Picada, D. Francisco A. Roose, desde S. Cárlos á aquella localidad—Expediente 1806.

o)—Aceptar la renuncia que, del puesto de vocal del C. E. de Viedma eleva D. Silvano Otárola y pedir á dicho Consejo un candidato para reemplazarle—Expediente 1811.

p)—Reservar el Expediente 2,805.

q)—Archivar los expedientes 1841, 675, 1845.

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican por sueldos y gastos correspondientes al mes de Abril de este año, las cantidades siguientes:

Escuelas de Martin Garcia, pesos m[n 265.40 —Expediente 1802.

Escuelas de Marcos Sastre, pesos m[n 132.70 —Expediente 1835.

Escuelas de varones de General Acha, pesos m[n 132.70—Expediente 1712.

Escuelas de Coronel Pringles, pesos mln 189.55—Expediente 1797.

Escuelas de Puerto Bermejo por los meses de Marzo y Abril, pesos m[n 407.40—Expediente 1812.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 46

Dia 11 de Junio de 1895

Presentes — Presidente Reyna Nevares *Con aviso:* Granel Garcia	Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados, y se resolvió: *a)*—Comunicar á quienes corresponda que, por Decreto del Supe-

rior Gobierno, se acuerda la jubilación con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente recibe, al preceptor D. Primitivo Villar—Expediente 1121; y con sueldo íntegro al Director de la Escuela Superior de varones del 15º Distrito, D. Guillermo D. Scano—Expediente 962.

b)—Manifestar al C. E. del 9º Distrito que hallándose terminado el edificio escolar de las calles Juncal y Basavilbaso, puede tomar posesión de él inmediatamente—Expediente 2055.

c)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el C. de Educación de Mendoza, en atención á haber llenado los requisitos que exige la Ley de subvenciones nacionales, remitiendo dicho Consejo un giro valor de pesos m[n 11,083.19 por la tercera parte de los útiles pedidos—Desglósese dicho giro para ser cobrado por Tesorería—Expediente 498; y el pedido para la escuela superior de niños, en el 1er Distrito, que es de aplicación de la nueva escuela N. de Profesoras con arreglo á las existencias que hubiese en el Depósito—Expediente 2071.

d)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Larroque en los que comunica existir en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo las sumas de $ m/n 36, 52 y 76 total $ m/n 164—Expediente 2030.

e)—Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado Federal, Dr. Lalanne en el que participa la existencia de $ m/n 48 en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo —Expediente 2031.

f)—No hacer lugar á lo solicitado por la ayudante Srta. Gregoria Montes, y archivar el expediente 1990.

g)—Exonerar de la multa impuesta al Subpreceptor de la escuela Nº 2 del 10º Distrito D. José L. Russo, por inasistencia á clase durante los dias 16 y 17 de Abril ppdo.—Expediente 2046.

h)—Reservar el expediente 2047 hasta mejor oportunidad.

i)—Pasar el expediente 2059 á la Inspección Técnica y á la Direccion de "El Monitor" para su anotación.

j)—Dirigir nota á la Municipalidad de Posadas para que del 15 °/o de las rentas recaudadas que posee dicha Corporación entregue al C. E. de ese punto la suma de $ m/n 920 importe de los gastos y alquiler de casa para la escuela de Picada, por los meses de Octubre de 1894 á Abril inclusive del corriente año—Expediente 1877.

k)—Mandar abonar:

A D. José A. Medina por dos pianos con destiuo á las escuelas superiores del 15º Distrito, $ m/n 1800—Expediente 1938.

Al Sr. Juan Baggio por trabajos ejecutados en el ensanche del edificio escolar de la calle 2ª Cuyo Nº 587 $ m/n 5000—Expediente 2033.

Al Sr. Juan Fontan por muebles escolares entregados al Depósito, pesos m|n 336—Expediente 1998.

A la Empresa del Ferro-Carril Córdoba y Rosario por fletes, pesos m|n 3 79—Expediente 1093.

Al Sr. Manuel J. Guerra por textos entregados al Depósito, pesos m|n 180—Expediente 1903·

A la Administración de la Nación por papel para "El Monitor" entregado á la Sub-Direcciónde la Penitenciaría, pesos *oro* 61 25—Expedienl te 1981.

A la misma Administración de la Nación por 60 publicaciones avisos de licitación, pesos m|n 170—Expediente 1980.

A los Sres. Emilio A. Coll y Cia. por textos entregados al Depósito, pesos m|n 2325—Expediente 1857.

Al Sr. Ernesto V. Martini, constructor del edificio escolar de la calle Charcas nº 1085, por el último certificado del Ingeniero Sr. Mitre y Vedia, expedido á favor de aquél, y devolución del 2 °/o sobre la cantidad que le fué detenida en garantía, pesos m/n 3150—Expediente 1878.

Al Sr. Manuel de Azcárate por materiales para la Penitenciaría entregados al Depósito, pesos m/n 2694 09—Expediente 1861.

Se levantó la sesión á los 4 y 1/2 p. m.—José M. Gutierrez—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 47

Dia 12 de Junio de 1875.

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares *Con aviso*: García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar Directora de la escuela superior de niñas del 14º iDstrito á la Profesera Normal Srta. Dolores Ciesa, en reemplazo de la Srta. Angela G. Menendez, que renunció—Expediente 2067.

b)—Pasar á la Dirección de la E. N. de Prefesoras de la Capital el expediente 2069, atenta la exposición verbal del Sr. Director, para que en cumplimiento del art. 30 del Reglamento interno de las Escuelas Normales de la Nación constituyéndose en tribunal los profesores del alumno maestro D. Lorenzo E. Berga, resuelvan lo que en justicia corresponde.

c)—Dirigir nota al C. E. del 5º Distrito, manifestándole que el dia 8 de Julio, á las 2 h. p. m., tendrá lugar en la escuela Sarmiento una conferencia sobre nuestra revolución é independencia, siendo el conferenciante el Sr. Vocal de este Consejo Dr. D. Pedro C. Reyna.

d)—Dirigir la nota acordada á la Comisióu del Censo Nacional.

e)—Designar el dia 13 de Júlio para inaugurar las Conferencias Doctrinales de Maestros en este año—Comuníquese á los C. C. E. E.

f)—Asignar la suma de pesos m/n 150, al Sr. José Cires por remuneración de servicios prestados con motivo de la adquisición de un terreno en el 8º Distrito.

g)—Aprobar el Programa de Exámenes presentado por el Director de las clases de trabajo manual dictadas á Maestros y tomar las siguientes disposiciones:

1ª Los exámenes de aquellas clases se rendirán ante una Comisión examinadora y con areglo al prográma aprobado.

2ª Esta Comisión la compondrán la Sra. Inspectora Ursula de Lapuente, D. Juan M. de Vedia y D. Luis Suarez.

3ª Los exámenes empezarán el dia 20 del corriente mes, de 7 á 10 p. m., en el local de la escuela nº 1 del primer Distrito.

4ª Las pruebas serán teóricas y prácticas: la primera consistirá en la exposición oral de cualesquiera de los temas del Programa; la segunda en la confección del modelo de su referencia.

5ª El máximun de la clasificación que podrá obtener cada examinando será de *diez* puntos, y el mínimun para ser aprobado, sera de *cinco*.

6ª Los alumnos aprobados recibirán nn certificado que acredite las aptitudes y la suficiencia mostrada en el exámen.

7ª Comuníquese, y publíquese el Programa en "El Monitor".

Levantóse la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 48

Día 15 de Junio de 1895

Presentes — Presidente Reyna Nevares García *Con aviso:* Granel

Abierta la sesión á á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Ocupóse en seguida, el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Nombrar:

Sub-preceptora de la escuela surior de niñas del 15º Distrio á la Maestra Normal Sta. Elisa Juvenal, en reemplazo de la Sta. Isabel Chuit, que pasó á ocupar otro puesto, y ayudante en la misma

escuela á la Sub-preceptora Normal Sta. Enriqueta Durán—Expediente 1995.

Ayudante de la escuela nº 11 del 13º Distrito á la Sta. Celina Larrosa (posee certificado de 1er año Normal)—Expediente 1919.

Ayudante de la Escuela nº 7 del 13º Distrito á la Sta. Josefa Velasco (posee certificado del 1er año Normal)—Expediente 1918.

Ayudante de la escuela nº 9 del 13º Distrito á la Sub-preceptora Normal Sta. Josefina Soubié—Expediente 1983.

Ayudante de la escuela nº 6 del 14º Distrito á la Maestra Normal Sta. María F. Huguet, en reemplazo de la Sta. Julia Núñez, que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 2075.

Preceptora de la escuela nº 2 del 14º Distrito á la Maestra Normal Sta. Adelina Toletti, en reemplazo de la Sta. María E. Diaz que renunció, y sub-preceptora en la misma escuela á la Profesora Normal Sta. Fidela Chiocconi—Expediente 2072.

Preceptora de la misma escuela nº 2 14º Distrito á la Sta. María M. Fernández. en reemplazo de la Sta. Mercedes Santa Marina, que renunció—Expediente 2108.

Preceptora de la misma escuela nº 2 del 14º Distrito á la Maestra Normal Sta. Agustina Marini, en reemplazo de laSta. Amalia Mañé, que renunció, y sub-preceptora de dicha escuela nº 2 á la Maestra Normal Sta. Clara Golberg —Expediente 2073.

Preceptora de la escuela nº. 10 del 14º Distrito, á la Maestra Normal Srta. Anatilde Mangudo, en remplazo de la Srta. María Carlevarino, que fué jubilada—Expediente 2074.

Ayudantes interinos en la escuela nº 7 del 7º Distrito á las Srtas. Amalia Rebuffo y Adela Piñero, mientras dure la licencia concedida á las empleadas titulares Srta. Eulalia Moss y Sra. M. C. de Cutrim—Expediente 2017.

Preceptora interina de la escuela de General Acha á Da. Leonor B. Figueroa—Expediente 989 y agregados.

b)—Autorizar:

Al C. M. E. para mandar imprimir 1,000 circulares del modelo nº 1, que obra en el expediente 3,000 ejemplares de la circular nº 2, y 6,000 boletos del modelo nº 3. Pasar el expediente. á Contaduría para que de acuerdo con dicho C. M. E., se le entregen las estampillas que necesita—Expediente 2094.

Al Depósito para adquirir una colección de aparatos de Física, cuyo costo es de pesos m/n 450, con destino á la escuela superior de varones dol 9º Distrito—Expediente 1581.

Al C. E. del 4º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n. 109.50 en la cañería y aparatos de gas necesarios para la escuela nocturna de adultos—Expediente 1950.

Al C. E. del 17º Distrito para alquilar la casa calle Velez-Sarfield 675 con destino á instalación de una escuela, en la cantidad mensual de pesos m|n. 220, debiendo efectuarse las pequeñas reparaciones necesarias por cuenta del Consejo imputando el gasto á matrículas—Expediente 1926.

Al C. E. del 6º Distrito para que mande ejecutar en la Escuela elemental Nº 1 las reparaciones á que se refiere el expediente 2086 presupuestadas en pesos m|n 300, debiendo imputarse el gasto á matrículas.

Al C. E. del 13º Distrito para colocar dos puertas vidrieras de hierro en el edificio de la escuela Nº 9, pudiendo aceptar uno de los presupuestos presentados é imputando el gasto á matrículas—Expediente 1752.

Al mismo C. E. del 13º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 500 en las obras de reparación de muebles escolares—Expediente 1751.

c)—Proveer por Depósito los textos que solicita el C. E. del 16º Distrito para la Biblioteca de la escuela Nº 1—Expediente 1970; y los útiles enumerados en la lista formulada por la Inspección de Colonias, con destino á la escuela de las Palmas—Espediente 1880.

d)—Contestar al C. E. del 12º Distrito, que muy pronto se desocupará la casa que ocupa la sección sud del Colegio Nacional.—Expediente 2095; al C. E. del 15º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Expediente 1994; al C. E. de Resistencia transcribiendo el informe de Contaduría.—Expediente 2001; y al C. de Educación de la Provincia de San Juan, manifestándole lo informado por Contaduría—Expediente 1727.

e)—Asignar la suma mensual de $ m/n 70 como subvención para casa á la Directora de la escuela Nº 6 del 9º Distrito, Sra. Oromí de Ramos.—Expediente 1753;—é igual cantidad mensual al preceptor D. Carlos Malstrom, teniendo en cuenta las condiciones especiales de ambos empleados—Expediente 1518.

f)—No hacer lugar á lo solicitado por el preceptor Don Cárlos Malstróm en el expediente 2078; ni á lo que solicita la Sta. A. Brihueza—Expediente 1817.

g)—Aceptar las pizarras de pergamino con líneas coloradas propuestas por el Sr. Sommer, adquiriendo el número de aquellas acordado con fecha 22 de diciembre de 1894, y 4 gruesas de lápices especiales al precio de pesos *oro* 1.05 la gruesa, siendo por cuenta del interesado el importe de los derechos de aduana y conducción al Depósito—Expediente 1773 y agregados.

h)—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Depósito, correspondiente al mes de abril de este año—Expediente 1987.

i)—Dirigir la nota al M. de I. P. pidiéndole se sirva ordenar se ejecuten las reparaciones necesarias en el edificio escolar que ocuparon los Tribunales, á la Intendencia Municipal las obras á que se refiere el expediente 1979.

j)—Dirigir igualmente nota á la directora del Colegio de Huérfanos instalado en la Avenida Montes de Oca nº 1000, de acuerdo con lo manifestado por el C. M. E., y circular á los C. C. E. E. de la Capital, respecto á escuelas particulares que funcionan sin haber llenado los requisitos que exige la ley—Expediente 2,100.

k)—Dirigir nota al Ministerio de Instrucción Pública, pidiendo autorización para embarcar en el primer transporte que zarpe en dirección al Sud, una remisión de muebles escolares, textos y útiles con destino al Presidio Militar de Santa Cruz—Expediente 2076.

l)—Encargar al constructor de la obra en

la escuela nº 18 del 14º Distrito, la colocación de celosías. previa presentación del presupuesto para su aprobación—Expediente 1934.

ll)—Encargar al Sr. Andrés Simonazzi la colocación de nuevos lavatorios en la escuela nº. 2 del 4º Distrito, según las especificaciones formuladas por el ingeniero Sr. Castel, en la suma de pesos m/n 409—Expediente 1499.

m)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencia á clases en el año pasado á la Sra. Mercedes N. de Maltagliatti, empleada en una de las escuelas del 7º. Distrito—Expediente 1448; y á las empleadas de las escuelas del 4º. Distrito Sta. Leonor Rodriguez, Sra. Maria S. de Montezim y Sr. Clemente Aguirre que faltaron algunos dias del mes de Mayo último pasado—Expediente 2080.

n)—Conceder licencia por un mes con goce de sueldo á la empleada Srta.Carolina Chiclana, á fin de que gestione su jubilación—Expediente 1900; é igualmente un mes de licencia con goce de sueldo al sub-preceptor de la escuela nº. 6 del 8º. Distrito, D. Samuel Montellanos—Expediente 2066.

ñ)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado de Paz Sección 3ª. —Expediente 2042.

o)—Reservar el expediente Nº 1935 hasta mejor oportunidad.

p)—Archivar el expediente 2007.

q)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas expresadas á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Abril de este año las sumas siguientes:

Escuela del Tirol, pesos m/n 132,70—Expediente 1974.

Escuela de las Palmas, pesos m/n 321,75—Expediente 1930.

Escuela de niñas de Resistencia, 290,48—Expediente 1972.

Escuela de niñas de Posadas, pesos m/n 335,56—Expediente 1988.

Escuela de varones de Posadas, pesos m/n 335,56—Expediente 1989.

Escuela de Rawson, pesos m/n 164,05—Expediente 2014.

Escuela de la Picada, pesos m/n 132,70—Expediente 1909.

Escuela de Cerro Corá, pesos m/n 132, 70—Expediente 2012.

Escuelas de Concepción, pesos m/n 265,40—Expediente 1978.

Escuela de Puerto Daimán, pesos m/n 132,70 —Expediente 2013.

Por el mes de Mayo último pasado á las siguientes:

Escuela de la Tierra del Fuego, pesos m/n 132,70—Expediente 1906.

Escuela de Colonia Bouvier, pesos m/n 132,70 —Expediente 1907.

Escuela de Candelaria, pesos m/n 189,05—Expediente 1999.

Escuela de Formosa, pesos m/n 380,64—Expediente 1908.

Y por el mes de Marzo del corriente año al personal docente de la escuela de Junín de los Andes, pesos m/n 132,70—Expediente 1946.

A los Sres. C. y H. Altgelt por honorarios correspondientes al certificado núm. 8 expedido á favor de los constructores del edificio escolar de la Calle Rodriguez Peña y Paraguay, $ m/n 232,42—Expediente 1949.

Al Sr. Leon Angel por su sueldo como sobrestante del edificio que se construye en la calle de Entre Rios entre Constitución y Cochabamba, correspondiente al mes de Mayo pasado, $ m/n 80—Expediente 1905.

A D. Domingo Dighero por bancos escolares entregados al Depósito, $ m/n 1034,60—Expediente 1863.

A D. Juan Nichan por maderas suministradas al Depósito durante el mes de abril del corriente año, $ m/n 94,44—Expediente 1910.

r)—Proponer al M. de I. P. para profesor de grado de la E. N. de Profesores de la Capital (Escuela de Aplicación) al profesor normal D. Emilo Yofré, en reemplazo de D. Alfredo Mercante que renunció—Expediente 2097.

Se levantó la sesión á las 5. p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

Sesión 49

Dia 18 de Junio de 1895

Presentes: — Presidente Reina García. *Con aviso:* Nevares Granel.

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m.; se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante de la escuela elemental nº 1 del 6º Distrito á la Maestra Normal Srta. María Manes.—Expediente 1913.

Ayudante de la escuela nº 5 del 8º Distrito á la Maestra Normal Srta. Catalina Hauret, en reemplazo de la Srta. Victoria Arregui que renunció.—Expediente 2079.

Ayudante de la escuela nº 9 del 8º Distrito á la Maestra Normal Srta. Elena Echeverría.—Expediente 2050.

Subpreceptor de la escuela nº 1 del 4º Distrito al Profesor Normal D. José A. Fernández, en reemplazo del Sr. Ramón J. Arrieti, que no se ha presentado á desempeñar el cargo.—Expediente 2087.

Ayudante de la escuela nº 6 del 15º Distrito á la Srta. Luisa Boyer (posee título supletorio)—Expediente 1993.

Director de la escuela elemental de varones de nueva creación en el 18º Distrito, al Profesor Normal Sr. Juan José López, debiendo abonársele el sueldo correspondiente desde el día que principie á funcionar la escuela.—Expediente 1792.

Subpreceptora de la misma escuela de varones, de reciente creación, en el 17º Distrito, á la Maestra Normal Srta. Ernestina Angelinetti, corriendo su sueldo desde el día que funcione la escuela y se haga cargo de su empleo.—Expediente 1730.

Subpreceptora de la escuela nº 2 del 17º Distrito á la Profesora Normal Srta. Herminia Traverso.—Expediente 1925.

Sub-preceptor de la E. Superior de varones del 11° Distrito al Maestro Normal D. Cárlos N. Ruiz—Expediente 1423 y agregados.

(*b*)—Dirigir la nota acordada al M. de I. P.

(*c*)—Autorizar á la Dirección de la E. N. de Profesores de la Capital para tomar examen de las asignaturas de 5º año, en Diciembre del presente año, al Sr. Sabino Sarmiento, en atención á las razones expuestas por dicha Dirección—Expediente 2111.

(*d*)—Dovolver al C. E. del 4° Distrito el expediente 2126 para que eleve la terna en forma, manifestándole que habiendo profesores normales candidatos para preceptores de escuelas, deben preferirse á los demás pretendientes.

(*e*)—No acceder á lo solicitado por los Consejos Escolares del 7° y 15° Distrito, de acuerdo con lo que informa la Estadística —Expedientes 2018 y 1991 respectivamente.

f)—Contestar al C. E. del 13° Distrito que no es posible por ahora acceder á lo solicitado, debiendo tener presente á los empleados que quiere ascender, cuando ocurran vacantes —Expediente 1571.

g)—Dirigir la nota acordada á la Compañía Unión Telefónica—Expediente 2113.

h)—Acusar recibo de la nota del Banco de la Nación Argentina á la que adjunta un recibo de depósito por la suma de $ m/n 413,33 en cédulas hipotecarias provinciales, Serie A, transferidas á la orden de este Consejo, según oficio del Juez Dr. García, procedentes de la testamentaría de Doña Emilia Ghigliazzi de Delfino, y pase á Contaduría para desglosar el documento y tomar razón--Exp. 2132.

i)—Proveer por Depósito los útiles escolares que solicita el Consejo de Educación de La Rioja, consignándolos á D. José Ponte—Estación Chumbicha—Desglosar el certificado de depósito en el Banco de la N. A. por valor de $ m[n 1.562,08, cuarta parte del inporte total del pedido, que ha remitido dicho C. de E., y pase á resolución para sus efectos—Expediente 882

j)—Sacar á licitación por el término de 15 días, dada la urgencia del trabajo, las obras domiciliarias en los edificios escolares de la calle Rodriguez Peña entre Charcas y Paraguay, de conformidad al pliego de condiciones y planos levantados por la Comisión de las Obras do Salubridad de la Capital—Expediente—2130.

k)—Nombrar profesor de música en la escuela superior de varones del 9° Distrito á D. Oreste Pannizza y Profesora de Música, en la escuela superior de niñas del 12º Dis trito á la Srta. María A. Melville.—Sacar á concurso la clase de la citada asignatura en la escuala superior de varones del Distrito 12º, debiendo tener lugar el acta el dia 6 de Julio, presidido por la Comisión nombrada interinamente con un objeto análogo.—Expediente 2128.

l)—Estar á lo resuelto con fecha 1° de Febrero en el expediente 904 y agregados, en vista de las razones aducidas.

ll)—Archivar los expedientes Nos. 1870, 2000, 1969 y 3227.

m)—No hacer lugar á lo que solicitan los ingenieros Sres. Ganizo y Agote.—Expediente 1911.—Ni á lo solicitado por la Comisión del taller de Srtas. Aspirantes de San Miguel, —Expediente 1855—ni á lo que se solicita en el expediente 1853, por haber sido nombrada la Srta. Achinelli sub-directora de la escuela de niñas de Resistencia.

n)—Contestar al Sr. Francisco Albert transcribiendo el informe de la Inspección de Colonias—Expediente 1843.

ñ)—Pasar el expediente 2129 á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

o)—Mandar abonar:

Al Sr Macario Rodriguez, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Abril de de este año, pesos m[n 30—Expediente 1944.

Se levantó la sesión á las 5 y 30 p. m.—José M. Gutierrez—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 50

Dia 20 de Junio de 1895

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con aviso:
García
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Directora de la escuela de nueva creación en el 2º Distrito, á la Maestra Normal Srta. Mercedes Muñoz, y Sub-preceptora de la misma escuela á la Profesora Normal Srta. Melania Pefaure—Expediente 1706.

Profesor especial de dibujo para la escuela superior de varones del 9º Distrito, á D. Salvador F. Natale, de acuerdo con lo informado por la Comisión Examinadora—Expediente 2144.

b)—Trasladar al Preceptor de la escuela de Ushuaia D. Juan Ruiz Galán á la del Presidio de Santa Cruz, acordándole la suma de pesos m[n 50 para gastos de viaje, y nombrar maestro de Ushuaia á D. Antonio B. Garrido. —Expediente 960.

c)—Autorizar al C. E. del 15° Distrito para alquilar la casa de la calle Rivadavia Nº 5345, (Caballito) con destino á la escuela Nº 3 por la suma mensual de pesos m[n 250, debiendo el propietario practicar por su cuenta las reparaciones necesarias en el edificio—Expediente 2125—; y al Depósito para adquirir los

muebles que indica para las escuelas de los Distritos 8° y 11°—Expediente 2151.

d)—Encargar al constructor Dr. Andrés Simonazzi la ejecución de los trabajos presupuestados por el ingeniero Sr. Castel, que deben ejecutarse en la escuela superior de varones del 15° Distrito, cuyo importe total es de pesos m|n 341—Expediente 1548.

e)—Contestar al C. E. del 10° Distrito que se ha pedido al M. de I. P. mande practicar por su cuenta las reparaciones necesarias en el local que ocuparon los Tribunales—Expediente 2148.

f)—Agradecer los servicios prestados por todas las personas expresadas en el expediente relativo á la excursión escolar al balneario del Mar del Plata—Expediente 1821.

g)—Acusar recibo:

De la nota, mapas y ejemplares de distancias kilométricas, remitidas por la Dirección de Ferro-carriles á este Consejo—Expediente 2189.

De las notas del Sr. Gobernador de la Rioja y del C. de Educación de la citada provincia, relativas á nombramiento de nuevo Presidente del citado C de E.—Expedientes 2174 y 2176 respectivamente, y pasar dichos expedientes á la Inspección General y Dirección de «El Monitor» para su anotación.

h)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias durante el mes de Abril, al preceptor de la escuela nº 4 del 7° Distrito señor. Rufino Acevey—Expediente 2162.

i)—Pasar los expedientes 2152 y 2180 á Contaduría á sus efectos, y el n° 2175 á la Inspección General para su anotación.

j)—Conceder un mes más de licencia sin goce de sueldo á la preceptora de la escuela superior de niñas del 8° Distrito, Sra. Francisca G. del Río, y autorizar al C. E. para nombrar reemplazante interina mientras dure la licencia acordada á la Titular—Expediente 1927.

k)—Proveer por Depósito los útiles que solicita la Inspección de Colonias para su oficina, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas—Expediente 2163.

l)—Autorizar á la Oficina Judicial para que manifieste conformidad ante el Juez de la sucesión de la Sra. Luna de Maciel, respecto á extracción de varios legados depositados en el Banco de la Nación Argentina, sin deducirse de ellos el importe que los grava, quedando obligado el Sr. Rosales á pagarlos á la brevedad posible conjuntamente con el que le incumbe en su calidad de heredero, y por el cual ha inhibido en garantía de pago un terreno de los que forman el caudal testamentario—Notifíquese al interesado—Expediente 2107.

ll)—Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesores de la Capital que, por decreto del Superior Gobierno, ha sido nombrado Secretario, Contador y Tesorero en dicha escuela el Sr. Ricardo Cavero, en reemplazo de D. Antonio S. Sanguinetti, que renunció—Expediente 2177.

m)—Contestar á los C. C E. E. de los Distritos 14° y 15°, que no es posible acceder a lo que solicitan por no haber partidas en el presupuesto para el nuevo empleo indicado en los expedientes 2165 y 2149 respectivamente.

n)—Manifestar al Sr. Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes que, dado el carácter de las escuelas populares de Mercedes, Curuzú Cuatiá, Goya y Esquina, subvencionadas especialmente por el Superior Gobierno, no debe visar planillas relativas á dichos establecimientos—Expediente 2178.

ñ)—Ordenar al Sub-inspector de Colonias Sr. Lucero parta para las Gobernaciones de Río Negro y Pampa Central, acordándole para viático la suma de pesos m|n 500.— Expediente 2124.

o)—Reiterar la nota remitida al C. de E. de San Juan relativa á útiles solicitados—Expediente 631.

p)—Acordar al Director de la escuela nº 11 del 13° Distrito, la suma mensual de 70 pesos m|n para casa, en atención á las razones expuestas por el C. E.—Expediente 1259; y al mayordomo y ordenanzas de este Consejo, por trabajos extraordinarios en la mudanza de oficinas, pesos m|n cada uno 20. Total 100.

q)—Archivar los expedientes 2172 y 2183.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 51

Día 22 de Junio de 1895.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con aviso
García
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesoras de la Capital que por Decreto del Superior Gobierno, ha sido nombrada Profesora de grado en dicho instituto la Srta. Isabel Brea, en reemplazo de la Srta. María Moreno, que pasó á prestar sus servicios á la E. N. de nueva creación.—Expediente 2232.

b)—Comunicar igualmente á la Dirección de la E. N. de Profesores de la Capital que, por Decreto del Superior Gobierno ha sido nombrado Profesor de inglés en dicho instituto, el Sr. Juán E. O'Curry, en reemplazo del Sr. M. Martín que, por razones de salud, no puede continuar desempeñando aquella cátedra. —Expediente 2230.

c)—Contestar al C. E. del 8º Distrito que no es posible acceder á lo que solicita por haberse excedido ya la partida respectiva del presupuesto.—Expediente 2051.

d)—Reservar hasta mejor oportunidad el expediente Nº. 1955.

e)—Pasar á la Dirección de «El Monitor» los expedientes 2202 y 2222, á la Inspección de Colonias el nº. 2229; al Depósito el nº. 2208, para su anotación, y el nº. 2218 á Contaduría á sus efectos.

f)—No acceder á lo solicitado por el C. E. del 17º Distrito, de acuerdo con lo informado por la Estadística.—Expediente 2173; ni á lo que solicita el propietario de la casa donde se halla instalada la escuela nº. 4 del 13º Distrito, de acuerdo con el informe del Inspector.—Expediente 2019; ni al pedido del C. E. del 12º Distrito.—Expediente 1948.

g)—Manifestar al C. E. del 9º Disrito, que no es posible autorizarle para incluir en la planilla mensual de sueldos la asignación de 50 pesos m|n. para un escribiente, por no haber partida en el presupuesto y por no tratarse de una secretaría ó sub-inspección—Expediente 1929; y á la Asosiciación de San Vicente de Paul de San Vicente, que no se puede acceder á su pedido por no haber partida en la ley del presupuesto.—Expediente 2233.

h)—No hacer lugar á lo que ha solicitado la Srta. Mercedes Marina, no obstante lo informado por el Inspector.—Expediente 2048.

i)—Confirmar lo resuelto por el C. E. del 1er Distrito respecto á traslado de la Preceptora Srta. Carolina Chiclana á la escuela superior de varones nº 1.—Expediente 2092

j)—Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo á la Preceptora de la escuela nº 2 del 3er Distrito, Srta. Sara Magalhaes.—Expediente 2035; y 8 días al Inspector General de Instrucción Primaria D. Eleodoro Calderón.—Expediente 2239.

k)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del 12º Distrito para la escuelo nº 12—Expediente 2016; los solicitados para la escuela nº 6 del 9º Distrito—Expediente 2039; treinta y siete bancos escolares para la escuela nocturna de adultos del 8º Distrito—Expediente 2020; los indicados por el Inspector Sr. Lamadrid, con destino al colegio parroquial gratuito que funciona en la calle de Córdoba nº 455—Expediente 1904.

l)—Pedir á la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital planos, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras domiciliarias en el edificio escolar de la calle Entre-Ríos entre Cochabamba y Constitución—Expediente 2193

ll)—Comunicar á quienes corresponda, que por decreto del Superior Gobierno ha sido jubilado con goce de sueldo íntegro el Preceptor de la escuela superior de varones del 4º Distrito, D. Miguel Munar—Expediente 1447.

m)—Extender el ensayo de las Cajas de Ahorro escolares á dos escuelas más superiores, una de varones y la otra de niñas—Expediente 1701.

n)—Publicar los expedientes 2195 y 2196 que se refieren al movimiento habido en las escuelas públicas durante el mes de Abril pasado y las escuelas particulares en el 1er trimestre del año, respectivamente.

ñ)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1a Instancia, Dr. Viale, con el que comunica haber impuesto una multa de $ 500 al Sr. Cárlos Alzaga, y pase el expediente á la oficina judicial para sus efectos.—Expediente 2200.

o)—Reiterar á la oficina judicial la nota acordada, pidiéndole un informe detallado de todos los asuntos que tramitan por dicha oficina, y que investigue y comuníque quienes alquilan la casa de la calle Charcas, propiedad del Consejo.

p)—Hacer saber al C. E. de San Cárlos, que la casa-escuela no debe tener fines ajenos á la enseñanza, y pasar el expediente nº 2008 á Contaduría para la liquidación de alquileres; y al mismo Consejo Escolar que con fecha 16 de Mayo se exoneró de su puesto de Maestro en la escuela de esa localidad á D. Arturo Vankantfrs, nombrándose en su reemplazo á D. Miguel Onetto.—Aceptar la renuncia del vocal del citado Consejo Escolar D. Jacinto Gómez, y nombrar para reemplazarle á D. Antonio Francioni.—Expediente 2009.

q)—Nombrar Vocal del C. E. de Viedma á D. Felipe Crespo, en reemplazo de D. Silvano Otárola, que renunció.—Expediente 2011;—y Ayudante de la escuela de niñas de Posadas á la Srta. Brígida Olmos, en reemplazo de Da. María M. de Amat, que renunció.—Expediente 1968.

r)—Autorizar al C. E. de Posadas para alquilar la casa de D. Pablo Pomar por la suma mensual de $ m|n 125, mediante un contrato por el término de dos años, á contar desde el 1º de Marzo de este año.—Expediente 865.

s)—Pedir al C. E. de Resistencia un reemplazante de D. Hilario Velez, cuya renuncia del puesto de Vocal fué aceptada.—Expediente 1952.

t)—Dirigir nota á los Cs. Es. del 13º Distrito de la Capital, de Concepción (Misiones) y del Timbó, transcribiendo el informe respectivo del Inspector—Expedientes 1985, 1872, 1945; y del C. E. del 4º Distrito, manifestándole que no es posible, por ahora, acceder á su pedido—Expediente 459.

u)—Archivar los expedientes 2002, 2235, 615, 3625 y agregados.

v)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de General Conesa, por sueldo y gastos correspondientes al mes de Mayo de este año, pesos m|n 189.05 —Expediente 2038.

Al Consejo de Educación de la provincia de Mendoza, por subvención nacional, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894, pesos m|n 22,521.88—Expediente 2215.

Al C. de Educación de la provincia de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894, pesos m|n 9,847.50—Expediente 2216.

Al Sr. Andrés Simonazzi, por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye calle Cuyo nº 2573, según certificado n° 8 expedido por el arquitecto Sr. Belgrano, pesos m|n 6.650—Expediente 2028.

A D. Juan Baggio, por reparaciones practicadas en el edificio escolar de la calle Méjico n° 1627, pesos m|n 900—Expediente 589.

Al Sr. Alfonso Bonissose, por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye en la calle Salta y Suarez según certificado n° 10 expedido por los arquitectos Sres. Gainza y Agote, pesos m|n 8.075— Expediente 2123.

A D. José Cires, como remuneración á los servicios que prestó en la adquisición de un terreno en el 8° Distrito para el Consejo pesos m|n 150—Expediente 2187.

Al Sr Tomás Casanova, por 15 placas de bronce para los oficinas del Consejo, pesos m|n 112.50—Expediente 2106.

A D. Faustino Boni, por reparaciones practicadas en el edificio escolar de la calle Tacuarí nº 567, pesos m|n 595—Expediente 995.

A la Administración del Ferro-carril Central Norte, por fletes, pesos m|n 28,22—Expediente 3543.

A la Administración del Ferro carril Central Córdoba, por fletes, pesos m|n 56,66—Expediente 3781.

Al arquitecto D. Mario Germignani, por dirección de las obras ejecutadas en la escuela 2ª Cuyo 587, pesos m|n 250—Expediente 2032.

Al ingeniero Sr. Eduardo M. Castel, por la dirección de varias obras practicadas en edificios escolares de los Distrítos 5° y 12º, pesos m|n 763,62—Expediente 2058.

Al arquitecto Sr. Joaquin M. Belgrano, por honorarios según certificado N° 8 expedido á favor del contratista del edificio escolar, calle de Cuyo N° 2573, pesos m|n 332,50—Expediente 2063.

Al ingeniero Sr. Juan J. Sarhy, por honorarios según certificado N° 11 expedido á favor de los contratistas del edificio escolar de las calles Juncal y Basavilbaso, pesos m|n 314,03 —Expediente 2054.

Al Sr. Juan Formica, por trabajos adicionales ejecutados en el edificio escolar Rodriguez Peña y Paraguay, según certificado Nº 1 expedido por los arquitectos Srs. C. y H. Altgelt, pesos m|n 17,280—Expediente 2083.

Al Sr. Manuel de Azcárate, por materiales para la Penitenciaría, entregados al Depósito, pesos m|n 2387.35—Expediente 2088.

A los Srs. Gumelius y Aliverti, por trabajos ejecutados en el edificio escolar de las calles Juncal y Basavilbaso, según certificado N° 11 expedido por el ingeniero Sr. Sarhy, pesos m|n 6280—Expediente 2056.

w)—Contestar al C. E. del 11° Distrito, transcribiendo el informe del Inspector y la resolución recaída en el expediente respecto á faltas del Sr. Sousseno.—Expediente 2068.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 52

Dia 25 de Junio de 1895.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
García
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar Directora de la escuela elemental n° 11 del 14° Distrito, á la Profesora Normal Sta. Alejandrina Bidart, en reemplazo de la Sta. Dolores Ciesa, que pasó á ocupar otro puesto, y Directora de la escuela infantil nº 17 del mismo Distrito que desempeñaba la Sta. Bidort, á la Profesora Normal Sta. Nice Egózcue—Expediente 2440.

b)—Comunicar á la Administración del Boletin Oficial que, desde el 1° del mes entrante Julio, el Consejo deja de ser suscritor de dicho Boletin.

c)—Acceder á lo solicitado por el C. E. del 16° Distrito, autorizándole para nombrar un portero mas que preste el servicio de aseo en la escuela superior de niñas—Expediente 1777.

d)—Asignar la cantidad mensual de pesos m|n 80 hasta fin de año para gastos de trabajos extraordinarios en la Mesa de Entradas, con imputación á eventuales, nombrando á D. Cárlos del Campo como auxiliar de aquella oficina.

e)—Asignar igualmente la cantidad mensual de pesos m|n 10, á cada una de las escuelas superiores del 15º Distrito, para gastos de gas —Expediente 2150.

f)—Autorizar al C. E. del 14º Distrito para invertir la suma de pesos m|n 1.000, del fondo de matrículas á fin de atender varias obras necesarias en los edificios escolares—Expediente 2166.

g)—No proceder por ahora á lo que solicita el C. E del 8° Distriro—Expediente 2955.

h)—Dovolver á la interesada los documentos que obran en el expediente 2025, á fin de que pueda ocurrir donde corresponde.

i)—Ordenar al Depósito adquiera cinco ejemplares del atlas hecho bajo los auspicios del Instituto Geográfico Argentino, con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros, al precio de $ m[n 25 c[u—Expediente 1920.

j)—Exonerar de la multa impuesta por dias de retardo en la terminación de las obras de reparación contratadas á los Sres. Olmos y Scarpa, de acuerdo con el informe de Contaduría—Expediente 1770.

k)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del 15º Distrito para las escuelas de la localidad—Expediente 2110; y los solicitados por el Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja para la oficina á su cargo—Expediente 1869.

l)—Contestar al C. de Educación de Tucumán, transcribiendo el informe de Contaduría—Expediente 814; y al Departamento Nacional de Higiene, de acuerdo con lo informado por el C. M. E.—Expediente 1924.

m)—Elevar al M. de I. P. los expedientes nos 464 y 376 á los efectos del artículo 18 de la Ley de jubilaciones.

m)—Autorizar al C. E. del 5º Distrito para invertir una cantidad que no llegue á pesos m[n *mil*, en la colocación de un ascensor en la escuela Sarmiento, imputándose el gasto á edificación escolar—Expediente 1741.

n)—Crear una escuela mixta en el paraje denominado Angostura (Formosa), y nómbrase preceptor al Sr. Hugo M. Soto, corriendo su haber desde el día que tome posesión de su cargo y principie á funcionar la escuela. Comuníquese á quienes corresponde—Expediente 2006.

ñ)—Archivar el expediente nº 1714.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de la Colonia Popular, para sueldos y gastos correspondientes al mes de Abril de este año, pesos m[n 32,70—Expediente 2077.

Al personal docente de la escuela de General Roca, por el mes de Mayo de este año, pesos m[n 189,05—Expediente 2085.

Al Sr. Luis Remonda y Cª por dos techos de vidrio en la escuela superior de niñas del 16º Distrito, pesos m[n 6,693—Expediente 852.

A D. Miguel Quaglio, por reparaciones ejecutadas en la escuela superior de varones del 5º Distrito, pesos m[n 3540—Expediente 3696.

A los arquitectos directores del edificio escolar de la calle Paraguay y Rodriguez Peña Sres. C. y H. Attgelt, por honorarios según certificado nº 1 de obras adicionadas, pesos m[n 855—Expediente 2082.

Al Sr. P. Bugnavel y Cia., por arreglo de cañería de gas y artefactos en la escuela de aplicación de la nueva escuela normal, pesos m[n 185.—Expediente 2070.

Al Sr. Alberto Garabini, por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m[n 2148,01—Expediente 2122.

A la Dirección de la Penitenciaría Nacional, por la planilla de haberes de los oficiales carpinteros que trabajan en la construcción de bancos escolares, pesos m[n 360.—Expediente 2112.

A la Administración del Boletin Oficial, por la suscrición correspondiente á los meses Marzo, Abril y Mayo pasados, pesos m[n 225.—Expediente 2057.

Al Sr. Domingo Mesera, por trabajos de reparaciones en los edificios escolares del 2º Distrito, pesos m[n 1752.—Expediente 2091.

Al Sr. C. Carranza, po rla construcción de un cerco de alambrado colocado en el terreno de la Calle Medrano entre Juncal y 60 A., pesos m[n 47,10—Expediente 2098.

Al Sr. F. M. Chavez Paz, por textos entregados al Depósito, pesos m[n 50—Expediente 2052.

A los Sres. Crosta y Cia., por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1835.—Expediente 2109.

A D. Bernardo Bas, por útiles entregados al Depósito, pesos mln 642,4.0—Expediente 2138.

Al Sr. Joaquin M. Belgrano, Director de la obra de la Calle Arenales Nº 2733, según certificado Nº 11 expedido á favor de los contratistas, pesos m[n 75,05.—Eupediente. 2758.

Al Sr. Dionisio Botto, sobrestante de la obra de la Calle arenales 1060, por sus haberes correspondientes á los meses de Abril y Mayo pasados, pesos m[n 240.—Expediente 2089.

Al Sr. Fernando Diendonné, por su sueldo como sobrestante del edificio escolar en construcción de la Calle Arenales Nº 2733, correspondiente al mes de Mayo pasado, pesos m[n 80.—Expediente 2096.

Se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m..—José M. Gutierrez—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 53

Día 27 de Junio de 1895

Presentes: — Presidente Reyna Granel Nevares.

Con aviso: García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la techa, que importan las sumas siguientes:

Al	1er Distrito,	$ m|n	4653.38	Exp.	2311
«	2°	«	6080.40	«	2312
«	3°	«	5535.60	«	2313
«	4°	«	6893.31	«	2314
«	5°	«	6946.79	«	2315
«	6°	«	5598.24	«	2316
«	7°	«	11563.28	«	2317
«	8°	«	8487.64	«	2318
«	9°	«	9799.97	«	2319
«	10°	«	12871.15	«	2320
«	11°	«	6532.33	«	2321
«	12°	«	12971.46	«	2322
«	13°	«	12613.18	«	2323
«	14°	«	20232.81	«	2324
«	15°	«	9091.79	«	2325
«	16°	«	9121.57	«	2326
«	17°	«	3935.33	«	2327

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de Santa Rosa de Toay, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Enero á Marzo de este año, pesos m|n 954.60—Expediente 2186.

A los maestros de la escuela de varones de Resistencia, por el mes de Mayo pasado, pesos m|n 423.18—Expediente 2192.

b)—Nombrar:

Preceptora de la escuela nº 4 del 17° Distrito, á la Maestra Normal Srta. Cándida Galazza, en reemplazo del Sr. Juán J. López, que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 2247.

Preceptora de la escuela nº 3 del 1er Distrito, á la Profesora Normal Sta. María L. M'Clamm, en reemplazo de la Srta. Elisa H. Manes, que renunció; y subpreceptora en la misma escuela á la Srta. Francisca Gómez (con título supletorio), en vez de la Srta. M'Clamm, que pasa á ocupar el puesto de preceptora. —Expediente 2093.

Ayudante de la escuela de varones de Concepción, á D. Paulino Alegre, con antigüedad del 1º de Abril y Ayudante de la escuela de niñas de la misma localidad á la Sta. Catalina Isler—Expediente 2223.

Preceptor de la escuela de Bompland, á D. Julio Calman, que gozará el sueldo desde el dia que se haga cargo del puesto, y Encargado de la citada escuela á D. Isidoro Tamis—Proveer por Depósito los útiles enumerados en la lista formulada por la Inspección de Colonias—Expediente 2207.

c)—Elevar al M. de I. P. el expediente nº 2069, con la nota acordada.

d)—Elevar igualmente al M. de I. P. el expediente 2264, para que se sirva ordenar la provisión de los libros que solicita la Dirección de la E. N. de Profesoras de la Capital.

e)—Nombrar al ingeniero Sr. Alfredo Seurot árbitro para resolver los precios de las obras y sus adicionales, ejecutadas por los Sr. Olmos y Scarpa en los edificios escolares, calle Australia 291, Industria 471, Lamadrid 359 y San José 1983.—Expedientes 3290 y agregados.

f)—Contestar al C. E. de Resistencia transcribiendo el informe de la Contaduría.—Expediente 2181;—al C. E. del 15º Distrito transcribiendo el informe del Inspector Sr. Suarez—Expediente 2121;—al C. E. del 16° Distrito de acuerdo con el informe de la Inspección.—Expediente 2221.

g)—Manifestar á la Sra. Luisa Z. de Saquetti, que cuando haya vacante de profesora de francés en alguna escuela se llamará á concurso.—Expediente 2234.

h)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, Dr. Pizarro, en el que comunica haber impuesto una multa que se ha abonado con un sello valor de 50 $ m|n—Expediente 2270.

i)—Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado Letrado de la Gobernación de Río Negro, en el que comunica existe en el Banco Agrícola Comercial del Rio Negro la suma de pesos m|n 66 á beneficio del Tesoro de Educación—Expediente 2279.

j)—Tomar como resolución el informe de Contaduría en el expediente 2104, y contestar al C S. de E. de Corrientes trascribiendo el citado informe de Contaduría.

k)—Publicar el expediente 2301 que se refiere á subvención nacional, correspondiente al 3er cuatrimestre del año pasado, recibido por el C. de Educación de Santa Fé.

l)—Comunicar al C. E. del 10º Distrito, que habiendo sido terminado el edificio escolar de la calle Arenales 2733, dirigido por el arquitecto Sr. Joaquie Belgrano, se sirva tomar posesión de él—Expediente 2255.

ll)—Pasar el expediente 2328 al Ingeniero Sr. Carvalho, para que formule el presupuesto que importe la supresión de la manzana del edificio escolar de la calle de Entre Rios, entre Constitución y Cochabamba, de acuerdo con los artículos 4° y 5º del pliego de condiciones.

m)—Conceder un mes más de licencia improrrogable, al preceptor de la escuela de San Javier (Rio Negro), D. José Hidalgo—Expediente 1042.

n)—Manifestar al Jefe del Depósito, que debe remitir á la mayor brevedad los útiles acordados para la escuela de Itacaruaré y otras escuelas de Territorios.—Expediente 2210.

ñ)—Pasar á Contaduría á sus efectos los expedientes 2268, 2271, 2254, 2269, 2278, 2307 y 2290; á la Dirección de «El Monitor» para su anotación, los expedientes núm, 2284 y 2292; á Tesorería el expediente 66, y al Depósito el núm. 2300.

o)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del 6° Distrito para la escuela núm. 1.—Expediente 2164; los solicitados para el Asilo de Huérfanos Militares.—Expediente 1850, y los que solicita el Consejo Su-

perior de Corrientes, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Expediente 1874.

p)—Exonerar de su empleo al preceptor de la escuela de San Javier (Misiones), D. Rodolfo Bennuzzi, atento lo expuesto por el Inspector de Colonias.—Expediente 1951.

d)—Archivar el expediente 2260, previa anotación por la Inspección de Colonias y la Dirección de «El Monitor» y el expediente núm. 2273.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—José. M. Gutierrez—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 54

Dia 2 de Julio de 1895

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Director de la escuela superior de varones del 15° Distrito, al Profesor Normal D. Zenón Marquez, en reemplazo de D. Guillermo Scano, que fué jubilado—Expediente 2388.

Preceptor de la escuela N° 2 del 4° Distrito atentas las razones expuestas por el C. E. al Maestro Normal Sr Clemente Aguirre, en reemplazo del Sr. Miguel Munar, que fué jubilado—Expediente 2383.

Prefesor especial de Francés en la escuela superior de varones del 9° Distrito, á D. Eugenio Morin, po rhaber obtenido en concurso la mayor clasificación—Expediente 1666.

Sub-preceptora de la escuela n° 4 del 17° Distrito, á la Profesora Normal Sta. Herminia Traverso, en reemplazo de la Sta. Aurora Morales, que renunció—Expediente 2116.

Ayudante de la escuela mixta del 3er Distrito, á la Sta. María Leonor Urraco, en reemplazo de la Sta. María L. Avendaño, que falleció, y ayudante de la escuela superior de varones, á la Maestra Normal Sta. Elena L Echevarría—Expediente 1455.

Ayudantes de la escuela n° 2 del 4° Distrito, á la Profesora Normal Sta. María Luisa Haurigot y á la Subpreceptora Sta. Dominga Albanés, atentos los servicios prestados por éstas á la educación—Expediente 1664.

b)—Disponer que la Directora de la escuela n° 10 del 10° Distrito Sta. Lapuente, pase á dirigir la que debe instalarse en el nuevo edificio Arenales 2733, y la Directora de la escuela n° 6 Sta. Herminia Reynoso, pase al edificio donde funciona la n° 10—Expediente 3073 y agregados.

c)—Proveer por Depósito 200 planillas de estadística mensual, que remitirá por correo á Viedma—Expediente 2277.

Los bancos escolares que expresa la Inspección para la escuela n° 7 del 10° Distritó—Expediente 1587.

Seis banderas para las escuelas del 15° Distrito—Expediente 2381.

Los útiles que solicita el C. E. del 9° Distrito para la escuela n° 4, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas al margen del pedido—Expediente 2040.

Los que enumera el Inspector, con destino al Colegio gratuito sostenido por la Sociedad Juventud Católica—Expediente 2167.

Los solicitados por el C. E. del 17° Distrito para la escuela de niños n° 2, teniendo en cuenta las anotaciones marginales—Expediente 1659.

Los que solicita el mismo distrito 17° para la escuela de varones n° 4, con la supresión de los útiles que se expresan al margen—Expediente 1866.

d)—Contestar á los C. C. E. E. de los Distritos 11° y 16° de acuerdo con lo informado por la Inspección—Expediente 2212 y 2169 respectivamente, y á la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, de acuerdo con el informe de la Contaduría—Expediente 2131.

e)—Autorizar:

Al C. E. del 10° Distrito, para nombrar preceptor interino de la escuela n° 2, al Maestro Normal Sr. Nicolás Ferramola, mientras dure la licencia concedida á D. Marcelino Blanco—Expediente 2377.

Al C. E. del 11° Distrito, para buscar una casa adecuada donde se instale convenientemente la escuela infantil de nueva creación, debiendo dar cuenta al C. Nacional antes de alquilarla definitivamente—Expediente 1916.

Al C. E. del 16° Distrito, para nombrar un portero más que preste sus servicios en la escuela n° 1—Expediente 2161.

Al C. E. del 11° Distrito, para proponer un sub-preceptor auxiliar de la escuela nocturna de adultos, elevando al efecto la terna de práctica—Aunentar el sueldo del portero de la escuela diurna con la suma de pesos m[n 5, por tener á su cargo la limpieza de las salas donfuncionan las clases nocturnas—Expediente 2114.

Al C. E. del 8° Distrito para nombrar un portero en la escuela superior de niñas—Expediente 643.

f)—Conceder:

Dos meses de licencia con goce de sueldo á la Directora de la escuela n° 4 del 10° Distrito Sra. Teresa T. de Badino, á contar desde el día que principie á hacer uso de la licencia—Expediente n° 2060 y contestar al C. E. transcribiendo la última parte del informe de la Inspección.

Un mes de licencia con goce de sueldo á la ayudante de la escuela n° 13 del 13° Distrito Srta. María Lastra—Expediente 1849.

Dos meses de licencia con goce de sueldo, á la Sub-preceptora de la escuela nº 2 del 13º Distrito, Srta. Dolores P. Ochoa, y autorizar al C· E. para que designe una suplente, mientras dure la licencia acordada á la titular—Expediente 2340.

Ocho días con goce de sueldo á la Preceptora de la escuela superior de varones del 1er Distrito Srta. Herminia Osores—Expediente 2267.

Quince días, con goce de sueldo á la ayudante de la escuela Nº 7 del 16 Distrito, Srta. Trinidad Gallardo.—Expediente 2170.

g)—No acceder á lo solicitado por el C. E. del 16º Distrito en el expediente 2160, ni á lo solicitado por D. Zenón Ferreyra en el expediente 2492 y agregados; ni á lo que solicita la empleada Sra. Isabel Z. de Boedo, expediente 1865; ni al pedido de los Consejos Escolares de los Distritos 1º y 13, de acuerdo con el informe de Estadística—Expedientes 2211 y 2154 respectivamente.

h)— Elevar al M. de I. P. el expediente Nº 2337, para que se sirva expedir el título de Maestra Normal á la Srta. Elena Echevarria, y el expediente Nº 2141, á los efectos del art. 18 de la Ley de Jubilación.

i)—Pasar á Contaduría á sus efectos los expedientes Nos 2338 y 2360.

j)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas y eventuales correspondientes al 1er trimestre del corriente año, elevada por C. E. del 4º Distrito.—Expediente 1615.

k)—Reservar el expediente 884 hasta mejor oportunidad.

l)—Publicar la nota de la Comisión Didactíca del Consejo Nacional.—Expediente 2292.

ll)—Encargar al constructor Sr Andrés Simonazzi, la ejecución de los trabajos de reparación en el edificio escolar del 15º Distrito calle Buenos Aires entre Constitución y La Paz, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el Ingeniero Sr. Castel, y por el precio de pesos m|n 1261,80, debiendo dicho Sr. Simonazzi manifestar su conformidad previamente.—Acordar la suma de 500 pesos m|n. al Director de la escuela superior de varones del 15º Distrito, Sr. Guillermo Scasso, como compesación de los perjuicios suffridos en la explosión de gas de que da cuenta el C. E. en el expediente Nº 2309.

m)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias á clase, en el mes de Abril pasado, al Sub-preceptor de la escuela Nº 1 del 12 Distrito, D. Felipe M. Perez.—Expediente 1917.

n)—Acordar la suma mensual de 20 $ m|n, para gastos de limpieza en la escuela nº 2 del 4º Distrito—Expediente 2257;—y á la maestra Srta. Antonia Olivera, la cantidad de $ m|n 200, en atención á las circunstancias especiales en que se encuentra.—Expediente 2384.

ñ)—Apercibir al ayudante de la escuela mixta del Timbó, Sr. Juan A. Aguirre, por haberse ausentado sin permiso del C. E.—Exonerar de la multa de $ m|n 5, impuesta á la Sra. Maria Luisa de Aguirre.—Manifestar á dicha Señora que, al fin de cada mes debe comunicar al Consejo de la localidad las inasistencias del personal de su escuela, y al citado C. E. que deba ponerlas en conocimiento de este Consejo para los efectos de la liquidación de sueldos.—Expediente 1629.

o)—Mandar abonar:

Al Sr. Zenón Ferreyra, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Viedma, correspondiente al mes de Marzo de este año, $ m|n 50.—Expediente 2213.

Al personal docente de la escuela de Gobernaciones que se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Mayo del corriente año, las cantidades siguientes:

Escuelas de Cerro Corá, $ m|n 132.70.—Expediente 2221

Escuela de varones de General Acha, pesos m|n 132.70.—Expediente 2227.

Escuela de Martin García, $ m|n 265.40.—Expediente 2219.

Escuela de niñas de Posadas, $ m|n 279.21—Expediente 2228.

Escuea de niños de Tirol, $ m|n 132.70.—Expediente 2226.

Escuela de niñas de Viedma, $ m|n 222.86,—Expediente 2225.

Escuela de niñas de Itacaruaré, por Abril, $ m|n 132.70.—Expediente 2209.

Escuela de niñas de General Frías, por Abril, $ m|n 132.70.—Expediente 2190.

Escuela de niñas de Cubanea, por Abril, $ m|n 132.70.—Expediente 2224.

Se levantó la sesión á la 5 p. m. - José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión *55*

Día 4 de Julio de 1895

Presentes — Presidente, Reyna, Granel. *Con aviso:* Nevares, García

Abierta la sesión á la 3 p. m.' se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Enseguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió.

a)—Nombrar:

Sub-preceptora de la escuela nº 12 del 14º Distrito, á la Maestra Normal Sta. Ana M. Fernández, en reemplazo de la Sta. Sara Belmonte, que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 2250.

Sub preceptora de la escuela nº 1 del mismo Distrito 14º, á la Maestra Normal Sta. Rosa M. Beneditti, en reemplazo de la Sta. Anahs de Marguda, que pasó á desempeñar otro cargo—Expediente 2249.

Ayudante de la escuela nº 8 del 16º Dis-

trito, á la Maestra Normal Sta. María E. Mutoni, en reemplazo de la Sta. Dolores S. de Spika, que renunció—Expediente 2310.

Ayudante de la escuela de niñas de Las Palmas, á la Sta Concepción Salaverry---Expediente 1958.

Vocal del C. E. de Concepción (Misiones), á D. Alberto Raftier, en reemplazo de D. José M. Montes, que renunció, y manifestar á dicho C. E. que la renuncia de sus miembros debe elevarse á este Consejo para su aceptación ó rechazo—Expediente 2237.

b)—Pasar el expediente 2400 á la Inspección de Colonias; el 2391 á la Inspeción Técnica y Dirección de «El Monitor» para su anotación, y el nº 2416 á Contaduría para que no se imponga multa á la empleada Sta. Máxima Garay, por inasistencias á clase en el mes de Junio, no obstante las deficiencias del certificado que presenta del C. M. E.

c)—Proveer por Depósito dos ejemplares del Código de Instrucción Primaria, que se remitirá por correo al C. E. de Gandolfi—Expediente 2363; y los útiles que se enumeran en la lista formulada por el Inspector de Colonias con destino á la escuela mixta del Tirol—Expediente 2266.

d)—Autorizar al C. E. del 9° Distrito, para nombrar un portero más que preste sus servicios en la escuela superior de varones.—Expediente 2262.

e)—Contestar al C. G. de Educación de Entre Rios, trascribiendo los informes de Contaduria, expedientes 1149 y 2244; y al C. de Educación de San Juan, trascribiendo igualmente el informe de Contaduría.—Expediente 1798.

f)---Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, á la Sub-preceptora de la escuela nº· 7 del 7° Distrito, Srta. Carmen M. Alegre,--Expediente 2375;—hasta fines del año corriente; sin goce de sueldo al Profesor de Música de la Escuela Superior de Varones del 15° Distrito, D. Héctor Panizza.—Expediente 2414;—un mes con goce de sueldo, á la Sub-preceptora de la escuela nº. 4 del 13° Distrito, Sra. Clementina B. de Silva, y autorizar al C. E. para nombrar una suplente durante el tiempo que dure la licencia.—Expedinnte 1985;—y un mes con goce de sueldo, á la Preceptora de la Escuela Superior de Niñas del 13° Distrito, Srta. Adela Lacoste. — Expediente 2266.

g)—Aplazar la realización de la casa-escuela, que se trata de construir en la Colonia Popular, hasta el año entrante, en vista de que el presupuesto vigente no acuerda una partida especial para la erección de edificios.—Expediente 2179.

h)—Dirigir nota al C. E. de Posadas, pidiéndole de que manifieste en qué consisten los deterioros de la casa, propiedad de D. José Ayala, que ocupó la escuela.—Expediente 1049.

i)—Reservar el expediente 2421.

j)—Archivar los expedientes 2276, 2403 y el nº. 2398, previa anotación por Contaduría.

k)—Publicar en «El Monitor» el expediente nº. 2386, y extiéndanse los certificados de capacidad á los maestros que obtuvieron la clasificación correspondiente, según las disposiciones reglamentarias.

l)—Recabar del M. de I. P. la autorización á que se refiere el expediente 1901.

ll)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por el mes de Mayo de este año que eleva el C. E. del 14° Distrto.—Expediente 2248, y la que presenta el C. E. del 12° Distrito por los meses de Abril y Mayo pasados.—Expediente 2305.

m)—Acusar recibo del Oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. Centeno, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m[n. 10.—Expediente 2413.

n)—Mandar abonar:

La planilla de sueldos y gastos del personal docente de la escuela graduada anexa á la nueva Escuela Normal de Profesoras, correspondiente al mes de Junio pasado, cuyo importe es de pesos m[n 1923 14—Expediente 2426.

Al Sr. Macario Rodriguez, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Mayo del corriente año, pesos m[n 30—Expediente 2302.

ñ)—Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con la Inspección de Colonias:

1°---Nombrar Director de la Escuela de Taquimilán, á D. Apolinario Rodriguez Lara, quien gozará sueldo desde el día que se haga cargo del puesto;

2°—Nombrar Directora de la de Guañacos, á la Srta. Emilia V. de Inostrosa;

3°—Trasladar la Directora de la Escuela de Chos-Malal, Sra. Desideria Landestoy, á Raucó y nombrar en su reemplazo á D. Fernando Lannes y Ayudante de la misma á la Sra. Sixta M. de Lannes;

4°—Crear una escuela en Vilumallin;

5°—Autorizar al Sr. Gobernador del Neuquén, para que mande construir otros ochenta bancos que deberán ser repartidos entre las escuelas de Traquilán, Raucó y Liucullin;

6°—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Chos-Malal al Sr. Gobernador del Neuquén, D. Franklin Rawson, en reemplazo de D. Estanilao Maldones, que renunció;

7°—Respecto á la construcción de una casa en Chos-Malal, convendría pedir un plano y presupuesto de gastos.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 56

Día 6 de Julio de 1895

Presentes — Presidente Reyna Nevares García *Con aviso:* Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo ocupóse el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar Subpreceptor de la escuela nocturna del 8º Distrito, al Subpreceptor Normal D. Santiago Ferreiro, en reemplazo de D. Andrés L. Rodriguez, que renunció—Expediente 2361.

b)—Elevar á la categoría de elemental la escuela Nº 15 del 14º Distrito, y nombrar subpreceptora de dicha escuela á la Maestra Normal Srta. Dolores Núñez—Expediente 1646.

c)—Dirigir las notas acordadas á la Intendencia Municipal de la Capital, y á la Dirección de la nueva Escuela Normal de Profesoras.

d)—Aprobar el proceder observado por el C. E. del 14º Distrito, respecto á la escuela Nº 17 y pase á la Inspección Técnica el expediente Nº 2453 para su anotación.

e)—Aprobar igualmente el gasto de pesos m[n 171, imputado al fondo de matrículas, hecho por el C. E. del 13º Distrito, en el pago de transporte de bancos escolares—Expediente 2275.

f)—Aprobar la cuenta de gastos efectuados en el Depósito durante el mes de Mayo pasado—Expediente 2347; y la rendición de cuentas que eleva la Penitenciaría Nacional correspondiente á sueldos por el mes de Mayo pasado, de los oficiales carpinteros que trabajan por cuenta del Consejo en la construcción de bancos escolares—Expediente 2349.

g)—Proveer por Depósito 3 ejemplares del Código de Instrucción Primaria con destino al C. E. del 14º Distrito—Expediente 2353; y el número de bancos escolares, de los usados que existen en aquel Depósito, para la escuela que dirige la Comunidad Mercenaria de Córdoba, siendo por cuenta de esta Comunidad los gastos de transporte—Expediente 1780.

h)—Publicar la nota de la Dirección General de Rentas de la Nación—Expediente 2428.

i)—Acusar recibo de la nota del C. E. del 13º Distrito—Expediente 2454; y del oficio del Juzgado de Paz de la Sección 10ª, manifestándole lo que informa Contaduria—Expediente 2245.

j)—Contestar á la Comisión de las Obras de Salubridad, al C. E. del 4º Distrito y al C. E. de Rio Negro, transcribiendo los informes respectivos de Contaduría—Expedientes nºs 2103, 2115, 1498 y 2285; al C. E. de Resistencia, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias—Expediente 2345; al C. E. del 14º Distrito que, por ahora, no es posible accederá lo que solicita—Expediente 2352, y al Sr. Miguel Bori que, de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica, no se puede expedir el certificado ó título que solicita—Expediente 2140.

k)—Autorizar al C. E. del 14º Distrito, para invertir del fondo de matrículas la cantidad de pesos m[n 200, en la compra de los materiales que indica con destino á la escuela superior de niñas—Expedieute 2331. A los ingenieros que dirigen la construcción de los edificios escolares de las calles Salta y Suarez, 8º Distrito, para mandar hacer los trabajos extraordinarios á que se refieren, por la suma de pesos m[n 1220—Expediente 1911.

l)—Pasar el expediente 2437 á la Inspección de Colonias para su anotación.

ll)—Reservar el expediente 2358.

m)—Contestar al encargado de la escuela de Cerro-Corá, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias, y pase el expediente nº 2355 á Contaduría para su anotación.

n)—Aceptar la renuncia del Vocal del C. E. de Roca, D. Tomás Cueto—Expediente 2295.

ñ)—Nombrar Encargado de la inspección y vigilancia inmediata de la escuela de Itacaruaré, á D. Vasco Miranda, en reemplazo de D. Santos Bergareche—Expediente 1444.

o)—Dar vista del expediente 2356 al maestro de la escuela de la Picada (Misiones) D. Francisco Roose, propietario de la casa que ocupa la escuela de San Cárlos.

p)—Tomar las disposiciones siguientes de acuerdo con el informe de la Inspección de Colonias.

1ª Manifestar á la Comisión encargada de la construcción de las piezas destinadas para habitación de los maestros de la escuela Benjamín Zorrilla, que la obra se debe realizar segun el proyecto del ingeniero Sr. Seurot.

2ª Nombrar miembro de esa Comisión al Sr. Gobernador del Chaco, Coronel D. Enrique Luzuriaga.

3ª Aceptar la propuesta del Sr. Monsnier en vista de las razones expuestas por la Comisión—Expediente 1644 y agregados.

q)—Ordenar á Contaduría liquide la suma de $ m[n 14, acordados á la maestra de Gandelfi, Sta. Forgelina Ganno, para gastos de traslación á Dalmacacio—Expediente 2363.

r)—Acordar como gracia especial un mes de sueldo á la Sta. Gregoria Montes—Expedientes 1990 y agregados.

s)—Conceder 20 dias de licencia con goce de sueldo á la Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 9º Distrito, Sra. Filomena C. de Rodriguez—Expediente 2441;—y 7 días más de licencia con goce de sueldo al Subpreceptor Sr. José Baldetti—Expediente 2289.

t)—Exonerar de la multa impuesta por in-

asistencia á clase en el mes de Mayo pasado, al Subpreceptor D. Felipe M. Perez—Expediente 2283.

u)—Proveer por Depósito los útiles que se enumeran en las listas formuladas por la Inspección de Colonias, con destino á las escuelas de la Gobernación del Neuquén—Expediente 2456.

v—Archivar los expedientes nos 2127 y 2214.

w)—Devolver á los Sres Martí Hos y Cia., los depósitos que corren agregados á los contratos celebrados con aquellos constructores de las obras domiciliarias: Suipacha 118, Moreno 2104, Cuyo y Esmeralda, Sata Fé y Paraná, Talcahuano y Viamonte—Expediente 2330;—y al Sr. Hotton Pertile, representante de N. Golding y Cia, constructores de las obras de salubridad ejecutadas en el edificio escolar Lorea 461, devolverle igualmente la garantía que depositaron á la orden de este Consejo—Expediente 1325.

x)—Acordar la subvención nacional correspondiente (pesos m[n 22.284,14) para el edificio escolar que se construye en Mendoza, Departamento de Junin, Distrito de Mundo Nuevo, y abonar la primera y segunda cuota de dicha subvención que asciende á la suma de pesos m[n 14.856,08—Expediente 1976 y agregados

y)—Mandar abonar:

Al Sub-inspector de Colonias, Dr. Gregorio Lucero, para viático por viaje de inspección á las escuelas de las Gobernaciones de Río Negro y Pampa Central, $ m[n 500.—Expediente 2124.

Al Consejo de Educación de Mendoza, por la tercera y última cuota de la subvención decretada para la construcción de un edificio escolar en el Departamento de Rivadavia, $ m[n 5028.88.—Expediente 1960.

Al Sr. Zenón Ferreyra, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Viedma, correspondiente al mes de Junio, $ m[n 2380.

A D. Francisco Roose, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de San Cárlos, correspondiente á los meses de Marzo y Junio de este año, $ m[n 100.—Expediente 2008.

Al Sr. Augusto A. Maligne, por el alquiler de la casa escuela de Martín García, por los meses de Enero á Julio de este año, $ m[n 300—Expediente 2336.

Al personal docente de las escuelas de la Gobernación que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Mayo pasado, la sumas siguientes:

Escuela de Bryn Grwyn, $ m[n 132.70—Expediente 2280.

Escuela de la Colonia Popular, $ m[n 132.70—Expediente 2294.

Escuela de Cubanea, $ m[n 132.70—Expediente 2335.

Escuela de Itacaruaré, $ m[n 132.70—Expediente 2256.

Escuela de Puerto Bermejo, $ m[n 204.05—Expediente 2332.

Escuela de la Colonia Gandolfi, $ m[n 132.70—Expediente 2290.

Escuela de Las Palmas, $ m[n 321.75—Expediente 2265.

Escuela de Marcos Sastre, $ m[n. 132.70.—Expediente 2282.

Escuela de Rawson, $ m[n 189.05—Expediente 2274.

Escuela de Coronel Pringles, $ m[n 189.05—Expediente 2247.

Escuela de Florida, $ m[n 222.86—Expediente 2287.

Escuela de Concepción, $ m[n 265.40—Expediente 2306.

Escuela de Candelaria, por el mes de Junio ppdo., $ m[n 189 05—Expediente 2334.

Escuela de Tierra del Fuego, por el mismo mes de Junio, $ m[n 132.70—Expediente 2359.

Escuela de San Javier (Rio Negro), por el mes de Abril de este año, $ m[n 222.86—Expediente 2291.

Al Sr. León Engel, sobrestante del edificio escolar de la calle Entre Ríos, entre Constitución y Cochabamba por su sueldo correspondiente al mes de Junio pasado, $ m[n 80—Expediente 2339.

Al Director de la Biblioteca de Maestros, por consumo de gas durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, pesos m[n 49.20—Expediente 2272.

Al Sr. Luis Abbiati, por muebles entregados al Depósito, $ m[n 566.70—Expediente 2344.

Al Sr. Faustino Guiñazú, por doce filtros de piedras entregados al Depósito, $ m[n 144—Expediente 2350.

Al Sr. Enrique González, sobrestante del edificio escolar de la calle Charcas nº 1085, por sus sueldos correspondientes á los meses Abril y Mayo del corriente año, $ m[n 160—Expediente 2333.

Al arquitecto D. Mariano Gemignani, por honorarios, según certificado nº 2 expedido á favor del contratista de la obra calle 2ª Cuyo, pesos m[n. 250—Expediente 2370.

A D. Juan Nielse, por maderas suministradas al Depósito durante el mes de Mayo de este año, pesos m[n. 163.58—Expediente 2261.

Al mayordomo D. Luis Roigt, por suministros al Consejo en los meses de Abril, Mayo y Junio, pesos m[n. 202.40—Expediente 2404.

Al arquitecto Sr. Alejandro Chistophersen, por devolución de la suma que la fué detenida de sus honorarios, en calidad de garantía, pesos m[n. 220.95—Expediente 2342.

Al Ingeniero Sr. Alfredo Seurot, por honorarios de las obras de reparación que ha dirigido de los edificios escolares de las calles

Tacuarí 567 y Rodriguez Peña 747, pesos m[n 206.75—Expediente 2182.

A D. Domingo Dighero, por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 1825—Expediente 2135.

Al Sr. Angel S. Zuccarelli, por planillas y circulares entregadas á este Consejo, pesos m[n. 64—Expediente 2205.

Al Sr. Fil Ragni, por bancos escolares entregados ál Depósito, pesos m[n. 1169.95—Expediente 2201.

Al arquitecto D. Leopoldo Rígoli, por honorarios como Director del edificio escolar de la Floresta, pesos m[n. 447.93—Expediente 2217.

Al Sr. Ramón L. Aras, por textos provistos al Depósito, pesos m[n. 80—Expediente 2259.

A la Empresa del Ferro-carril Buenos Aires y Rosario, por fletes, pesos 50.23—Expediente 254.

A la Administración de la «Voz de la Iglesia», por 10 publicaciones de avisos de licitación, pesos m[n. 56—Expediente 2197.

A los Sres. Olmo sy Scalpa, por devolución de la multa impuesta, pesos m[n. 500—Expediente 2376.

Al Sr. W. Schacindwid y Cª por una resma de papel de color para tapas de «El Monitor» pesos m[n. 16. 50—Expediente 2199.

A la Administración de «La Nación», por 14 resmas de papel para «El Monitor», *pesos oro* 122.50—Expediente 2157.

A los Sres. Pelligari y Armellini, por devolución de garantía (2°[₀ del 5 °[₀ descontado) sobre el valor de la obra de Villa Mazzini, pesos m[n 1146-58—Expediente 1931.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones hechas á este Consejo, pesos m[n 304.—Expediente 2171.

Al arquitecto Sr. Joaquín Belgrano, por honorarios según certificados expedidos á favor del contratista de las obras de reparaciones en los edificios escolares del 2° Distrito, pesos m[n. 87.60—Expediente 2297.

Al Sr. Francisco Burghi, por suministro de pintura y ferretería al Depósito durante los meses Marzo y Abril del corriente año, pesos m[n. 677—Expediente 2203.

Al Sr.Félix Lajouanne, por textos entregados al Depósito, pesos m[n. 782.40—Expediente 2288.

A los Sres. Vicente Martin y Cª por mangos de escoba provistos al Depósito, pesos m[n 213.40.—Expediente 2258.

A la Administración de «El Diario», por publicaciones de avisos de licitación, pesos m[n. 155—Expediente 2142.

Al Sr. Ricardo Freyre, por su comisión como despachante de carga, correspondiente al 2° trimestre de este año, pesos m[n. 510—Expediente 2139.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 57

Dia 11 de Julio de 1895.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con aviso:
García
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora interina de la escuela superior de niñas del 8° Distrito, á la Maestra Normal Srta. María Rondeyron, mientras dure la ausencia de la titular, Sra. del Rio.—Expediente 1927.

Profesor de música en la escuela superior de varones del 12° Distrito á D. Francisco Bertelli, por haber obtenido la más alta clasificación en concurso, y Profesor interino de la misma asignatura en la escuela superior de varones del 15° Distrito á D. Ricardo Perez Caminos, mientras permanezca ausente, el profesor titular, D. H. Panizza—Expediente 2129.

Ayudante de la escuela n° 1 del 5° Distrito, al Maestro Normal D. Modesto de la Vega, en reemplazo de la Srta. Maria T. Huguet, que renunció—Expediente 2478.

Sub-preceptor de la escuela n° 4 del 17° Distrito, á la Maestra Normal Srta. Manuela Durán, en reemplazo de la Srta. Herminia Traverso, que renunció—Expediente 2427.

Sub-preceptora de la escuela n° 6 del 17° Distrito, á la Maestra Normal Srta Elena L. Echevaría—Expediente 1721.

b)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del 17° Distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas al margen de las listas—Expediente 2242.

c)—Aceptar la propuesta de D. Juan Faccaro por ser la más ventajosa, para la construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar de la calle San José n° 1983, conforme á planos y especificaciones confeccionados por la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital, en la suma de pesos m[n. 3545—Extiéndase el contrato por Secretaría, y devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito, que les pertenecen—Expediente 466.

d)—Autorizar al C. E. del 14° Distrito, para invertir la suma de pesos m[n 386,70, en la demolición de pared, colocación de portada, pinturas, etc., en la escuela n° 7, según especificaciones formuladas por el Ingeniero Sr. Sarhy—Expediente 2162—y para que mande retirar el depósito de agua que existe en la escuela superior de niñas Cuyo 2250—Expediente 2464.

e)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, á la Preceptora de la escuela su-

perior de varones del 15º Distrito, Sra. Victoriana de Scasso, á contar desde el 1º del mes presente—expediente 2422; y hasta el 15 del corriente, con goce de sueldo, á la Subpreceptora Sta. Magdalena Lafranchi—Expediente 2423.

f)—Contestar al C. E. del 8º Distrito, que proponga maestros suplentes cuando se conceda licencia á los titulares—Expediente 2393: al C. de Educación de la Rioja, reiterándose lo comunicado telegráficamente sobre giro y remisión de útiles—Expediente 2472; y al C. E. del 13º Distrito, de acuerdo con lo informado por el C. M. E.—Expediente 1986.

g)—Hacer consignación judicial ante el Juez en turno, de los alquileres devengados por la casa Avenida Montes de Oca Nº 1198 y de los que vengan en lo sucesivo, pidiendo que la consignación sea notificada al Sr. Mirey y á la Sra. de Loqui.—Expediente 1876.

h)—Autorizar á la Tesorería de este Consejo, para comprar una caja de hierro, sistema Chubb and Son, por la suma de pesos m|n. 600.—Expediente 2477.

i)—Pasar el expediente Nº 2470 al Depósito para su anotación.

j)—Archivar el expediente Nº 2458.

k)—Ordenar se abonen á D. Ricardo Forino su sueldo correspondiente á 13 dias de Mayo, previa liquidación por Contaduría, imputándose el gasto á eventuales—Expediente 2064.

l)—Mandar abonar:

Al Ingeniero Sr. Emilio Mitre y Vedia, por honorarios en la confección de planos y presupuestos de construcción de un edificio para gimnasia escolar en el Parque Tres de Febrero, pesos m|n 9000—Expediente 1403.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIRREZ—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 58

Dia 16 de Julio de 1895

Presentes — Presidente Reyna Nevares García *Con aviso:* Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela nocturna de adultos del 14º Distrito, al Maestro Normal D. Felipe Direnzio—Expediente 2466.

Preceptor de la escuela Nº 4 del 17º Distrito, al Maestro Normal Sr. Pedro F. López, en reemplazo de D. Primitivo Villar, que fué jubilado, debiendo recordarse al C. E. citado lo prescripto por la Ley al proponer candidatos para ocupar puestos vacantes en las escuelas—Expediente 2415.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 4º Distrito, al Maestro Normal Sr. Sabino Sarmiento, en reemplazo del Sr Clemente Aguirre, que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 2390.

Preceptora de la escuela Nº 6 del 14º Distrito, á la Profesora Normal Sra. Rosa M. de Torres—Expediente 2412.

Subpreceptora de la escuela Nº 1 del 2º Distrito, á la Subpreceptora Normal Srta. Magdalena Arellano, en vez de la Srta. Isabel Brea, que renunció—Expediente 2490.

Preceptora de la escuela Nº 4 del 10º Distrito, á la Profesora Normal Srta. María D. Bucich, en reemplazo de la Srta. Julia Antonini, que pasó á ocupar otro puesto; Sub-preceptora en la misma escuela á la Sub-preceptora Normal Srta. Cornelia Zanini y ayudante en la Nº 1, á la Maestra Infantil, Srta. Ascensión María Aycardi—Expediente 2156.

Sub-preceptora de la escuela de Monte Castro—15º Distrito—á la maestra infantil Sra. Maria M. de Ballini—Expediente 1994.

Preceptora de la escuela superior de varones del 9º Distrito, á la Profesora Normal Srta. Melitona Blanco, y Sub-preceptora de la escuela Nº 4 del mismo Distrito, á la Maestra Normal Srta. Maria J. Descalzo—Expediente 1852.

Ordenanza del C. M. E., á D. José Alonso, en reemplazo de D. José González, que falleció—Expediente 2512.

b)—Aprobar:

El presupuesto que formula el ingeniero Sr. Carvalho, para la construcción de una galería cubierta en el edificio escolar de la calle de Entre-Ríos, entre Cochabamba y Constitución por la suma de pesos m|n 3394,93—Notificar á los constructores del expresado edificio respecto á supresión de la manzana y construcción de la citada galería á fin de que presten su conformidad, y pase á Contaduría el expediente agregado al de la obra—Expediente 2328.

c)—Aceptar la propuesta de D. Ernesto R. Botonelli, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios escolares de la calle de Entre-Ríos Nºs 1317 y 1385,—12º Distrito—conforme á planos y especificaciones que formula el ingeniero Sr. Carvalho, por la suma de pesos m|n 1758,06—Extiéndase por Secretaría el contrato correspondiente y devuélvanse á los demás solicitadores los boletos de depósito—Expediente 1201; y la de los Srs. Forcherio y Ca., para construir las obras de salubridad en el edificio escolar Petronila Rodriguez, según planos y especificaciones confeccionados por la Comisión de las Obras de Salubridad, quienes se comprometen á verificar dichos trabajos por la suma de pesos m|n 8350—Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse los boletos de depósito á los demás licitadores—Expediente 2130.

d)—Mandar proveer por Depósito:

Los útiles que se solicitan para el colegio parroquial de niñas calle Cangallo 342 conforme á la lista formulada por la Presidenta de la Sociedad protectora de las pobres—Expediente 2407.

El pedido de muebles que solicita el Inspector Técnico Sr. Suarez para la oficina á su cargo—Expediente 2492.

Los aparatos de gimnasia que solicita el C. E. del 14° Distrito para la escuela nº 12, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección—Expediente 2467.

Los muebles que indica la Inspección para la escuela nº 6 del 14° Distrito, con la modificación de sillas americanas en vez de las de Viena pedidas—Expediente 2465.

Una manguera de goma de ocho metros de largo para la escuela nº 7 del citado 14º Distrito—Expediente 2463.

Un ejemplar de los textos y libros que existan en el Depósito, con destino á la Biblioteca de la escuela superior de niños del 8° Distrito—Expediente 2394.

e)—Aprobar las rendiciones de cuentas de eventuales correspondiente al segundo trimestre de este año, elevadas por los Distritos 1º y 15°—Expediente 2462 y 2440 respectivamente.

f)—Pasar á Contaduría á sus efectos los expedientes 2548, 2533, 2507, 2498, á la Inspección y á la Dirección de «El Monitor» el nº 2516; el 2499 también á la Dirección de «El Monitor», para su anotación, y el nº 2153, con nota correspondiente á la Comisión de las Obras de Salubridad, para que formule un presupuesto de las obras que se indican en el expediente, avisando al C. E. del 10° Distrito de la presente resolución.

g)—Disponer que toda la casa ocupada por la escuela nº 2 del 17° Distrito se destine á clases, y acordar á la Directora de dicho establecimiento una subvención de 70 pesos m|n mensuales para alquiler de su casa vivienda —Expediente 2120.

h)—Llevar al Ministerio de I. P. el expediente 2526, para que se sirva expedir el título de Sub-preceptora Normal á la Sta. Justina Goyena, por haber obtenido la aprobación requerida en los estudios del segundo año normal.

i)—Contestar al C. E. del 4° Distrito, transcribiendo el informe el C. M. E.—Expediente nº 2329.

j)—Acordar dos meses de sueldo á la viuda del finado ordenanza D. José González, en atención á los muchos años que éste prestó servicios al Consejo—Expediente 2511.

k)—Manifestar al Procurador Sr. Juan B. Romero, que debe ocurrir donde corresponda —Expediente 2487.

l)—Dar por desistido al Sr. José Paret de la denuncia de la herencia de D. José M. Campos, y de los derechos que á ella pudiera tener, y que renuncia en el escrito que obra en el expediente, de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial—Expediente 1091.

ll)—Dar vista al interesado del informe del Abogado que corre en el Expediente nº 1029.

m)—Publicar el resumen estadístico del movimiento de expedientes habido en Contaduría, durante el mes de Junio pasado—Expediente 2519.

n)—Pedir al Sr. Alejo Rios Reyes, justifique el título que invoca—Expediente 2502.

ñ)—Asignar la suma de 15 pesos mensuales al Sub-inspector del 10° Distrito, D. Bismark Lagos, por gastos de locomoción—Expediente 2539,

o)—Remitir á la Legación Argentina en París un álbum de vistas fotográficas de edificios escolares de la Capital—Expediente 2539.

p)—Desglosar los planos y presupuestos que corren en el expediente 3065, y remitirlos á la Gobernación de la Pampa Central—Pedir al Sr. Joaquin M. Belgrano una copia de aquellos planos.

q)—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, para que de los fondos escolares existentes en depósitos judiciales hasta el 30 de Junio pasado, que ascienden á 41.740,44 pesos m|n, sean transferidos á la cuenta Superintendente General de Educación.

r)—Autorizar al Depósito para comprar 100 ejemplares del libro «Razón», del nombre de las calles, plazas, etc., de la ciudad de Buenos Aires, al precio de un peso m|n cada ejemplar, con destino á las bibliotecas de las escuelas—Expediente 2425.

s)—Manifestar al C. E. del 14º Distrito, que éste Consejo no cree conveniente arrendar la casa ofrecida por el Sr. Marti, dado el elevado alquiler que exige, y que le autoriza para buscar un local más amplio que el ocupado actualmente por la escuela—Expediente 2034.

t)—Encargar al Ingeniero Sr. Carvalho formule un presupuesto y especificaciones de las obras que han de ejecutarse en el edificio escolar de la calle San Juan 2287, limitándose á lo más estrictamente necesario, y diríjase la nota acordada al M. de I. P.—Expediente 2540.

u)—Estar á lo resuelto en el expediente nº 1815.

v)—Tener presente para mejor oportunidad el expediente nº 2118.

w)—Dirigir la nota acordada á la Comisión de las Obras de Salubridad, reiterando el pedido de aguas corrientes para las escuelas nos 4, 6, 9 y 11 del 12° Distrito—Expediente 2584.

x)—Archivar los expedientes nos 2455 y 1629 y agregados.

y)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias á clase, en el mes de Marzo de este año, á la Subpreceptora Sta. América Arroqui – Expediente 2504.

z)—No acceder al pedido de útiles para las escuelas á que se refieren los expedientes n^os 2430 y 2431, por tratarse de establecimientos particulares sostenidos por una Sociedad y subvencionados especialmente por el Superior Gobierno.

a'—Sacar á licitación para el dia 20 de Agosto la impresión de carteles de lectura, conforme á las especificaciones que obran en al expediente 2572.

b'—No acceder á lo solicitado por el Sr. Bernardo Bas, de acuerdo con el informe de la Inspección—Expediente 2298.

c'—Acordar la asignación de 40 pesos m[n mensuales al Director de la escuela nº 2 del 10º Distrito, para casa vivienda, por carecer de habitaciones suficientes el local de dicha escuela—Expediente 2155.

d'—Acordar la suma de 200 pesos m[n á la Directora de la nueva Escuela Normal de Profesoras, para comprar algunas materias indispensables en la enseñanza práctica de la química y telas y lana á fin de que en la de Labor y Confección de la escuela de aplicación se arregle ropa que podrá ser distribuida á los pobres imputándose el gasto á matrículas del 1^er Distrito—Expediente 2402.

e'—Mandar abonar:

Al C. E. del 17º Distrito para la adquisición de mobiliario de la Secretaría del mismo, pesos m[n 600—Expediente 2554.

Al Sr. Juan Baggio por los trabajos ejecutados en el ensanche del edificio escolar de la calle Cuyo nº 587 segun certificado nº 2 expedido por el arquitecto S. Mariano Gemignane, pesos m[n. 5000—Expediente 2371.

A los Sres. Greppi y Sandri por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Arenales nº 2733, según certificado nº 11 expedido por el arquitecto D. Joaquin M. Belgrano, pesos m[n. 1501—Expediente 2150.

A los Sres. Leide y Tossi por obras practicadas en el edificio escolar de la calle de Entre-Ríos entre Cochabamba y Constitución, segun certificados n^os 4 y 3 de adicionales expedidos por el ingeniero Sr. Carvalho, pesos m[n. 4027.39—Expediente2198.

A D. Ernesto U. Martini por trabajos adicionales ejecutadas en el edificio escolar de calle Charcas nº 1085, pesos m[n 4246.11 —Expediente 2036.

A la Srta. Jorgelina Gauna, por gastos de traslación á la colonia Dalmacia, pesos m[n. 14—Expediente 2363.

Al Sr. Gil Ragni por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 1169.95—Expediente 2246.

A D. Manuel de Azcárate por muebles escolares provistos al Depósito, pesos m[n. 1620 —Expediente 2041.

Al Sr. Aquilino Fernandez por cuadernos de dibujo entregados al Depósito, pesos m[n. 1115—Expediente 2253.

f)—Hacer saber al C. M. E. que, una vez se expida la Comisión nombrada para reformar los Programas Escolares, se les pasará el informe á fin de que determinen sobre la parte relativa á higiene.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, Secretarió.

—

Sesión 59

Dia 20 de Julio de 1895

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la an-
Presidente	terior que fué aprobada.
Reyna	Acto contínuo se ocupó el Con-
Nevares	sejo de los asuntos al despacho,
García	y se resolvió:
Granel	*a)*—Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de niñas del 11º Distrito á la Profesora Normal Srta. Melanié Pefaure, en reemplazo de la Srta. Irene Tello, que renunció—Expediente 2620.

Sub-preceptoras de la escuela superior de niñas nº 2 del 17º Distrito á las Maestras Normales, Sra. Etlvina G. de Arraga y Srta. Amalia Winkelman—Expediente 2119.

Ayudante de la escuela nº 3 del 11º Distrito á la Ayudante Srta, Leontina J. Pages —Expediente 2621.

Sub-preceptor de la escuela nocturna del 11º Distrito al Sr. Bartolomé Terrile—Expediente 2623.

Ayudante de la escuela de niñas de Victorica á D^a. Augusta Zambrano, con antigüedad del 1º de Junio, en reemplazo de D^a. Clementina Olivera, cuya renuncia fué aceptada—Expediente 2543.

b)—Fijar el dia 10 de Agosto paóximo para la segunda conferencia doctrinal de maestros—Conferenciante D. Juan Scarpa, Director de la escuela superior de varones del 7º Distrito—Tema: Si hay conveniencia ó no en que la enseñanza primaria se dé por medio de textos.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de útiles recibidos por los C.C. E.E. del 9º y 15º Distritos durante el año 1893—Expedientes 1160 y 242 respectivamente, la del 9º Distrito, de los útiles que recibió en 1894—Expediente 1159;—la de los gastos hechos en el Depósito durante el mes de Junio pasado—Expediente 2536,—y la de la Dirección de la Penitenciaria correspondiente á pago de sueldos en el mes de Junio á los carpinteros que fabrican los bancos escolares por cuenta del Consejo—Expedieute 2484.

d)—Autorizar al C. E. del 17º Distrito pa-

ra instalar una escuela de adultos en el edificio que ocupa la diurna de varones—Expediente 2252;—y á la Tesorería de este Consejo para hacer las siguiente impresiones: 15.000 recibos de maestros. 10.000 de empleados y 10.000 de jubilados—Expediente 2619.

e)—Pasar á Contaduría á sus efectos los expedientes 2616, 2605, 2593, 2606; y á la Dirección de «El Monitor» para su anotación; los expedientes 2389, 2556 y el 2541 á Contaduría y á la Dirección de «el Monitor».

f)—Reservar hasta mejor oportunidad los expedientes 2395 y 2563, como tambien el nº 2611.

g)—Anotar por quienes corresponda el expediente 2546.

h)—Publicar en «El Monitor» el expediente 2597 y comuníquese á quienes corresponda.

i)—Aceptar la propuesta presentada por D. Rafael Dominguez por ser la mas ventajosa, para la construcción y colocación de tres celosías en el edificio que ocupa la escuela nº 18 del 14º Distrito, por la suma de $ m|n 654.—Comunicar esta resolución al C. E. citado, quien se servirá inspeccionar dicha obra,—Expediente 1934.

j)—Aceptar el presupuesto de acuerdo con lo informado por el Juez para la provisión y colocación de lavatorios, y artefactos de gas, en el edificio escolar de la calle de Charcas nº 1085, presentado por el constructor E. U. Martini, quien se compromete á practicar dichas obras por la suma total de $ m|n 845, y avísese al C E. del 9º Distrito para que se sirva inspeccionar los trabajos—Expediente 2387.

k)—Proveer por Depósito los textos que solicita el Consejo Superior de Educación de Corrientes, atento lo informado por Contaduría—Expediente 1953; y los que solicite el C. E. de General Vedia para la escuela de esa localidad—Expediente 2451.

l)—Contestar al Sr. Alejo Ríos Reyes de acuerdo con el informe de Contaduría y archivar el expediente 2434.

ll)—Acordar 40 $ m|n mensuales á la Directora de la escuela nº 4 del 15º Distrito para alquiler de su casa particular—Expediente 2518.

m)—Asignar 10 $ m|n mensuales para gastos y útiles de limpieza de la escuela superior de varones del 1er Distrito—Expediente 2460; y 5 $ m|n mensuales para gastos de alumbrado de la escuela de varones de la Floresta, 15º Distrito--Expediente 2517.

n)—Contestar al C. E. del 15º Distrito de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección--Expedeinte 2527.

ñ)—Acusar recibo de la nota de la Intendendencia Municipal manifestándole que se mandan hacer las reparaciones necesarias de la vereda de la casa calle Piedras nº 908.—Encargar dichas reparaciones al constructor Sr. Simonazzi—Expediente 2559.

o) Acusar recibo de la nota de la Dirección General de Estadistíca, manifestándole que en la fecha se ordena al Inspeetor de escuelas de la Provincia de Córdoba recabe de las autoridades los datos que se solicitan—Expediente 2569.

p)—Extender el ensayo de las Cajas de Ahorros escolares. designando las escuelas superior de varones del 9º Distrito y de niñas del 11º para que sus Directores procedan segun el Reglamento especial, á dicho ensayo. —Expediente 1701.

q)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencia á clase al profesor de Dibujo D. Aquilino Fernandez (en el mes de Junio)—Expediente 2618; á la Ayudante Srta. Luisa Bonton en el mes de Abril—Expediente 1921; á la Profesara de Francés Srta. Isabel Bonnecazo en el mes de Mayo—Expediente 2594; y á la Srta. Fortunata Velarde en Mayo y Junio—Expediente 2137.

r)—Devolver el expediente 1928 al C. E. del 9º Distrito para que en vista de la negativa de la empleada Srta. Suarez, á pasar á otra escuela, determinar lo más conveniente á fin de asegurar la buena marcha de los establecimientos de educacion á que se refiere el expediente 1928

s)—Elevar al M. de I. P. el expediente Nº 2418 con la nota ocordada.

t)--Archivar los expedientes 2496, 2473, 2555, 2304, 2357, y agregados 2406, 2471 y 2468.

u)--Desglosar del expediente 2587 la órden del Ministerio para el Administrador de los Transportes del Sud, y remitirla al Depósito.

v)—Conceder licencia por dos meses sin goce de sueldo, á la Ayudante de la escuela Nº 1 del 17º Distrito, Srta. Carmen Elizalde, y autorizar al C. E. del Distrito citado para proponer reemplazantes durante la ausencia de aquella—Expediente 2565; y tres meses de licencia, sin goce de sueldo al maestro de la escuela elemental de varones del 9º Distrito, D. Luciano Robert, debiendo el C. E. proponer reemplazante interino—Expediente 2560.

w)—Sacar á licitación para el dia 24 de Agosto la vereda del edificio de la calle Paraguay esquina Rodriguez Peña, de conformidad á las especificaciones formuladas por los arquitectos Sres. C. y H. Altgelt--Expediente 2576.

x)—Acusar recibo del oficio de la Alcaidía Sección 23 y manifestar que se imparten órdenes á la Tesorería de este Consejo, para que, del sueldo que goza el escribiente del C. E. del 16º Distrito, D. Angel Sualdo, se le retenga la cuarta parte, hasta cubrir la suma de pesos m|n 37 y pase á Tesorería á sus efectos—Expediente 2583

y)—Autorizar al C. E. de Resistencia para trasladar la escuela de niñas, á otro local que esté en buenas condiciones de seguridad—Expediente 2542.

z)—No hacer lugar á lo que solicita la Subpreceptora Sra. Juana Z. de Rojo, por ser dicha petición contra el Reglamento - Expediente 759.

a')—Dirigir la nota acordada á la Dirección Gral. de Rentas pidiendo el cumplimiento del art. 31 inciso 8° del decreto de 28 de Julio de 1885—Expediente 2399.

b')—Contestar al Ministerio de Gobierno de Córdoba, de acuerdo con lo informado por el Inspector General—Expediente 2286; al Sr. Director de la escuela franciscana que, no existiendo en el presupuesto vigente partida alguna á que imputar la donación solicitada, no es posible acceder á su pedido—Expediente 2401; al Rectorado de la Universidad Nacional de Bs. As. que el certificado á favor de la Srta. Leonor Reyes no tiene carácter oficial. Desglósese el certificado y remítase—Expediente 2613.

c')—Estar á lo resuelto en el expediente 2425.

d')—Manifestar al C. de Educación de Jujuy que el importe de los útiles pedidos asciende á pesos m[n 6549,71 aproximadamente y que en cumplimiento del art. 5° de la Ley de Subvenciones, debe depositar en el Banco de la Nación Argentina y á la órden de este Consejo la suma de pesos m[n 1637,43, cuarta parte que le corresponde abonar: llenado este requisito se mandará proveer--Expediente 2101.

e')—Pedir al Sr. Inspector N. de Escuelas en la P. de San Juan el inventario á que se refiere el Inspector Gral., y pase el expediente al Depósito para que manifieste que clase de muebles y útiles remitió á la Inspección de aquella provincia y en que año—Expediente 1844.

f')—Ordenar á Contaduría liquide un mes de sueldo de Subpreceptora á favor de las hermanas de la finada Sra. Clementina B. de Silva empleada en las escuelas, y mándese abonar—Expediente 2592.

g')—Transcribir los cargos que contra los maestros del Timbó formula el C. E. de esa localidad, expresados por el Inspector de Colonias en su informe, y envíese á los citados maestros, aplazando la consideración del asunto hasta que estos levanten los cargos—Expediente 2513.

h')—Acceder á lo solicitado por el personal docente de las escuelas de Posadas, respecto á pago de sus haberes por medio de un giro á la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en aquel punto y á la orden del C. E.—Expediente 2206.

i')—Nombrar miembro del C. E. de General Conesa á D. Augusto Janzon, en reemplazo de D. Alfredo Lebeu que renuncio—Expediente 2443.

j')—Reorganizar el C. E. de la Isla de Martin García con las siguientes personas: Dr. Prudencio Plaza, D. Cárlos Perez, D. Pedro Oliveros y Profesores Sres. Javier Longobardi y Pedro Padilla--Expediente 2442.

k')—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones, que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes, al mes de Junio pasado, las cantidades siguientes:

Escuela de Coronel Pringles, pesos m[n 198.05—Expediente 2545.

Escuelas de Las Palmas, pesos m[n 321.75—Expediente 2510.

Escuela de niñas de Viedma, pesos m[n 132 70—Expediente 2524.

Escuela de varones de General Acha, pesos m[n 132.70—Expediente 2521.

Escuela de Cubanea, pesos m[n 132.70—Expediente 2525.

Escuela de Marcos Sastre pesos m[n 132.70—Expediente 2481.

Escuela de Itacaruaré, pesos m[n 132.70—Expediente 2483.

Escuela de la Colonia Dalmacia, pesos m[n 132.70—Expediente 2479.

Escuela de Florida, pesos m[n 222.86—Expediente 2482.

Escuela de Colonia Gandolfi, pesos m[n 132.70—Expediente 2480.

Escuela de Colonia Bonvier, pesos m[n 132.70—Expediente 2447.

Escuela de Formosa, pesos m[n 380.64—Expediente 2448.

Escuela de General Conesa, pesos m[n 189.05—Expediente 2444.

Escuela de varones de Resistencia, pesos m[n 423.18—Expediente 2461.

Escuela de varones y niñas de Martin García pesos m[n 265.40—Expediente 2429.

Escuela de Puerto Gaiman por el mes de Mayo pasado pesos m[n 132.70—Expediente 2488.

Por el mes de Mayo pasado:

Escuela de varones de Posadas pesos m[n 335.56—Expediente 2520.

Escuela de niñas de Resistencia pesos m[n 290.48 - Expediente 2452.

Por los meses de Mayo y Junio de este año:

Escuela de General Frias, pesos m[n 265.40—Expediente 2491.

Por los meses de Abril y Mayo pasados:

Escuela de Junin de los Andes, pesos m[n 265.40—Expediente 2446.

Por los meses de Abril á Junio de este año:

Escuelas de Victorica, pesos m[n 1021.25—Expedientes 2550 y 2551.

Por los meses de Junio á Diciembre del

año pasado:—Escuela de Ñorquin, pesos m[n 826—Expediente 2530.

Por los meses de Octubre á Diciembre del año 1894; Escuela de Victorica, pesos m[n 354—Expediente 2549.

Por el mes de Eneao de este año:

Escuela de Ñorquin, pesos m[n 132.70—Expediente 2531.

Por el mes de Junio pasado y 15 dias del mes de Mayo.

Escuela de San Cárlos, pesos m[n 199.05—Expediente 2435.

A la Srta. Leonor I. Godoy por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, correspondiente al mes de Mayo pasado, pesos m[n. 30—Expediente 2445.

A D. Virginio Britos por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Cerro Corá, correspondiente á los meses de Enero á Mayo de este año, á razón de 10 pesos m[n mensuales, 50 $ m[n—Expediente 2220.

Al Consejo de Educación de Entre Rios por subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de este año, (1895) pesos m[n-34410.71—Expediente 2612.

Al Sr. Andrés Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Cuyo nº 2573, segun certificado nº 9 expedido por el arquitecto Sr. Joaquin Belgrano, pesos m[n 5700—Expediente 2408.

A los Sres. Leidi y Tosi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Entre Rios, entre Constitución y Cochabamba, segun certificados nos 4 y 5 expedidos por el ingeniero Sr. Carvalho, pesos m[n. 10953.07—Expediente 2485.

Al Sr. Luis Stremiz por saldo del costo de la obra edificio escolar de la calle Aienales 1060 y adicionales hechos en la misma pesos m[n. 19577.29—Expediente 2419

A D. Ricardo Torino por trece dias de sueldo correspondiente al mes de Mayo pasado, pesos m[n. 65—Expediente 2064.

Al Sr. E. Molli por trrbajos practicados en faroles y lámparas del Consejo, pesos m[n. 48—Expediente 2486.

A la Comisión de las Obras de Salubridad por servicios de aguas y cloacas en los edificios escolares de la Capital, hasta el 31 de Diciembre de 1894 pesos m[n 5565.90—Expediente 1607.

Al Sr. Manuel de Azcárate por materiales provistos á la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la fabricación de bancos escolares pesos m[n 3793.80—Expediente 2396

Al mismo Sr. de Azcárate, por más materiales entregados á la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la fabricación de bancos escolares pesos m[n 3115.60—Expediente 2509.

A los Sres. P. Igon y Cía por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1.462,40—Expediente 2136.

A los Sres. Angel Estrada y Cia. por textos y útiles escolares provistos al Depósito, pesos m[n 3.083,80—Expediente 2308.

A los mismos Sres. Angel Estrada y Cia. por Códigos de Instrucción Primaria entregados al Depósito, pesos m[n 1.344—Expediente 2134.

Al arquitecto D. Joaquin Belgrano por sus honorarios, segun certificado nº 9 expedido á favor del contratista del edificio escolar de la calle Cuyo nº 2573, pesos m[n 285—Expediente 2409.

A D. Jacobo Peuser por impresión de planillas de empaques y registros de asistencia diaria entregados al Depósito, $ m[n 3.890,22—Expediente 2343.

Al Sr. Francisco Burglí por artículos de ferretería y pinturas provistos al Depósito, durante el mes de Mayo pasado, pesos m[n 353—Expediente 2382.

A la empresa del Ferro-Carril Oeste de B. A. por fletes, pesos m[n 280,59—Expediente 217.

Al Sr. Dionisio Botto sobrestante de los edificios Arenales 1060 y Juncal y Basabilvaso, por su sueldo correspondiente al mes de Junio pasado $ m[n 120—Expediente 2439.

Al Sr. Fernando Diendonné por su sueldo correspondiente á 15 dias del mes de Junio pasado, como sobrestante de la obra, Arenales 2733. pesos m[n 40—Expediente 2411.

A la Compañia Nacional de Transportes «Expreso Villalonga» por la mudanza de las oficinas del Consejo, pesos m[n 700—Expediente 2405.

Al Sr. Alberto Garabini por bancos escolares entregados al Depósito pesos m[n 1074—Expediente 2436.

A la Administración de «La Nación» por publicación de avisos de licitación y concursos, pesos m[n 203—Expediente 2417.

La planilla de haberes de los operarios carpinteros que por cuenta del Consejo, trabajan en la Penitenciaría Nacional correspondientes al mes de la fecha, pesos m[n 360—Expediente 2449.

A los Sres. Bernardez, Monte y Cª. por construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar de la calle Rodriguez Peña nº 747, pesos m[n 4.428,86—Expediente 276.

A la Srta. Gregoria Montes, ex-ayudante de la escuela superior de varones del 13º Distrito, por un mes de sueldo extraordinario, pesos m[n 90,16—Expediente 1990 y agregados.

A los Sres. Elías Romero y Cía por alfombras entregadas al Depósito, pesos m[n 60,68—Expediente 2522.

A la Administración de «La Voz de la Igle-

sia» por 15 publicaciones de avisos, pesos m[n 20—Expediente 2544.

A la Administración del «Boletin Oficial» por susbcripción correspondiente al mes de Junio ppdo. pesos m[n 75—Expediente 2535.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 60

Dia 23 de Julio de 1895

Presentes
Presidente
Reyna
Granel
García
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Sub-preceptor de la escuela nº 13 del 15º Distrito al Sr. Juan Botinelli (posee título supletorio de Sub-preceptor), en reemplazo de D. Dalmiro Viale que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 2493.

Ayudante de la escuela superior de varones del 15º Distrito al Sub-preceptor Normal Sr. Emilio Paz en reemplazo del Sr. Juan Botinelli que pasó á desempeñar el cargo de Subpreceptor—Expediente 2494.

Sub-preceptora de la escuela nº 1 del 6º Distrito á la Maestra Normal Srta. Maria S. Rossi, por tener un título superior á la primera de la terna, para reemplazar á la Srta. Clara Goldberg, que renunció—Expediente 2450.

b)—Elevar al M. de I. P. el expediente 2624 con la nota de práctica, proponiendo al Maestro Normal D. Modesto Quiroga para gozar de una beca de 50 pesos m[n mensuales en la E. N. de Profesores de la Capital.

c)—Contestar al C. E. del 15º Distrito, transcribiendo el informe del Inspector de la Sección.—Expediente 2495.

d)—Autorizar al C. E. del 8º Distrito para invertir una suma queno exceda de pesos m[n 1,600 en la compra de dos pianos con destino á las escuelas nºs 2 y 5, debiendo imputarse el gasto á matrículas del mismo Distrito—Expediente 2955.

e)—Exonerar de la multa impuesta á la Sra. Juana F. de Arce por dos faltas de asistencia á clase en el mes de Mayo pasado—Expediente 2368.

f)—Acceder á lo solicitado por la Conferencia de Señoritas Aspirantes de la Parroquia de San Telmo, siempre que se reunan en la escuela señalada (nº 2 del 4º Distrito) los sábados despues de clase, y que sea exclusivamente á objeto de la enseñanza de la costura, no haciendo obligatoria la asistencia de alumnas de la escuela: esta concesión será durante el presente año. Se hace extensiva esta resolución á las Señoritas que solicitaron una sala con iguales fines en la escuela superior de niñas anexa á la nueva E. N. de Profesoras.—Expediente 1592.

g)—Acordar la suma de pesos m[n 200 al Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy Sr. Sanchez Helguera para gastos de viaje á esta Capital por asuntos de servicio—Expediente 2645.

h)—Asignar la suma de pesos m[n 6 mensuales á cada uno de los ordenanzas Polanco y Toledo encargados del reparto de notas, para gastos de locomoción—Expediente 2654

i)—Ordenar á Contaduría liquide, de acuerdo con lo informado por el Ingeniero Sr. Sarhy, la cuenta del Sr. Bos, prévia aceptación de éste, no debiendo admitirse á dicho señor en licitaciones análogas por no haber cumplido segun los términos del contrato.—Expediente 750.

j)—Aplazar el nombramiento de una subpreceptora en la escuela de niñas de Viedma hasta que concurra á las clases mayor número de alumnas, de acuerdo con lo informado por el Inspector—Expediente 2475.

k)—Aceptar la renuncia del Vocal del Consejo de Dalmacia, D. Pedro Ginesía, y nombrar en su reemplazo á D. Virginio Clavario—Expediente 2567.

l)—Conceder tres meses de licencia, sin goce de sueldo, á la Profesora de Francés de la Escuela superior de niñas del 5º Distrito Sra. María Blanco Villalta, y nombrar interinamente á la Sra. Eusebia S. de Rojas, durante la ausencia de la titular—Expediente 2614.

ll)—Archivar los expedientes 2574 y 2627.

m)—Tomar las siguientes resoluciones de acuer do con lo informado por la Comisión Didáctica en el expediende 2081.

1ª Proveer los pedidos de útiles de las escuelas de Rawson y demás consignadas en el anexo C. del informe del Inspector de Colonias—Desglosense y mándase al Depósito.

2ª Nombrar preceptores de las escuelas que á continuación se expresan á los Sres. G. Prichards de la colonia 16 de Octubre; Guillermos H. Hughes de Maesteg, D. R. O. Jones de Trelew, los cuales gozaran sueldo desde el dia que se hagan cargo de sus puestos.

3ª Organizar el C. E. de Rawson con los vecinos: Sres. Alejandro A. Conesa, Gregorio Mayo, Justo Alzúa, David Lloid Jones y Edmundo Hunt.

4ª Nombrar Encargado de Trelew á D. Eduardo J. Williams; de Gaiman, á D. Hugo Griffith; de Bryn Gwyn á D. Roberto E. Jones: de Maesteg á D. Guillermo R. Jones; de la Colonia 16 de Octubre á D. Juan Thomas.

5ª Mandar proveer al Consejo Escolar de Rawson de los útiles enumerados en el anexo.

6ª Votar la suma de pesos m[n 3000 para

la construcción de una casa escuela en Rio Gallegos.

7ª Derogar la resolución de fecha 14 de Mayo de 1891, por la cual se dispuso que el año escolar principiase el prímer lunes de Agosto y terminase pl 31 de Mayo en el Chubut, Santa Cruz y Tierra de Fuego, debiendo funcionar las escuelas de esas regiones en la época prescrita por el Reglamento.

8ª Ordenar la publicación íntegra del informe y anexos.

n)—Adoptar las siguientes medidas de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias, y el dictámen de la Comisión Didáctíca:

1ª Votar la cantidad de pesos m[n 3400 con destino á las reparaciones que necesita el edificio fiscal ocupado por la escuela mixta de Rawson.

2ª Nombrar una comisión compuesta del Gobernador del Chubut, D. Eugenio Tello, como Presidente y de D. Gregorio y Elías Romero, como vocales, para que hagan ejecutar los trabajos á que se refiere el presupuesto que corre en el expediente del que se remitirá una copia.

3ª Remitir por Tesorería á la citada Comisión la mitad de la suma votada ó sean pesos m[n 1.700, de cuya inversión deberá rendir cuenta una vez hechas las reparaciones.

4ª Publicar el expediente 193?.

ñ)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan por sueldós y gastos correspondientes al mes de Junio pasado, las cantidades siguientes:

Escuela del Tiro, pesos m[n 132.70—Expediente 2584.

Escuela de Concepción, posos m[n 434.45 —Expediente 2564.

Escuela de Gral. Roca, pesos m[n 189.05—Expediente 2558.

Escuela de la Picada, por los meses de Mayo y Junio pasados, pesos m[n 265.40—Expediente 2557.

Al Consejo de Educación de Catamrrca, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1895, pesos m[n 16.880—Expediente 2168.

A la Dirección de la nueva E. N. de Profesoras, para la adquisición de útiles destinados á la enseñanza práctica de la Química y confección de trajes en la escuela de Aplicación, pesos m[n 200—Expediente 2402.

Al Banco de la Provincia de B. A. por una caja de hierro, sistema Chubb nº 45, calidad C, pesos m[n 600—Expediente 2477.

A los Sres. A. Crosta y Cª por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1313—Expepiente 2579.

A D. Juan Formica por trabajos ejecutados en el edificio Rodriguez Peña y Paraguay, segun certificado nº 2 de adicionales, expedido por los arquitectos Sres. C. y H. Altgelt pesos m[n 8.640—Expediente 2577.

A los Sres. C. y H. Altgelt por honorarios como arquitectos directores de la obra Rodriguez Peña y Paraguay, según certificado nº 2 de adicional, pesos m[n 427.50—Expediente 2578

A D. Juan Nichen por provisión de madera al Depósito durante el mes de Junio de este año, pesos m[n 579.26—Expediente 2571.

A los Sres. Vicente Macchi y Cª por mangas de goma y accesorios entregados al Depósito, pesos m[n 89.40—Expediente 2566.

Al Sr. Alberto Garabini por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m[n 1043.02 —Expediente 2580.

A D. Domingo Melera por reparaciones practicadas en el edificio de la calle Suipacha nº 118, pesos m[n 1,672—Expediente 2582.

A los Sres. Angel Estrada y Cª por textos y útiles provistos al Depósito, $ m[n 12.614. —Expediente 2648.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 61

Día 25 de Julio de 1895

Presentes: Presidente, Reyna, Nevares. *Con aviso:* García, Granel.

Abierta la sesión á las 3 p. m.; se dió lectura del acta de la sesión anterior. que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho. y se resolvió:

a)—Autorizar al C. E. del 12º Distrito para invertir la suma de pesos m[n. 170 en la adquisición de una bomba de bronce para reemplazar la inutilizada que existe en la escuela nº 11, imputándose el gasto á matrículas del mismo Distrito—Expediente 2682.

b)—Contestar al C. E. del 15º Distrito que no es posible acceder al ascenso de empleados pedido, por haberse excedido ya la partida del presupuesto correspondiente, y que deben tenerse presentes las empleadas meritorias para proponerlas cuando ocurra vacantes de un puesto superior al que actualmente desempeñan—Expediente 2604.

c—Proveer por Depósito los muebles y útiles que se enumeran en la lista formulada por el Inspector para la escuela de nueva creación del 2º Distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas al márgen de la lista—Expediente 2561; y los que necesita la Mesa de Entradas de este Consejo anotados en el expediente 2695.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al primero y segundo trimestre del corriente año que eleva el C E. del 16 Distrito—Expediente 2538; y

la que presenta también de eventuales, por el segundo trimestre de este año, al C. E. del 8° Distrito—Expediente 2575.

e)—Autorizar al C. E. del 8º Distrito para nombrar un portero en la escuela n° 9, de acuerdo con lo informado por la Inspección y la Contaduría—Expediente 2497.

f)—Publicar el espediente 2688, que se refiere al movimiento extadístico habido en las escuelas públicas de la Capital durante el mes de Mayo último

g)--No acceder á lo solicitado por D. Francisco Moen—Expediente 2609; ni al pedido de los Sres. P. Igon y Cª —Expediente 2534.

h)—Elevar al M. de I. P. el expediente 2610, con lo informado por la Inspección de Colonias.

i)—Conceder permiso por cinco meses, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela superior de varones del 15° Distrito, D. José Pisani, y autorizar al C. E. del citado distrito para proponer reemplazante que desempeñe el puesto interinamente, miéntras dure la ausencia del titular—Expediente 916.

j)—Ordenar al Depósito remita á la Inspección Nacional de Escuelas de la Rioja, 350 formularios de planillas cuatrimestrales,—Expediente 2679—, y al Consejo de Educación de Salta, 500 de los mismos formularios de planillas cuatrimestrales—Expediente 2603.

k)—Autorizar al C. E. del 4° Distrito para buscar una casa mas cómoda y en buenas condiciones higiénicas para la escuela núm. 2, á cargo de la Sra. de Rodriguez: publíquese el expediente 2044.

l)—Adoptar las siguientes disposiciones de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica.

1ª Autorizar el C. E. del 14º Distrito para proponer una ayudante mas en la escuela núm. 4, siempre que sigan concurriendo á las clases del 1er grado el número de alumnas que expresa el Inspector de la Sección.

2ª Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil núm. 9 del mismo Distrito 14º

3ª Proveer los muebles más indispensables para la Dirección de la escuela citada.

4ª Publicar el informe del Inspector—Expediente 2049.

ll)—Tomar las medidas siguientes, de acuerdo con el informe de la C. D. en el—Expediente 2503.

1ª Revisar y sanear el subsuelo de la escuela superior de varones del 13º Distrito calle Industria núm. 471.

2ª Pintar las piezas de madera de la escuela núm. 12 del mismo Distrito.

3ª Mandar componer la vereda de la escuela núm. 9 del Distrito citado, y autorizar al C. E. para proponer un ayudante más en dicha escuela si la asistencia diaria de alumnos lo exigiese

4ª Publicar el informe del Inspector.

m)—Apercibir á la Directora de la núm. 13 del 15° Distrito, Sra. Deifilia M. de Hernandez, por sus frecuentes faltas de asistencia á clase: publicar el informe—Expediente 2424.

n)—Tomar como resolución el dictámen de la Comisión Didáctica, en el informe del Inspector Sr. Ferreyra que aconseja adoptar las siguientes medidas:

1ª Gestionar de la Municipalidad el nivel y empedrado de la calle, cerco y vereda de la cuadra en que está ubicada la escuela dirijida por el Sr. Toscano calle Pichincha núm. 1873.

2ª Hacer llegar hasta dicha escuela el agua corriente, ó dotarla interinamente de recipientes apropiados con canillas, aumentando la partida de eventuales.

3ª Mandar arreglar los caños que llevan el agua al algibe, y revisarlo á fin de evitar filtraciones subterráneas.

4ª Reparar lós mingitorios canillas y lleves de lavabos.

5ª Hacer algunas reparaciones en las habitaciones del Director.

6ª Publicar ol expediente 1860.

ñ)—Aprobar la cventa por gastos de servicio telegráfico, durante los seis primeros meses de este año, que eleva la Contaduría—Ordenar se reintegren 25 $ m|n. y acordar $ m|n 50 para costear el franqueo de la correspondencia telegráfica hasta terminar el corriente año, con cargo de rendir cuenta comprobada en su oportunidad—Expediente 2656.

o)—Publicar el informe del Inspector Sr. Lamadrid, correspondiente al mes de Abril de este año—Expediente 1967.

p)—Acceder al pedido del C. de E. de Entre Rios, entregando al Inspector General de dicha provincia los antecedentes relativos á la construcción de los edificios escolares de Villaguay—Expediente 1149.

q)—Dirigir nota al C. General de Educación de la Provincia de San Juan, trascribiendo el informe de Contaduría—Expediente 631 y agregados.

r)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos habidos en el C. E. de Rio Negro, durante el primero y segundo trimestre del corriente año—Expediente 2599.

s)--Pasar el expediente 2680, á la Dirección de «El Monitor» para su anotación, prévia comunicación á quienes corresponde; el n°. 2686 al Inspector de Colonias, y el nº. 2676 al Depósito y á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

t)—Reservar para mejor oportunidad el—Expediente 2667.

u)—Archivar los espedientes números 2617 2640, 2602.

v)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de varones de Viedma (Rio Negro) por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio, pesos m[n. 668.58—Expediente 2598.

A los maestros de la escuela de Puerto Bermejo (Chaco) por el mes de Junio pasado, pesos m[n 204.05—Expediente 2573.

A. D. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Junio pasado, pesos m[n 30 Expediente 2601.

A los Srs. Baggio y Segre por materiales enviados á Ushuaia (Tierra del Fuego) pesos m[n 3.894—Expediente 2029.

A la empresa de carros atmosféricos que representa el Sr. Santiago Antonini, por extracción de materias en los edificios Piedras 908 y Santa Fé esquina Paraná, pesos mln 210—Expediente 2560.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 62.

Dia 27 de Julio de 1895

Presentes — Presidente Reyna Nevares Granel García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados y se resolvió:

a)—Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de la Capital la planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er	Distrito,	pesos	mln	4696,22	Exp.	2721
» 2º	»	»	»	5018,15	»	2722
» 3º	»	»	»	5451,42	»	2723
» 4º	»	»	»	7957,61	»	2724
» 5º	»	»	»	7068,41	»	2725
» 6º	»	»	»	4566,62	»	2726
» 7º	»	»	»	11133,51	»	2727
» 8º	»	»	»	8522,51	»	2728
» 9º	»	»	»	9012,60	»	2729
» 10º	»	»	»	12745,09	»	2730
» 11º	»	»	»	6674,99	»	2731
» 12º	»	»	»	12757,90	»	2732
» 13º	»	»	»	13869,74	»	2733
» 14º	»	»	»	20784,05	»	2734
» 15º	»	»	»	9270,92	»	2735
» 16º	»	»	»	9236,06	»	2736
» 17º	»	»	»	5037,99	»	2737

Los sueldos de las maestras de la escuela graduada anexa á la Normal de Profesoras de reciente creación por el mes de la fecha, pesos m[n 1843,10—Expediente 2716.

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes de Junio de este año, las sumas siguientes:

Escuela de Bryn Gwyn, pesos m[n. 132.70 —Expediente 2638.

Escuela de Puerto Daimán pesos m[n. 13270 —Expediente 2637.

Escuela de Rawson (Chubut) pesos m[n 189.05 —Expediente 2636.

Por lor meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, la escuela de Chos-Malal, pesos m[n. 398.10—Expediente 2647.

b)—Nombrar: Ayudante de la escuela Nº 10 del 14º. Distrito á la Maestra Normal Srta. Josefina Mañay, en reemplazo de la señorita Dolores Nuñez, que pasó á ocupar otro puesto—Expediente 2631.

Ayudantes de la escuela Nº. 11 del mismo Distrito 14º. á la Maestra Normal Srta. Cármen C. Aboy, en reemplazo de la Srta. Rosa M. Benedetti, que pasó á otra escuela, y á la Srta. María E. J. de Silva (posee certificado del 1er año normal) en vez de la Srta. Ana M. Fernandez, que tambien pasó á ocupar otro puesto—Expediente 2629.

c)—Pasar el expediente 2632 á la oficina del Depósito á los efectos indicados por el Inspector Técnico Sr. Suarez; el Nº. 2644 al C. E. del 4º. Distrito para que remita presupuesto de las obras á que se refiere el Inspector á excepción del blanqueo general. que se verificará en las vacaciones á fin de conocer su costo y el Nº. 1359 al C. E. del mismo Distrito para que se sirva formular un presupuesto de los trabajos que son necesarios verificar en la casa destinada á la instalación de una escuela de nueva creación, con el objeto de saber el monto de gastos.

d)—Ordenar á Contaduría liquide á la Sta. Maria E. Vera la suma de pesos m[n 38.41, por sueldo correspondiente á lós dias que han corrido desde el 23 de Junio de este año hasta el 1º del corriente y disponer se abone por Tesorería—Expediente 2639.

e)—Aprobar el proceder del C. E. del 13º Distrito, respecto á la inversión de pesos m[n 215 del fondo de matrícula en las fiestas escolares recoméndandole que en lo sucesivo no haga gastos de esa clase sin pedir préviamente autorización á este Consejo—Expediente 2710

f)—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar del 17º Distrito D. J. Cardulda, dándole las gracias por los servicios prestados á la educación común—Expediente 2615

g)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Comercial, Dr. Carreras, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo la suma de pesos m[n 28—Expediente 2692.

h)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz—Sección 21, manifestándole que en la fecha se imparten órdenes á Tesorería para que entregue á D. Andrés Mazzeo la suma de pesos m[n 150, procedente de un descuen-

to de la cuarta parte de sueldos del preceptor D. Marcelino Blanco—Expediente 2040.

i)—Autorízar al Depósito para adquirir un piano de mejor calidad que el propuesto, para la escuela superior de varones del 9º Distrito no excediendo el precio de la suma de pesos m|n 800—Expediente 2693.

j)—Disponer que la Tesorería deposite mensualmente en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma correspondiente á los alquileres de las casas propiedad de esta corporación, con la intervencion que le corresponde á Contaduría—Expediente 2717.

k)—Publicar el expediente 2714, que se refiere al movimiento estadístico de las escuelas públicas de la Capital, durante el mes de Junio pasado.

l)—Proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector para la escuela superior de varones del 4º Distrito—Expediente 2643, y un mil formularios de planillas cuatrimestrales para el C. Provincial de Córdoba, de acuerdo con lo informado por el Inspector General—Expediente 2630.

ll)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 3678 con la nota acordada.

m)—Acordar dos pasajes, que importan 200 pesos m|n al maestro de Ushuaia D. Antonio B. Garrido á fin de que pueda embarcarse en el vapor que zarpará para la costa Sud del 1º al 15 de Agosto—Expediente 2703.

Se levantó la sesión á las 5 y 1|2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del Depósito de útiles y textos en el mes de Febrero, Marzo, y Abril de 1895.

—

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del depósito durante el mes de febrero de 1895.

Febrero 1º al 28—100 bancos de 2 asientos, refaccionados y pintados á	$ 6 50	650 00
54 esqueletos para bancos, pizarrones, caballetes, escritorios y armarios mandados en varias localidades del Interior, precio medio de cada uno	« 3 60	194 40
248 manos de aceite á los bancos americanos	« 0 40	99 20
747 manos de barniz á los bancos americanos	« 0 50	373 50
25 jornales de oficiales carpinteros para recibir, arreglar y atar el material devuelto de la Excursión Escolar de Mar del Plata	« 2 50	62 50
Total	$ m/n	1379 60

S.E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1895—El Gefe del Depósito—*J. B. Garnier*.

—

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de febrero de 1895

Localidades	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Santiago	1	30
B *Distritos*		
14º Distrito	1	1
4º «	1	1
Totales	2	2
C *Inspecciones Nacionales*		
Inspección N. de Santiago	1	1
D *Territorios Nacionales y Colonias*		
Candelaria (Misiones)	1	6
Colonia Benitez (Chaco)	1	1
Martín García	1	5
General Vedia (Chaco)	1	1
Puerto Bermejo (Chaco)	1	1
Totales	5	14
E *Vários*		
Cuerpo Médico	1	4
Círculo N. Avellaneda	1	1
Convento de San Lorenzo (R.)	1	3
Totales	3	8
F *Remisiones listas para mandar oportunamente*		
Cerro-Corá (Misiones)	1	12
Dirección General de Instrucción Pública de Montevideo	1	1
Coronel Pringles (R. N.)	1	2
Formosa (Misiones)	1	8
Cubanea (R. N.)	1	7
General Conesa (R. N.)	1	9
San Lorenzo (Rosario)	1	3
Totales	7	42
Recapitulación		
Remisiones mandadas	13	55
Id. para mandar	7	42

S. E. ó O.—Buenos Aires, Enero 28 de 1895—El Gefe del Depósito—*J. B. Garnier*.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Febrero de 1895.

Fechas		Localidades	Expediente Número	Facturas	Bultos	Importes
Feb.	1º	Colonia Benitez (Chaco)	3727	10	1	23 83
«	/	Santiago....	1552	11	30	5777 86
«	15	Martin Garcia.........	3645	12	5	465 93
«	«	14º Distrito...........	236	13	1	5 10
«	«	Cuerpo Médico.......	140	14	4	80 31
«	«	Circulo N. Avellaneda..	3759	15	1	90 20
«	18	Cerro-Corá (Misiones)..	67	16	12	514 79
«	19	Dirección General de I. Pública (Montevideo)	57	17	1	93 37
«	«	General Vedia (Chaco)..	96	18	1	297 18
«	20	Puerto Bermejo (Chaco)	264	19	1	54 46
«	«	Coronel Pringles (Rio Negro)............ ..	202	20	2	218 66
«	22	Convento de San Lorenzo (Rosario)..........	504	21	3	155 42
«	27	4º Distrito.............	433	22	1	3 40
«	28	General Gonesa (Rio Negro)..........	204	23	9	624 28
«	«	Cubanea (Rio Negro....	300	24	7	250 94
«	«	Formosa (Misiones)....	262	25	8	517 08
		Total......			87	9082 81

S. E. ú O.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1895.—El Gefe del Depósito.—*J. B. Garnier.*

—

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Marzo de 1895.

Fechas		Localidades	Expediente numero	Facturas	Bultos	Importes
M'zo	1º	15º Distrito............	234	26	435	5119 40
«	2	16º Id	167	27	373	4276 03
«	4	Inspección Técnica.....	194	28	2	124 69
«	«	12º Distrito...........	3458	29	78	2259 ·4
«	5	Córdoba.	2085bis	30	5	991 00
«	7	Hermanas de San Vicente (Asilo San José)..	12	31	4	84 39
«	9	Hermanas de Dolores (Belgrano)............	2·5	32	2	46 48
«	«	4º Distrito	448	33	1	51 41
«	11	5º Id	182	34	260	3676 02
«	13	14º Id	275	35	108	6040 01
«	«	Secretaria.	316	36	1	16 20
«	14	Convento San Francisco (Capital).....	617 C	37	62	1231 86
«	15	11º Distrito..	119	38	340	5192 45
«	16	10º Id	241	3	127	2574 49
«	«	Colegio San José (Paraná).................	551 I	40	1	178 77
«	19	13º Distrito............	131	41	353	6657 55
«	«	13º Id	3747	42	1	4 80
«	20	Santa Rosa de Toay (Pampa)	470 S	43	2	378 49
«	«	Srta. Saturnina Casto	315 C	44	15	117 49
		Nerea....	95	45	1	54 49
«	22	Escuela de Santa Catalina (Rio 4º)	69) G	46	14	103 98
«	«	Circ. Central do Obreros				
«	«	4º Distrito....	529	47	138	3932 16
«	«	8º Id	420	48	138	3743 01
«	23	Escuela Franciscana..	489 A	49	30	383 67
«	28	6º Distrito.............	226	50	25	813 64
«	29	2º Id	46	51	10	243 74
«	«	Cura de Santa Lucia...	692 I	52	80	990 33
«	«	3er Distrito...........	240	53	112	2172 03
«	30	Insp. N. de Corrientes-	265	54	5	218 19
		Total ...,...			2724	51675 81

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1895.—El Jefe del Depósito, *Juan B, Garnier.*

—

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Marzo de 1895.

Localidades	Remisiones	Bultos
A Provincias		
Córdoba.....................	1	5
B Distritos		
15º..........................	1	435
16º..........................	1	373
12º..........................	1	78
4º..........................	2	139
5º..........................	1	260
14º..........................	1	108
11º..........................	1	340
10º..........................	1	127
13º..........................	2	354
8º..........................	1	138
6º..........................	1	25
2º..........................	1	10
3er..........................	1	112
Totales....	15	2499
D Territorios Nacionales y Colonias		
Coronel Pringles (Rio Negro)..	1	2
Santa Rosa de Toay (Pampa)..	1	2
Cerro-Corá (Misiones).........	1	12
Formosa..................	1	8
Cubanea (Rio Negro)..........	1	7
General Conesa (Rio Negro)....	1	9
Totales...........	6	40
E Varios		
Inspección Técnica............	1	2
Hermanas de San Vicente... .	1	4
Id « Dolores (Belgrano)	1	2
Secretaría.............	1	1
Conven. San Francisco (Capital)	1	62
Colegio San José (Parana)......	1	1
Srta. Saturnina Castro Nerea...	1	15
Círculo Central de Obreros....	1	15
Escuela Franciscana...........	1	30
Cura Santa Catalina..........	1	80
Padre Minini (San Lorenzo)...	1	3
Santa Catalina (Rio IV)........	1	1
Totales...........	12	214
F Remisiones listas para mandar oportunamente:		
Dirección General de I. Pública de Montevideo..............	1	1
Inspeción N. Corrientes.......	1	5
Totales...........	2	6
Recapitulación		
Remisiones mandadas.........	34	2760
Id para mandar.......	2	6

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1895—El Jefe del Depósito—*J. B. Garnier.*

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1895.

Marzo 1º—60 bancos dobles refaccionados y pintados á....	$	6 50	390 00
926 Manos de aceite cocido pasadas al mismo número de bancos nuevos sistema am. á	»	0 40	370 40
666 Manos de barniz á 666 bancos nuevos mismo sistema á	»	0 50	333 00
1 Escalerita para el escritorio del despacho del Depósito...	»	1 50	1 50
2 Esqueletos para la biblioteca de la Inspección Nacional de Corrientes..................	»	4 00	8 00
30 Mesas de la Penitenciaria repasadas, pintadas y barnizadas á.......................	»	3 00	90 00
5 Jornales de oficiales carpinteros para desarmar, armar y trasladar las tres bibliotecas de maestros, escuela del Parque, calle Talcahuano á	»	3 00	15 00
2 Pasadores colocados en la misma escuela á............	»	0 60	1 20
Total........	»		1209 10

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1395 - El Jefe del Depósito—*J. B. Garnier.*

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1895

Fechas		LOCALIDADES	Expediente número	Factura Nº	Bultos	IMPORTE
Abril	1º	15º Distrito.....	740	55	221	2409 29
»	»	15º »	820	56	1	18 40
»	»	15º »	491	57	23	852 25
»	2	16º º	720	58	110	1520 79
»	»	Gral. Roca (Rio Negro).	883 G	59	1	17 33
»	»	16º Distrito.....	590	60	1	69 97
»	3	1er »	32	61	51	909 05
»	4	Corrientes (Mercedes)..	339	62	2	261 69
«	6	Florencia (Chaco)......	511 a	63	1	172 10
»	«	17º Distrito.........	160	64	1	36 04
»	»	17º »	907	66	62	1354 88
»	8	6º »	934	65	1	23 —
»	»	6º »	935	67	37	579 66
»	9	Santiago...............	1552/94	68	1	884 —
»	»	Colegio de San Frncisco	617bis	69	3	32 59
«	»	9º Distrito...........	910	70	81	2866 72
»	18	Co'gio Parroquial(Quil.)	721 R	71	1	268 10
»	»	Id de Ntra. Señora del Huerto (Catamarca)..	356 M	72	1	201 68
»	19	Mesa de Entradas.....	452	73	10	187 —
»	22	Inspección de Colonias.	3	74	2	30 26
»	23	Circulo Centros de Obreros (Santa Fé 1915)..	695 G	75	10	114 61
»	24	Museo Pedagógico de Costa Rica..........	1386	76	1	295 93
»	25	Asilo de Huérf. (Cap.)	1002 A	77	42	379 17
»	»	Padre Bernabé E. Pedernera (Capital).....	26 P	78	33	234 92
»	26	Asilo Maternal(Córdoba)	1008 A	79	8	245 —
»	27	8º Distrito............	420	80	43	852 22
»	29	12º Id	1084	81	301	2381 76
»	30	Cura Párr. de Sta. Lucia	692 I	82	7	108 70
»	»	14º Distrito............	275	83	150	1925 53
		Total....			1206	19232 64

S. E. ú O.

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1895.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1895.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Santiago.....	1	1
Mercedes (Corrientes)..........	1	2
Totales............	2	3
B *Distritos*		
15º...........................	3	245
16º	2	112
1er...........................	1	51
17º...........................	2	63
6º...........................	2	38
9º.....	1	81
8º	1	43
12º...........................	1	301
14º...........................	1	150
Totales............	14	1084
C *Inspecciones Nacionales*		
Inspección N. de Corrientes...	1	5
Id, « Colonias...	1	2
Totales............	2	7
D *Territorios Nacionales y Colonias*		
Florencia (Chaco).............	1	1
General Roca (Rio Negro).....	1	1
Totales............	2	2
E *Varios*		
Dirección Gral. de I. P. (Montevideo).....	1	1
Colegio de Nª. Srª. del Huerto (Catamarca).................	1	1
Asilo Maternal de Córdoba....	1	8
Colegio S. Francisco (Capital)..	1	3
Id. Parroquial de Quilmes.	1	1
Mesa de Entradas.............	1	10
Círculo Central de Obreros....	1	10
Asilo de Huérfanos (Capital)...	1	42
Padre Bernabé E. Pedernera (Capital).....	1	33
Cura Párroco de Santa Lucía...	1	7
Totales............	10	116
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo Pedagógico de Costa Rica	1	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas.........	30	1212
Id para mandar.......	1	1

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1895. —El Jefe del Depósito.—*J. B. Garnier.*

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1895.

722 manos de aceite para un número igual de bancos americanos, á	$	0 40	288 80
400 Manos de barniz para un número igual de bancos de la misma clase á.............	»	0 50	200 00
Colocación de 18 cerraduras á 9 escritorios valor..........	»	1 50	1 50
Pintados y barnizados 12 armarios nuevos de la Penitenciaría á..................	»	4 00	48 00
6 Esqueletos para 25 pizarrones á.......	»	3 00	18 00
8 Esqueletos para 32 bancos para el asilo Maternal de Córdoba á.....................	»	4 00	32 00
Repasado y pintado 14 tarimas nuevas poniéndole travesaños nuevos á.....	»	3 00	42 00
4 Escaleras nuevas dobles para el 14 Distrito	»	12 00	48 00
Armados y barnizados 12 sillones y 6 sillas á.............	»	0 50	9 00
Trabajos de composturas y reparaciones de puertas y ventanas en la escuela «Sarmiento» calle del Callao, 3 oficiales (303 jornales) valor de los trabajos fuera de los materiales	»		500 09
Total..........	»		1187 30

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1895—El Jefe del Depósito—*J. B. Garnier*.

INTERIOR

TUCUMAN

Mobiliario Escolar

El Consejo Nacional de Educación remitió al Consejo de Educación de la Provincia de Tucuman, con fecha 17 de Julio, 400 bancos sistema americano, de los cuales ha acusado recibo esta corporación con fecha 13 de Agosto de 1895.

—

ENTRE RIOS

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Rios ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de pesos m|n 34.410.71, importe de la subvención del primer cuatrimestre del corriente año que le fué remitida con fecha 27 de Julio de 1895.

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

SECCIÓN PRÁCTICA

En la Capital de la República Argentina á los veinte dias del mes de Julio del año mil ochocientos noventa y cinco, reunido el personal docente de las escuelas del 13° Distrito, parroquia de San Juan Evangelista, en su local de sesiones, procedieron á efectuar su novena *Conferencia Práctica* Pedagógica bajo la presidencia del Sub-Inspector Señor Felipe Sanchez Mendoza.

Abierta la sesión á la hora reglamentaria, y despues de haberse leido y aprobado el acta de la sesión anterior, el Señor Presidente invitó á la Sra. Aurelia G. de Osilio, para que diera principio á su clase práctica cuyo tema era «*Cuerpo Humano*» á niños de 2° Grado.

Antes de entrar la disertante á desarrollar el tópico que iba á dar á conocer á sus alumnas, basó su introducción en los conocimientos que poseian las niñas sobre esa misma materia. Al efecto principió preguntando ¿Que es esqueleto? ¿Todos los animales tienen esqueleto? ¿Como se llaman los que carecen de él? ¿Nómbrenme algunos? ¿En que se distinguen los huesos? ¿Cuales son los cilíndricos y cuáles los planos? ¿Qúe contienen los huesos cilíndricos en su interior? ¿Cómo llámase á su grasa? ¿Cómo se denomina el punto donde se unen dos ó mas huesos? ¿Que son entónces articulaciones? ¿Para que sirve el esqueleto en el cuerpo humano? ¿Que parte del cuerpo es la cabeza?.... Todas las preguntas que anteceden fueron contestadas por las alumnas. En seguida entró al objeto principal de su lección, esto es: enseñar los diferentes huesos de la cabeza y clasificarlos. Presentó á la vista de sus *educandas*, el esqueleto natural de la cabeza, y despues de haber preguntado cuantas partes se distinguian en esta, y cual era la cara y cual el cráneo, hizo que las niñas señaláran con tiza de color, las distintas articulaciones que en el cráneo mencionado percibian dando á medida que eso se hacía, el verdadero nombre á los huesos, nombres que eran escritos acto contínuo en el pizarrón por las mismas niñas.

En esta lección la Sra. de Osilio, enseñó los huesos siguientes: *un frontal, dos parietales, dos temporales, un occipital, un etmoides y un esfenoides.* Trató luego que las niñas dijeran á que se parecía un cráneo, llegando á esta conclusión: *el cráneo es una caja huesosa.* Recapituló luego la clase, dando así fin á su disertación, habiendo empleado en ella treinta minutos.

He aquí las conclusiones leidas por la Sra. disertante:

1ª Siendo el principal objeto de la enseñanza intuitiva, desarrollar las facultades perceptivas del alumno, cultivar su lenguaje y enriquecerlo, en las lecciones sobre el cuerpo humano preséntesele el objeto á estudiar de manera que pueda comparar sus partes, cualidades, etc.

2ª En caso de no poder, presentar el objeto, hágase uso de cuadros que lo representen ó en su defecto de dibujos en el pizarrón.

3ª Procúrese que los alumnos expresen sus ideas en lenguaje propio, pero de una manera clara y correcta.

4ª Las definiciones y resúmen de la lección, deben ser frutos de las observaciones de los alumnos de ninguna manera sugerida por el maestro.

5ª El método á seguir es el inductivo deductivo.

Invitadas las criticantes al efecto designadas Sta. Petrona Borea y Sra. Clara R. de Parga para que hicieran la crítica pedagógica á la lección la primera manifestó que estaba en un todo con-

forme con la clase dada por la Sra. de Osilio, y que lo único que habia notado era la poca animación. Interrogada la Sta. P. Borea por el Sr. presidente, para que aclarara si la poca animación á que atribuía habia sido de parte de la maestra ó de las alumnas, respondió que de estas últimas. Vuelta á interrogar por la presidencia si creía que eso que ella observaba era suficiente motivo para que las niñas no se hubiesen dado cuenta de lo enseñado, contestó que sí, pero que no conceptuaba eso como defecto.

Concedida la palabra á la Sra. Clara R. de Parga, dió principio á su crítica en los siguientes términos: Las lecciones de Ciencias Naturales especialmente el cuerpo humano, son lecciones puramente intuitivas.

El niño conoce su constitución y sabe que tiene en su interior huesos, pero no sabe el nombre con que la ciencia los ha clasificado. Por esto el maestro debe partir de lo conocido á lo desconocido, de lo fácil á lo difícil y aprovechar al mismo tiempo de los conocimientos intuitivos que el niño ya tiene, y corregir las ideas imperfectas que el niño puede haber adquirido. Dijo que la clase desarrollada por la Sra. conferenciante le había parecido buena, puesto que sus pequeñas alumnas se habian dado cuenta de lo que la maestra les habia enseñado. Que la maestra habia usado un lenguaje fácil y adecuado para sus alumnos y que el método seguido por la disertante habia sido el *inductivo-deductivo.*

Acto contínuo y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, ésta fué concedida nuevamente á la disertante quien estuvo conforme con la crítica que se le habia hecho.

Leidas por segunda vez las conclusiones como es de práctica, el Sr. Domingo Gonzalez Costa. refiriéndose á la última, observóla, manifestando que la Sra. de Osilio no habia empleado el método *inductivo-deductivo*; que en esa lección las niñas nada dedujeron, que la deducción no jugó rol alguno, pues la maestra tan solo habia procedido á enseñar á las niñas, los huesos del cráneo por medio de la síntesis y *análisis*, puesto que, despues de haberle presentado el esqueleto de la cabeza, fué analizando los diferentes huesos de la misma. Por lo tanto y convencido de que no se habia adoptado los métodos que la conferenciante manirestaba en su última conclusión, debia esta modificarse.

Prévia autorización de la presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. José Baldelli y expuso ideas en un todo conformes con las expresadas por el Sr. Costa, añadiendo además que como en otras ocasiones había manifestado, no conceptuaba como método al *deductivo* é *inductivo*, sinó como procedimiento, y que aun considerados así no fueron estos puestos en práctica por la disertante. Que ésta había ido del todo á las partes analizándolas convenientemente, y empleando por lo tanto el mètodo sintético-analítico, y no la inducción y deducción, y que aún cuando esto hubiese sucedido, debía denominársele procedimientos á esos últimos y nó metodos.

Debido á estas diversidad de ideas, el Sr. pte. dirijiéndose á la asamblea, expuso, que en vista de no ser esa la vez primera que se llevaban á cabo discusiones de esa índole referente á si se debe denominar métodos al *inductivo-deductivo ó al analítico sintético,* desearia oir la opinión de varios de los presentes á objeto de aclarar dicho punto.

Respondiendo á esa invitación, el Sr. Angel Basso, haciendo uso de la palabra, manifestó hallarse conforme con las opiniones vertidas por los Sres. que le precedieron; que creía como ellos que en la clase que se había puesto en práctica, na había habido *deduccion ni inducción*, y que á estos nodebía considerárseles como métodos, sinó como procedimientos; que los métodos empleados por la Sra. de Otilio eran el *sintético-analítico.*

Usando nuevamente de la palabra el Sr. Costa, dijo que él no trataba de discutir si la *inducción y deducción* eran ó no métodos, que algunos pedagogos lo conceptuaban como métodos, pero que aún cuando él no los considerara así no era eso lo que discutía; que sus observaciones eran sugeridas con el objeto de demostrar que en a lección puesta en práctica por la Sra. de Osilio no hubo *deducción ni inducción*, que se había procedido sintéticamente y analíticamente, y que en ese sentido debía modificarse la conclusión objeto del debate, diérase al sintético-analítico el nombre que fuera de agrado de la disertante, sea el de método ó procedimiento.

Concedida la palabra á la Sra. de Otilio, manifestó que como las opiniones respecto de si debía tomarse como procedimienio ó como método al deductivo é inductivo, se hallaban muy divididas, élla optó por la que mas justa le parecía á su juicio, y en tal sentido no había vacilado en dejar sentado en una de sus conclusiones que el *inductivo y deductivo* eran métodos.

Puesta á votación la lección y las conclusiones, fueron ambas aprobadas después de modificarse la última conclusión en esta forma:

«El método á seguirse es el sintético-analítico.

Para la próxima conferencia, designóse á la Srta. Herminia Lujan, quien eligió como tema *«Multiplicaeión de los Decimales en 3er. Grado.»* debiendo hacer la crítica pedagógica la Srta. Ana Briechi y el Sr. Domingo Gonzalez Costa.

Siendo las 3,20 p. m. se levantó la sesión.

—

En Buenos Aires, á los tres dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y cinco reunido el personal docente de las Escuelas del 13º Distrito, á objeto de verificar su *undécima* Conferencia Pedagógica, y bajo la presidencia del Sub-inspector Sr. Felipe Sanchez Mendoza, procedióse á abrir la sesión siendo las 2 15' p. m. hora reglamentaria.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. presidente invitó á la Sta. Catalina Vlasisch para que diera principio á la clase práctica sobre *«El cuervo»* á niños de 1er Grado, tópico elejido con anterioridad.

En efecto á las 2 30' p. m. la Sta. Vlasisch principió su lección con un cuento como introducción. El cuento referido por la Sta. disertante se redujo más ó menos á lo siguiente: que en la época de las vacaciones pasadas, habia ido á pasar el Verano en una *estancia* en el pueblito de Quilmes. Explicada la palabra *estancia* y obtenida la convicción de que la habian aprendido, continuó la narración de su estadía en ese pueblo. Al efecto dijo que tenia la costumbre de levantarse todas las mañanas á la salida del sol, para poder contemplar ese grandioso espectáculo de la naturaleza y oir el armonioso canto de los pajarillos.

Una mañana; continuó diciendo, me propuse dar un paseo por el campo, y en efecto, no tardé en dar cumplimiento á mis deseos. Al salir, ví un gran rebaño de ovejas que conducidas por su dueño pastaban alegremente. Pero bien pronto noté que un indefenso corderito distraido en pastar algunas yerbas, habia quedado muy atras del grupo de las ovejas. En esos momentos, ví que un pájaro negro revoloteando por los aires al ver al corderito aislado del rebaño, bajó precipitadamente donde él estaba, emprendiendo al poco rato nuevamente el vuelo. Deseosa de saber lo que habia pasado al corderito, me aproximé á él, y ví con estrañesa que le faltaban los ojos, pues el pájaro negro de que os he hablado se los habia sacado. Preocupada con lo que habia visto regresé á la *estancia* y me propuse indagar el nombre de ese cruel animal. No tardé en satisfacer mi curiosidad, y supe que se llamaba «*El cuervo*» y que tenia la costumbre sacar los ojos á los corderitos, pues eso constituia uno de sus mejores alimentos.

Al llegar á este punto, hizo que las niñas repitieran el cuento y el nombre de ese pájaro. Conseguido que hubo ésto, entró de lleno al objeto principal de su clase. En seguida señaló é hizo que las niñas señaláran en un mapa *el* «*Cuervo*», explicando y haciendo que las alumnas dedujeran la forma del cuerpo de dicha ave, su tamaño, como se dividia su cuerpo, cuales eran sus extremidades ó miembros, cuál el tronco y cuál la cabeza, señalando las mismas alumnas dichas partes á medida que se enumeraban; enseñó el color *del cuervo* que dijo ser un *negro parduzco*; enumeró las costumbres del mismo, como vivia, imitó el canto de esa ave pronunciando las siguientes sílabas *coll-coll rat rat coll coll rrat rrat*, canto que hizo repetir por sus educandas; añadió también que *el* «*Cuervo*» construye su nido en lo mas elevado de los árboles y esto en el mes de Febrero; que se alimenta de insectos, lombrices de tierra y huevos de pajaros y que vivia aparejado con su hembra que era la que cuidaba los hijuelos y empollaba los huevos. siendo esta sustituida por el macho tan solo cuando debia ir en busca de alimentos.

A las 3 en punto y habiendo trascurrido los 30 minutos que acuerda el reglamento para clases de esa naturaleza, el Sr. presidente le indicó que podía dar por terminada su conferencia. Acto contínuo hizo uso de la palabra el Sr. José Basso y la Sta. Rosa Gagliardo, replicantes designados al efecto. El Sr. Basso despues de aplaudir la clase en conjunto, expresó algunos defectos, diciendo que la disertante se habia detenido en explicar el cuerpo del animal y sus partes, que la clase habia sido muy extensa, que habia carecido de fin, y terminó diciendo que al pronunciar un niño la palabra *vacaciones* habia cometido errores de lenguaje que la maestra no trató de correjir.

La Sta. Rosa Gagliardo estuvo conforme con la clase dada aprobándola en todas sus partes.

Concluida la crítica obligatoria, hizo uso de la palabra el Sr. Domingo Gonzalez Costa, y como el Sr. Basso, aplaudió la clase en general, pero en particular enumeró algunos defectos, manifestando que en la introducción se habia perdido mucho tiempo, que creyó inútil dar á conocer á niños de 1er Grado la palabra *estancia*; que tampoco debia clasificarse á ningun animal con las palabras *bueno y malo*, puesto que la bondad y la maldad, son condiciones exclusivas de ser humano, y llevan consigo un fin moral. Que en los animales no habia bueno ni malo, por cuanto todos obraban inconscientemente y que la fiera mas salvaje no debia denominársele asi, puesto que no tienen conciencia de sus actos y solo obran instintivamente. Extendióse en este género de consideraciones y terminó diciendo que por lo demas la clase le habia parecido buena, habiendo sido la maestra muy simpática para las alumnas, cualidad sumamente útil para la enseñanza.

Habló en seguida el Sr. Augusto Maniglia, manifestando su extrañeza por las observaciones que se habian hecho á la disertante, pues creia que criticando tantas minuciosidades, se colocaba al maestro en una situación violenta; que en su concepto la crítica pedagógica debe diijirse tan solo á los métodos y procedimientos empleados y al fondo de la lección. Dijo que si la disertante no se hubiese detenido en la enseñanza del cuerpo del animal, se le habría criticado, lo mismo que se hacia en ese momento en el sentido contrario; que sinó hubiese explicado la palabra *estancia*, también se le habria observado como se le observa porque lo había hecho, por lo tanto, añadió; llevando la crítica á ese terreno difícilmente puede maniobrar el maestro.

Declarado libre el debate á moción del Sr. Gonzalez Costa, siendo apoyada dicha moción por los Sres. José Baldelli y Agustin Maniglia y aceptada por la asamblea, el Sr. presidente manifestó que el debate debia concretarse á la conferencia desarrollada y no en respuesta de las opiniones que se pudieran vertir. Hecha esta aclaración por la presidencia hizo uso de la palabra el Sr. José Baldelli, manifestando que no opinaba como el Sr. Maniglia respecto á lo que debia abarcar la crítica pedagógica, que en ésta, debian ponerse de manifiesto los mas pequeños defectos, como así mismo las bondades que se notaran, sin ser este motivo para que se sospeche un espíritu vengativo hácia la disertante, por la persona que observa.

Basándose en ello, hizo pequeñas observaciones á la lección dada, siendo una de ellas la falta de recapitulación, y terminó aplaudiendo los métodos y procedimientos puestos en práctica por la Srta. disertante, el despejo con que fué desarrollada la clase y la animación habida

El Sr. Angel Basso, usó tambien de la palabra y expresó conceptos relacionados con las ideas emitidas por los Sres. José Basso y Domingo Gonzalez Costa. Estos dos últimos señores, volvieron á hacer uso de la palabra exponiendo nuevamente, mas ó menos las mismas opiniones que las anotadas, y expresadas anteriormente.

Cerrado el debate, el Sr. presidente, concedió la palabra á la Srta. Catalina Vlasisch, para que respondiera á las observaciones que se le habian hecho. La Srta. conferenciante dijo que si no habia terminado la clase, era porque habia sido interrumpida en el trascurso de la lección, y por la misma causa no habia podido recapitularla, á pesar de que cada vez que enseñaba una parte ó cualidad del animal que le sirvió de tópico, repetia lo anterior.

He aqui las conclusiones presentadas por la Srta. C. Vlasisch.

1ª *Con el fin de despertar la atención del niño, es conveniente empezar las lecciones sobre animales con un cuento, haciendo entrar en él una de las principales cualidades ó costumbres del animal que se va á enseñar.*

2ª *Para la enseñanza se valdrá del animal mismo si es posiále ó de una lámina que lo represente tratando de que los niños descubran por sí solos las diferentes partes del animal, siguiendo para esto el método analítico sintético, y forma interrogativa socrática.*

Puestas á votación dichas conclusiones, fueron aprobadas como así mismo la clase.

Para la próxima conferencia designóse á la Srta Juana Rebagliatti, siendo el tema elegido: *Conversaciones familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño en 1er:* *Grado*, y como replicantes nombróse á las Srtas Evangelina Tovares y Emma Socas.

A las 3.40 p. m. levantóse la sesión.—*Jose Baldelli*.—Secretario.

Las escuelas argentinas—Traducimos del diario milanés «L'Italia del Popolo», un artículo encomiástico sobre nuestras escuelas primarias, refiriéndose especialmente á la que lleva el nombre de Sarmiento y que dirige la Srta. Arminda Santillan.

Dice así el periódico italiano:

«Tambien las repúblicas sudamericanas van adelante en cuestión de escuelas populares, y nótese que lo decimos en Milan, una de las ciudades de Italia en que mas florecen.

Cosas sensatas escribe sobre cierta escuela de la República Argentina un médico milanés, amigo nuestro, que fué á visitarla hace algun tiempo:

Me disponía á ver cosas muy distintas á las que nos *gustan* en nuestra Italia, pero mi entusiasmo por las escuelas elementales de Buenos Aires, supera á todas mis previsiones. ¿Cuando tendrá mi país algo de semejante? ¡Cuanto mejor sería que nuestros gobernantes, en lugar de ocuparse de conquistas africanas, gastasen el dinero como lo hacen los demas países!.

Sobre todo, los edificios escolares, construidos siempre en vista de su destino, son algo de grandiosos. Arquitectura moderna, salas vastísimas, patios espaciosos, escaleras como se ven en nuestros antiguos palacios, todo respira una atmósfera de alegría, bien lejana de la sordidez de las mezquinas salas de nuestras escuelas.

Pregunté un dia por la directora de una de las de Bneuos Aires, sin ninguna carta de presentación ó de recomendación, como la hubiera necesitado entre nosotros. Me recibió con incomparable cortesía una mny simpática señora, que, accediendo á mi ruego, no solo me permitió visitar la escuela, sinó que me acompañó á todas las clases, explicándome los métodos de enseñanza los reglamentos que rigen las escuelas, etc. En uno de los salones se dirigió á los alumnos, diciéndoles: El Sr. es un italiano que desea ver nuestra escuela. Entre Vds. hay muchos italianos: acójanlo todos con deferencia.

¡Cuantas solicitudes en papel sellado y cuantos meses se hubiera necesitado en Italia antes que una directora hiciera otro tanto!

Despues del ambiente reinante y de la cortesía de la directora, lo que mas me llamó la atención, fué el aspecto, diré casi señoril, de todos los niños y niñas. Olvidaba que en la Argentina no existe nuestra miseria.

En los primeros grados (correspondientes al 1° y 2° nuestros) los alumnos no estan separados por sexos. Se sientan en bancos comunes é higiénicos que me sería difícil describir, y no se quedan sentados mas de una hora. Alternan las lecciones con ejercicios libres en los ámplios patios. Todos los dias se hacen ejercicios gimnásticos, para los cuales la escuela está abundantemente provista de aparatos adaptados á todas las edades. Dos veces por semana un sacerdote viene á la escuela á enseñar la religión á los niños cuyos padres así lo desean. (y no son todos los que manifiestan este deseo.) A parte de esto los maestros no dan enseñanza religiosa de ninguna clase, y no hacen recitar plegarias á los educandos. Los métodos de enseñanza tienen verdaderamente algo de maravilloso: se parecen al *froebelianismo*, pero son mucho mejor.

No puedo hablar de todo pero daré un ejemplo.

La maestra de la primera clase *en que no se enseña tadavia á escribir* en lugar de enseñar el alfabeto, escribe sobre un gran pizarrón una palabra, por ejemplo: mamá; da á sus alumnos una caja conteniendo todas las letras del alfabeto, escritas todas sobre un pedazo de carton, y despues invita á los niños á componer la palabra, ejercicio semejante al juego de paciencia de nuestros niños.

Me aseguran que por este medio los alumnos aprenden en un año á leer correctamente, sin haberse fastidiado al principio, divertiéndose mas bien con este interesante procedimiento.

La preceptora enseña á todos los discipulos á dibujar la topografía de la escuela en que se encuentran: les explica despues lo que es el norte el sud, etc; en seguida, despues de algunos días, les manda hacer la topografía de las calles adyacentes, etc. etc., hasta llegar á enseñar la geografía general del pais.

En la mayor parte de los palacios escolares vi un gran salon, en que cada quince dias los maestros de la capital se reunen para escuchar una conferencia pedagógica de uno de sus colegas y discutirla despues.

Todas las escuelas estan provistas de un pequeño museo, en que estan reunidos ejemplares de los principales productos del pais, los minerales mas dignos de observación, pequeños animales embalsamados, etc, etc.

Un reglamento sanitario se hace cumplir escrupulosamente por un cuerpo mèdico escolar, cuyos miembros visitan generalmente todas las semanas las escuelas, y ademas acuden á ellas cada vez que se les hace llamar.

«¡ De veras, como en Italia !»

Unión Industrial Argentina.—El Consejo de Administracción de la Unión Industrial Argentina y Museo de Productos Nacionales ha quedado constituido en esta forma. Presidente: Señor don Ventura Martinez Campos, Vice, presidente 1° Ingeniero Señor don Francisco Segui: Vice-presidente 2° Señor don Jacobo Peuser, Secretario Señor don Carlos Lix-klett, Pro-Secretario Señor don Eduardo Ezcurra, Tesorero Señor don Juan Russell, Pro-tesorero Dr. Don Federico R. Zavaleta, Vocales: Señores don Francisco Uriburu, don

Juan Videla, don Tomas Santa Coloma, don Adrian Pratt, Ingeniero don J. Huergo, don E. Castilla, Ingeniero don Pedro Zambrano, don Santiago Baibiene, doctor don Alfonso Martino, doctor don R. A. de Tolego, don José R. Jaca don R. de Undabarrena, don Ramon Gorchs, don Domingo Alvarado, don José Maria Goicochea, don José Lijó Lopez, don Jacobo H. Martin y don Jacinto Peralta Ramos.

Población de la República.—La Comisión que preside los trabajos del Censo Nacional tiene ya un conocimiento del número de habitantes de la Capital y las catorce provincias, faltándole solo los datos de los nueve territorios para poder obtener la cifra total de la población de la República.

Insertamos á continuación los resultados de los dos censos nacionales que se han llevado á cabo en la República, el de 1869 y el de 1895.

	Censo de 18 9	Censo de 1895
Capital de la República...	177.787	665.243
Provincia de Buenos Aires.	317.320	921.232
» Córdoba......	210.508	353.000
» Corrientes....	129.023	239.314
» Catamarca....	79.962	89.645
» Entre-Rios...	134.271	302.571
» Jujuy........	40.379	55.000
» Mendoza.....	65.413	114.814
» La Rioja.....	48.746	70.000
» Santa Fé.....	89.117	405.360
» Salta.........	88.933	118.107
» San Luis.....	53.294	81.537
» San Juan.....	60.319	84.239
» S. del Estero.	132.898	160.534
» Tucuman.....	108.953	213.000
	1.737.123	3.873.596
Territorios (cal'do para 1895.	93.291	200.000
Población total de la Repú.	1.870.414	4.073.596

La República tiene, pues, en la actualidad, una población total que excede de cuatro millones y es mas del doble de la que contaba hace veinte y seis años. La capital ha casi cuadruplidado su población, la Provincia de Buenos Aires la ha triplicado y la de Santa-Fé supera hasta la misma Capital por el aumento que ha tenido. Entre-Rios cuenta mas del duplo y se acercan á ese resultado Tucuman, Corrientes, Córdoba, Salta y Mendoza. Las provincias en donde la inmigración ha afluido poco, no acusan naturalmente tan considerable incremento.

Nombramiento.—El Ministerio de Instrucción Pública ha comunicado al Consejo Nacional dn Educación con fecha 12 de Agosto haber nombrado maestra de grado de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital á la Sta. Maria Atilia Canette en reemplázo de la Sta. Aurelia Larreta que pasó á ocupar otro puesto.

Escuelas Normales de Profesores.—Los directores de las Escuelas Normales de Profesores señorita Máxima Lupo y doctor don Victoriano A. Montes, han comunicado al Consejo Nacional de Educación las asistencias y faltas en que han incurrido los profesores de dishos establecimientos en los meses de Junio y Julio de 1895.

La Nueva Escuela Normal de Profesoras.—La directora de la nueva Escuela Normal de Profesoras de esta Capital Señorita Angela Menendez ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que el establecimiento á su cargo ha funcionado con completa regularidad durante el mes de Julio próximo pasado, habiéndose llenado todos las vacantes y quedando el personal de alumnos compuesto de 450, en la escuela de aplicación 262 y en el curso normal 188.

Obras de Salubridad.—El Gobierno Nacional de acuerdo con lo solicitado por el C. N. de E. y en virtud de lo manifestado por la Comisión de Obras de Salubridad dictó en fecha 15 de Julio de 1895 el siguiente decreto: Art. 1º Autorízase á la referida Comisión para ejecutar las obras necesarias á fin de dotar del servicio de agua corriente á los tres edificios escolares situados en la manzana comprendida por las calles Bermejo, Anchorena, 2ª Cuyo y Corrientes. Art. 2º Con tal motivo se le autoriza á invertir hasta la suma de ($ 915,24 oro) nuevecientos quince pesos veinte y cuatro centavos oro y ($ 850,68) ochocientos cincuenta pesos sesenta y ocho centavos moneda nacional con imputación á la ley Nº 3056. Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional; fecho vuelva á la Comisión de las Obras de Salubridad á sus efectos.—URIBURU.—B. ZORRILLA.

Beneficio—La fiesta escolar que tuvo lugar en el Teatro de la Opera el 23 de Diciembre del año 1894, á beneficio de las víctimas del terremoto de la Rioja y San Juan, produjo segun lo informado por la Comisión especial de la Contaduría del Consejo Nacional de Educación $ 2361.50, quedando sin poder percibirse pesos 514 por aposentadurías devueltas despues de la función y á cobrar. Los gastos alcanzan á pesos 2130 con 18 centavos perfectamente comprobados. Se obtuvo pues un líquido de pesos 234.02 que fué puesto en manos del Sr. D. Ricardo Lavalle, presidente de la Comisión Nacional de Auxilios según lo acredita el recibo respectivo que obra en el expediente de donde tomamos estos datos.

SUMARIO

—